

A close-up photograph of two business professionals in suits. One person is holding a blue pen over a document, while the other is using a large, detailed calculator. The scene is set on a desk with various documents and a blue overlay at the bottom.

Programación Fiscal 2026-2029

Subsecretaría de Programación Fiscal

EL NUEVO
ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas

PROGRAMACIÓN FISCAL 2026 – 2029

Ministra de Economía y Finanzas:

Sariha Belén Moya Angulo

Viceministro de Finanzas:

Gary Daniel Coronel Ávila

Viceministra de Economía:

Patricia Natalí Idrobo Oleas

Equipo de coordinación y edición:

Silvia Alicia Burbano Robalino

Subsecretaria de Programación Fiscal

Daniel Germánico Vallejo Díaz

Director Nacional de Programación Fiscal

Bryan Rafael Terán Terán

Analista de Programación Fiscal

Equipo técnico:

Sebastián Londoño

César Lescano

Juan Esteban Enríquez

Santiago Molina

Ana Sanmartín

Jéssica Suárez

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.



CONTENIDO

SECCIÓN I. ESCENARIO MACROECONÓMICO	5
I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL	6
a) Sector Real	6
b) Sector Fiscal	8
c) Sector Monetario y Financiero	10
d) Sector Externo	12
II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA	13
a) Principales supuestos que subyacen a las proyecciones	13
b) Proyección de la balanza de pagos 2025-2029	14
c) Proyecciones de crecimiento	18
d) Proyecciones de inflación	19
SECCIÓN II. PROGRAMACIÓN FISCAL.....	21
I. COBERTURA INSTITUCIONAL.....	22
II. COMPARATIVO SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES	22
III. PROGRAMACIÓN FISCAL 2025	23
a) Ingresos.....	24
b) Gastos	27
c) Financiamiento	29
IV. PROGRAMACIÓN FISCAL 2026 – 2029	31
a) Sector Público no Financiero	31
V. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES.....	35
a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia	36
b) Gestión de gastos	36
c) Gestión de financiamiento público y tesorería	38
d) Sostenibilidad Fiscal	39
SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	41
I. INTRODUCCIÓN	42
II. BASE LEGAL	43
III. CONTEXTO TEORICO	44
IV. CONTEXTO FISCAL.....	45
V. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS	48
VI. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS.....	50
VII. RESULTADOS	51
VIII. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN.....	53
IX. SOSTENIBILIDAD INGRESO-GASTO.....	55
X. CONCLUSIONES	58
XI. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	59
SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES.....	62
I. ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES	63
1. Introducción.....	63
2. Riesgos fiscales asociados a las entidades del PGE	63
2.1 Riesgos macroeconómicos	65



2.2	Sistema Financiero	71
2.3	Implementación de Proyectos de Gestión Delegada	72
2.4	Desastres naturales	74
2.5	Demandas legales contra el Estado	75
2.6	Garantías Soberanas.....	76
3.	Riesgos fiscales que se encuentran fuera del PGE.....	77
3.1	Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.....	78
3.2	Gobiernos Autónomos Descentralizados	80
3.3	Seguridad Social.....	80
II.	POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES.....	82
4.	Política de Prevención, Mitigación y Gestión dentro del PGE	82
4.1	Asignación para contingencias fiscales.....	82
4.2	Mitigación de riesgos naturales.....	82
4.3	Límites de riesgos fiscales en proyectos APP y GD.....	84
4.4	Mitigación de riesgos fiscales económicos - financieros.....	84
4.5	Mitigación de riesgos para laudos y sentencias	85
5.	Política de prevención, mitigación y gestión fuera del PGE.....	85
5.1	Las estrategias de mitigación y prevención de riesgos de los GAD	85
5.2	Seguridad Social.....	85
5.3	Prevención de riesgos de empresas públicas	86



SECCIÓN I. ESCENARIO MACROECONÓMICO

EL NUEVO
ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas

I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

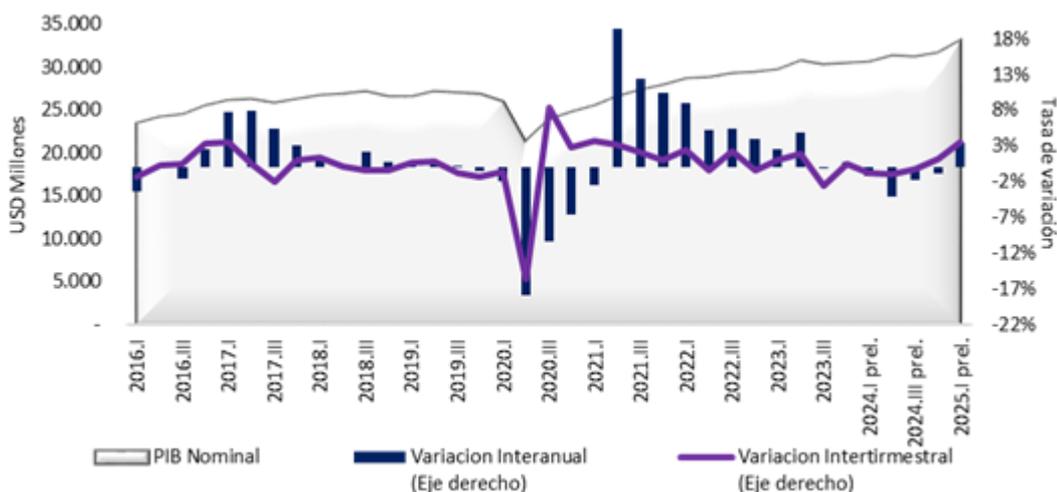
a) Sector Real

Crecimiento económico

Al primer trimestre de 2025 el crecimiento interanual del PIB real fue de 3,4%, comportamiento respaldado por la expansión de todos sus componentes; por ejemplo, el consumo de los hogares registró un crecimiento de 7,1% debido a la estabilidad de precios, una buena trayectoria de las remesas y mayores ventas. El FBKF creció en 6,7% impulsado por mayor inversión en maquinaria, equipos y construcción; por su parte, las exportaciones crecieron en 2,7%, dado el buen desempeño de algunos productos de exportación como el camarón, banano, cacao, minería y productos elaborados. En importaciones, el crecimiento fue de 14,3% lo que evidencia un buen dinamismo del mercado interno; mientras, que el gasto del gobierno presentó un crecimiento de 0,4% derivado de una mayor ejecución presupuestaria.

Por sectores productos (Valor Agregado Bruto) el impulso proviene del sector no petrolero con un crecimiento interanual de 4,2%, mientras que, el sector petrolero se contrajo 5,5% en el mismo periodo. A nivel de industrias, 13 de las 20 actividades presentaron crecimientos, entre las principales están: ganadería y silvicultura (17,5%), pesca y acuicultura (12,1%), manufactura alimentaria (8,6%), servicios financieros (8,4%), arte y entretenimiento (7,6%) y comercio (6,9%).

Gráfico I.1 Crecimiento del PIB en términos reales y nominales
En USD millones, en tasas de variación. 2016.IT – 2025.IT



Fuente: BCE

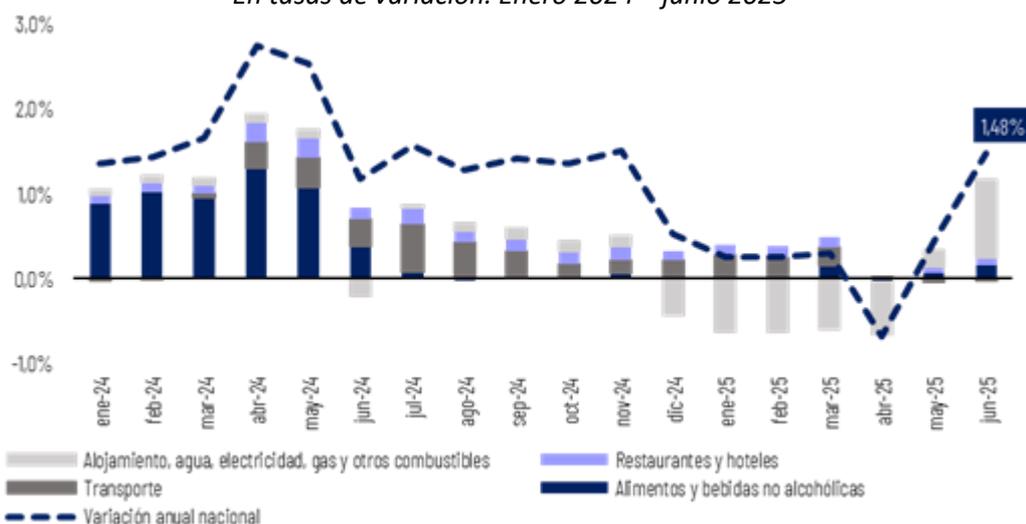
Elaboración: VME-SGM

Niveles de precios

En 2024 la inflación registró una tendencia a la baja, llegando al cierre del año con una variación interanual de 0,5%, manteniéndose en esos niveles durante el primer trimestre de 2025; comportamiento asociado a la caída en los precios de alimentos y combustibles, con una actividad económica en niveles moderados. La aplicación de mecanismos de regulación de precios en combustibles (Extra y Ecopaís) ayudó a mitigar las presiones inflacionarias.

Como se observa en el Gráfico 2, desde abril la tendencia se revierte, hasta llegar a junio de 2025 con una variación interanual de 1,48%, superior en 0,3 puntos porcentuales respecto a lo registrado en junio de 2024. El cambio en la tendencia obedece al componente de alojamiento, agua y electricidad y a la finalización de las medidas de alivio tarifario que se implementaron.

Gráfico 1.2 Principales divisiones que inciden en la inflación Anual
En tasas de variación. Enero 2024 – junio 2025



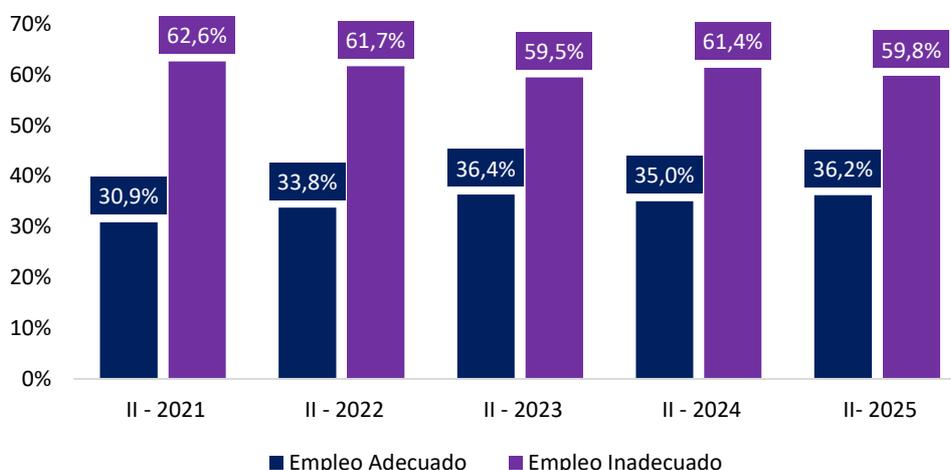
Fuente: INEC

Elaboración: VME-SGM

Mercado Laboral

Al segundo trimestre de 2025 la Población Económicamente Activa (PEA) se distribuyó de la siguiente manera: 36,2% para empleo adecuado, 59,8% para empleo inadecuado y 3,9% en desempleo. Se evidencia una elevada incidencia del empleo inadecuado, mientras que, el empleo adecuado, pese a haber incrementado respecto al mismo periodo de 2024, presenta una diferencia que no resulta estadísticamente significativa.

Gráfico I.3 Composición del empleo a nivel nacional
En porcentaje de la PEA. 2021 IIT – 2025 IIT



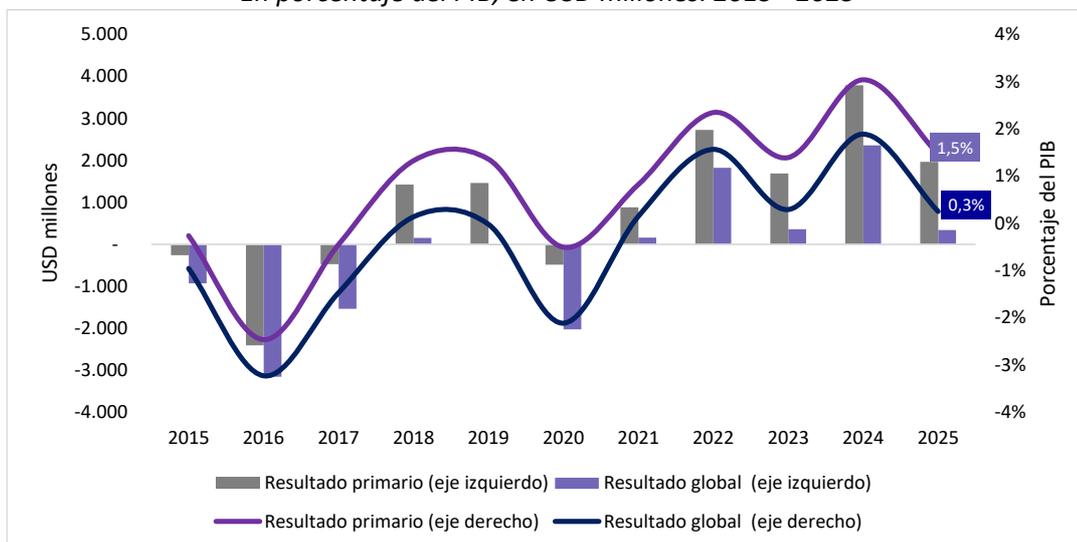
Fuente: INEC, ENEMDU trimestral

Elaboración: MEF-VME-SGM

b) Sector Fiscal

De enero a junio de 2025, el resultado global del SPNF alcanzó un superávit de USD 340 millones (0,3% del PIB), menor al registrado en el mismo periodo de 2024 (USD 2.361 millones). Por otro lado, el resultado primario se redujo a USD 1.964 millones (1,5% del PIB), con una disminución de 48,2%. Este resultado responde a la disminución de los ingresos por 1,7%, debido a la caída de los ingresos petroleros que registraron un decrecimiento de 10,5%. En contraste, las erogaciones totales presentaron un crecimiento interanual de 7,5%, impulsadas por el gasto permanente, del cual, el pago de intereses registró un crecimiento interanual de 13,3%, prestaciones sociales (11,7%), compra de bienes y servicios (1,6%) y sueldos y salarios (1,9%). Por su parte, dentro del gasto no permanente se destaca la inversión en activos no financieros que creció en 23,5%.

Gráfico I.4 Resultado global y primario del SPNF (enero – junio)
En porcentaje del PIB, en USD millones. 2015 - 2025



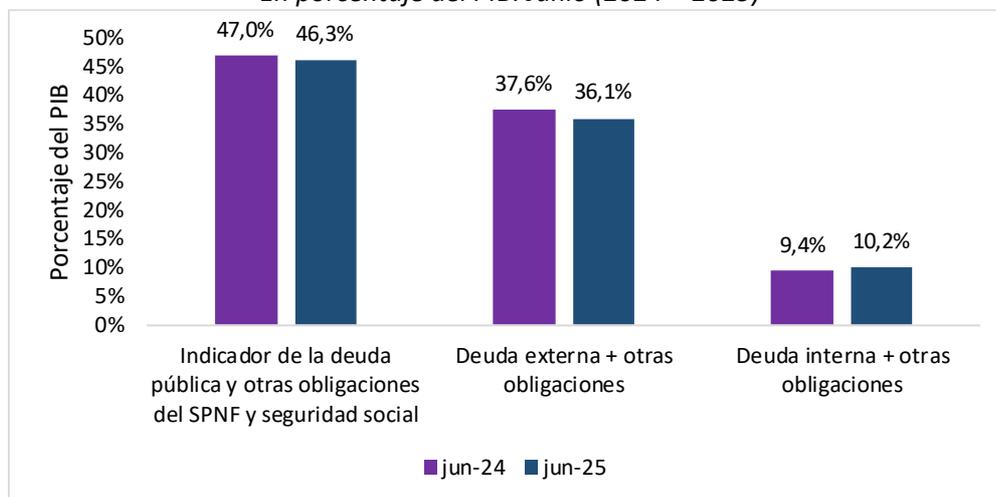
Fuente: MEF

A junio de 2025, el indicador de deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social se ubicó en 46,25% del PIB, lo que representa 0,7 puntos porcentuales menos que en junio de 2024. En cuanto a la composición, la deuda externa representó el 36,1% del PIB y la deuda interna 10,2% del PIB.

En este mismo periodo, la deuda externa alcanzó un saldo de USD 48.266 millones, con un crecimiento interanual de USD 1.390 millones, debido principalmente al incremento del financiamiento de organismos internacionales por USD 2.637 millones interanual y de instituciones financieras internacionales que registraron un aumento interanual de USD 1.000 millones. Por su parte, la deuda interna y otras obligaciones alcanzó un saldo de USD 13.585 millones, registrando un incremento interanual de USD 1.875 millones, explicado principalmente por un aumento en los títulos de deuda pública por USD 1.507 millones.

Gráfico I.5 Indicador de deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y Seguridad Social, consolidado

En porcentaje del PIB. Junio (2024 – 2025)



Nota: El indicador fue calculado con un PIB de USD 124.676 millones para 2024 y USD 133.728 para 2025

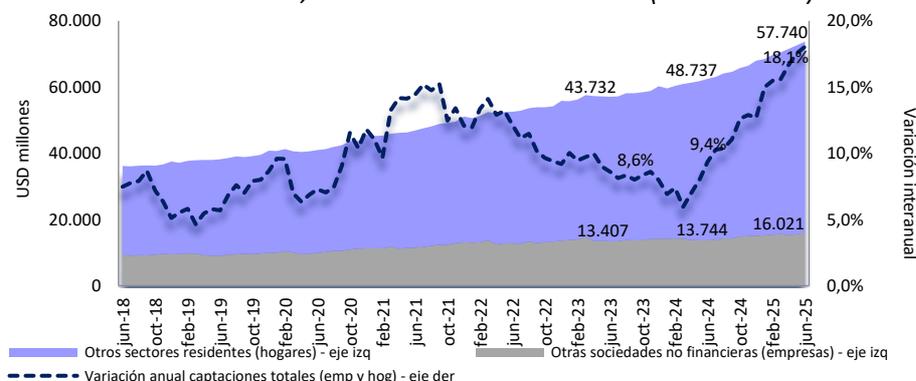
Fuente: MEF

c) Sector Monetario y Financiero

Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)

Al cierre de junio de 2025, las captaciones del SFN alcanzaron un saldo de USD 73.761 millones, con un crecimiento interanual de 18,1% (USD 11.280 millones). Que obedece principalmente a un incremento en la actividad económica. Por tipo de depósito, los de ahorros presentaron un crecimiento anual de 27,7%, seguido de los depósitos a la vista 21,4% y finalmente los depósitos a plazo fijo 13,5%; sin embargo, estos últimos registraron el mayor incremento absoluto de USD 4.615 millones, comprometiendo recursos en instrumentos de mayor plazo. Por tipo de institución, la banca privada registró un crecimiento interanual de 18,0%, la banca pública 19,4% y el sistema financiero popular y solidario 18,2%.

Gráfico I.6 Evolución de las captaciones del SFN
En USD millones, en tasas de variación. Junio (2018 – 2025)



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

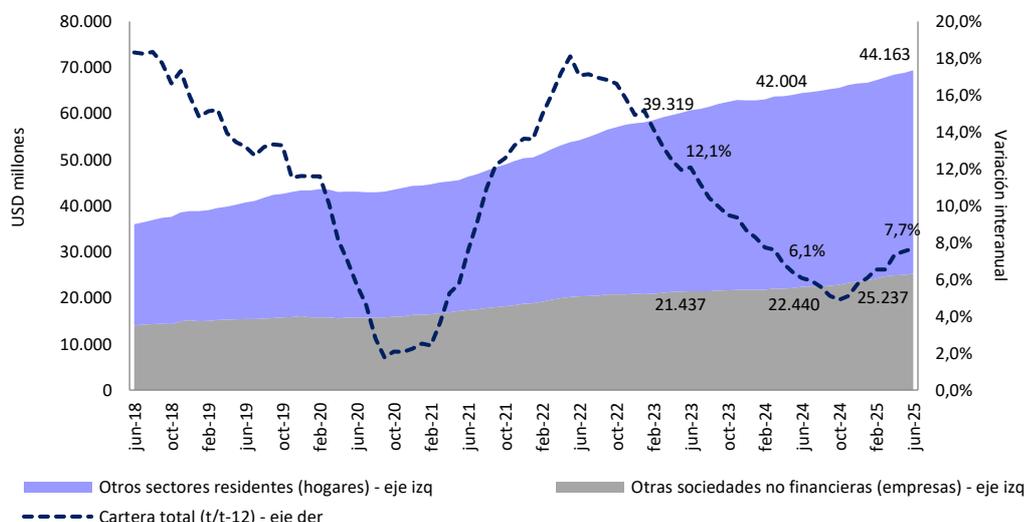
Cartera de créditos Sistema Financiero Nacional¹

A junio de 2025, el saldo de la cartera de créditos del SFN fue de USD 69.400 millones, registrando un incremento interanual de 7,7% (USD 4.955 millones). Como se observa en el Gráfico 7, se evidencia una recuperación progresiva y sostenida del portafolio de crédito, tras un periodo de contracción. Lo que responde a factores como: mayor disponibilidad de liquidez en el sistema, mayor consumo e inversión, así como el influjo de remesas que dinamiza la actividad económica.

Por sector institucional, la banca privada presenta un crecimiento anual de 10,0%; cabe señalar, que el segmento de crédito productivo presentó una mayor expansión (13,8% de crecimiento anual). Esto refleja un mayor estímulo a la inversión y la reactivación de la economía, el sector financiero popular y solidario y la banca pública registraron tasas de crecimiento anuales de 8,3% y 14,6%, respectivamente.

¹ Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

Gráfico I.7 Evolución de la cartera de créditos del SFN
En USD millones, en tasas de variación. Junio (2018 – 2025)



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

d) Sector Externo

Al primer trimestre de 2025, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un superávit de USD 2.529 millones, equivalente a 2% del PIB, frente al 1,2% registrado en el mismo periodo de 2024. Este incremento responde a una balanza de bienes más dinámica y mayor ingreso secundario, principalmente por remesas; factores que compensaron los déficits estructurales de la cuenta de servicios e ingreso primario.

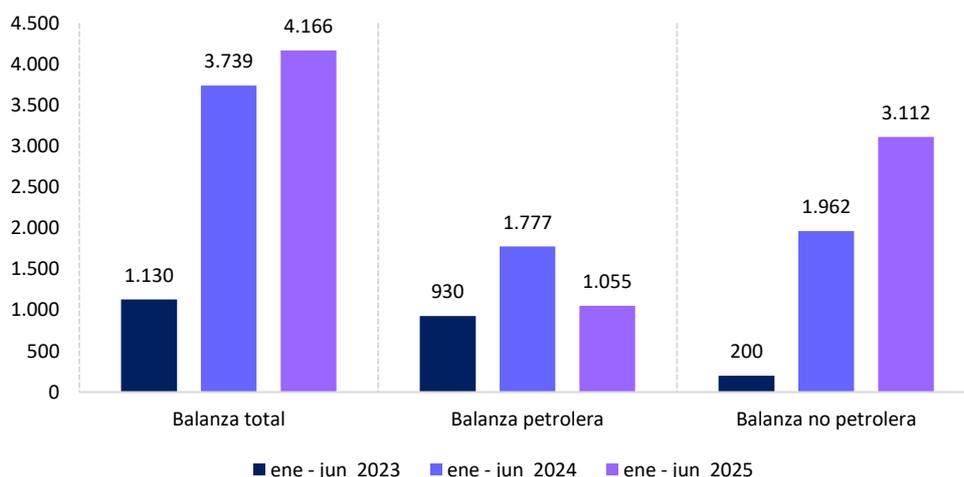
La balanza de bienes presentó un superávit de USD 2.331 millones, superior en USD 578,5 millones, respecto al primer trimestre de 2024, lo que se explica por el crecimiento de las exportaciones totales (15,0%), impulsado por los productos no petroleros; asimismo, las importaciones registraron un crecimiento interanual de 10,0% por la demanda de materias primas y bienes de capital para la producción nacional. En cuanto al ingreso secundario, se evidencia un superávit de USD 1.606 millones, siendo las remesas de trabajadores su mayor componente con USD 1.724 millones, las cuales, presentaron un crecimiento interanual de 23,7% debido a la incertidumbre frente a políticas migratorias y la expectativa de un impuesto a las remesas en EE.UU., siendo este el principal origen con el 75,6% del total de remesas recibidas.

La cuenta de servicios presentó un déficit de USD 454,8 millones, registrando una mejora de USD 44 millones respecto a 2024; la reducción se debe a la contracción de las importaciones de servicios por USD 62,9 millones (principalmente en viajes y otros servicios). La cuenta de ingreso primario presentó un déficit de USD 952,5 millones, es decir, USD 28,2 millones más respecto al déficit registrado el año anterior. Esto responde a un aumento en los pagos de utilidades e intereses a inversionistas extranjeros. Por su parte, la cuenta financiera presentó un superávit de USD 2.235 millones, en línea con el resultado de cuenta corriente y la

acumulación de activos financieros internacionales; su componente principal es la inversión extranjera directa que registró un flujo positivo de USD 127,5 millones, con un crecimiento interanual de 16,9%.

Al primer semestre de 2025, la balanza comercial² registró un superávit de USD 4.166 millones, con un crecimiento interanual de 11,4%, impulsada por el sector no petrolero. En cuanto a la balanza comercial no petrolera, se evidencia un superávit de USD 3.112 millones que representa un incremento interanual de 58,6%, explicado por el crecimiento de las exportaciones, principalmente de productos tradicionales y mineros. En contraste, la balanza comercial petrolera presentó un superávit de USD 1.055 millones, sin embargo, en relación con igual periodo anterior se contrajo en 40,6% debido a la caída de las exportaciones de crudo y derivados.

Gráfico I.8 Balanza comercial acumulada
USD millones FOB. Enero – diciembre (2023-2025)



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

a) Principales supuestos que subyacen a las proyecciones

Las proyecciones del crecimiento mundial, anticipan una expansión cercana al 3%, con una demanda externa que tendrá un crecimiento moderado. Este menor dinamismo global podría abrir oportunidades a países emergentes como Ecuador, permitiendo que extiendan su oferta exportable a otros mercados, principalmente a Asia (FMI, 2025).

² Incluye solo comercio registrado.

Las proyecciones consideran mayores restricciones y cambios inesperados en las medidas de política arancelaria, lo que ha afectado al comercio internacional y generado escenarios de mayor incertidumbre. Se prevé además un dólar fuerte en el corto plazo y estable en el mediano, lo cual afecta la competitividad de las exportaciones y el costo de las importaciones. En cuanto a los precios de los commodities, se evidencia un comportamiento divergente, con precios que históricamente se han mantenido altos y otros que tienden a la baja o se estabilizan, por lo cual se incorpora escenarios distintos por sector.

Factores como la incertidumbre geopolítica y las expectativas respecto a las tasas de interés en economías avanzadas, continúa impulsando una fuerte demanda de oro; en este sentido, ese supuesto marca un rol importante dentro de la programación externa. Por su parte, el petróleo enfrentará escenarios con menor aporte para el sector externo, dada la caída de la producción y los precios más bajos, lo que generará un entorno menos favorable en el mediano plazo. En contraste, la minería se consolidará como un motor de exportaciones e inversión, impulsada por la transición energética y la demanda de minerales estratégicos; sin embargo, su desempeño dependerá de la concreción de proyectos.

El riesgo país marcará la disponibilidad y costo del crédito. La estabilidad macroeconómica se respaldará por un EMBI³ bajo, que favorecería el acceso a mercados internacionales, supuesto vinculado a un calendario de desembolsos de organismos multilaterales y privados, lo que condiciona la trayectoria de la cuenta financiera e incorpora un factor estructural que presiona a la balanza de pagos. Además, se considera una reserva internacional fortalecida por mayores ingresos, supeditadas a la continuidad de flujos externos y a un manejo prudente de las cuentas públicas.

b) Proyección de la balanza de pagos 2025-2029

En este apartado se presentan las proyecciones de la balanza de pagos para el periodo 2025-2029. Se incluyen las estimaciones de las principales cuentas que la conforman, como la cuenta corriente y la cuenta financiera, junto con un análisis de los factores que explican su evolución. Además, se ofrece un resumen de las proyecciones de crecimiento económico e inflación, a fin de contextualizar los resultados esperados en el ámbito externo.

i. Cuenta Corriente

En 2025 se proyecta un superávit de USD 8.022 millones, que representa el 6,0% del PIB, superior al 5,7% del PIB registrado en 2024. Este resultado está asociado a la caída de las exportaciones de crudo y derivados por 19,7%; mientras que, las exportaciones no petroleras registraron un incremento interanual de 17,0%, impulsadas por el sector minero y productos tradicionales como cacao y camarón. En cuanto a las importaciones, se proyecta un crecimiento de 5,7% respaldadas por un aumento de 11,3% en bienes de capital industriales, materias primas (13,9%) y bienes de consumo (3,4%). Por su parte, el déficit de servicios e

³ Emergin Markets Bond Index: es un indicador que mide el riesgo de invertir en deuda soberana de países emergentes.

ingreso primario se proyectó en USD -6.131 millones, en contraste con el superávit del ingreso secundario, donde las remesas netas alcanzarían USD 6.568 millones.

En el mediano plazo, la cuenta corriente presentará una tendencia más estable, pasando de USD 8.023 millones en 2026 a USD 6.236 millones en 2029. Este comportamiento estaría explicado por la tendencia descendente de la balanza de bienes, cuyo saldo se ubicaría en USD 7.794 millones en 2026 y USD 6.478 millones en 2029, debido a la estabilización de las exportaciones no petroleras que continuarán apoyadas por la minería, cacao y camarón. En cuanto a las proyecciones de exportación de crudo se proyecta una reducción entre 2025 y 2026, pasando de 118,2 a 110,8 millones de barriles, para después mantener una tendencia estable hasta 2029. Por su parte, se considera una tendencia creciente del déficit de servicios e ingreso primario, alcanzando un saldo de USD -6.775 millones en 2029, mientras que, el ingreso secundario seguirá siendo el principal contrapeso de la cuenta corriente con un ingreso neto de USD 6.532 millones en 2029.

Tabla I.1 Proyecciones de cuenta corriente de la balanza de pagos 2025 - 2028

En USD millones. 2024 - 2028

	2024	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)
Cuenta corriente	7.068	8.022	8.023	7.069	6.550	6.236
Balanza de bienes	6.812	7.585	7.794	7.130	6.767	6.478
Balanza comercial	6.677	7.433	7.647	6.979	6.609	6.354
(Comercio registrado)						
Exportaciones	34.415	36.763	35.942	36.158	36.782	37.506
Petróleo y derivados	9.572	7.685	6.664	6.696	6.780	6.844
No petroleras	24.843	29.078	29.278	29.462	30.001	30.662
Importaciones	27.738	29.330	28.295	29.179	30.173	31.153
Petroleras	6.949	6.443	4.981	5.127	5.277	5.433
No petroleras	20.788	22.888	23.314	24.052	24.896	25.720
Balanza comercial						
(Com. no registrado y otros)	135	152	147	151	158	125
Balanza de servicios e ingreso primario	-5.665	-6.131	-6.232	-6.443	-6.585	-6.775
Servicios	-2.313	-2.318	-2.279	-2.364	-2.449	-2.537
Ingreso primario	-3.352	-3.813	-3.953	-4.079	-4.136	-4.238
Ingreso secundario	5.921	6.568	6.461	6.382	6.368	6.532
d/c remesas recibidas	6.540	7.104	6.981	6.886	6.874	7.019
d/c remesas netas	5.912	6.569	6.453	6.364	6.356	6.503

Fuentes: BCE, MEF y Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: MEF-VME-SGM

ii. Balanza comercial

La balanza comercial mantendrá niveles superiores al promedio histórico, tanto en el corto como mediano plazo, este repunte obedece a un buen desempeño del sector minero y de las exportaciones no petroleras. Así en 2025 se espera que la balanza comercial cierre con un saldo de USD 7.433 millones, es decir, USD 755 millones adicionales. Además, se prevé que en 2026 incremente en 2,9% y desde 2027 se prevé una desaceleración, para alcanzar en 2029, un saldo de USD 6.354 millones.

En cuanto a la balanza comercial petrolera se proyecta una producción de crudo fiscalizado por 157 millones de barriles en 2025, debido a la rotura del SOTE, el cierre progresivo del campo ITT y la interrupción de operaciones de los oleoductos OCP y SOTE en julio de 2025; también se anticipa nuevas inversiones por parte de empresas privadas que permitirá recuperar la producción en el mediano plazo, con un promedio de 167 millones de barriles entre 2026 y 2029. En este sentido, las exportaciones de crudo alcanzarían un promedio de 127 millones de barriles entre 2026 y 2029, mientras que la importación de derivados se estabilizaría en un promedio de 69 millones de barriles.

En la balanza comercial no petrolera destaca el buen desempeño de las exportaciones no petroleras, las cuales alcanzarían USD 29.078 millones en 2025, impulsadas por productos tradicionales como cacao y camarón, y no tradicionales como la minería, enlatados de pescado y manufactura. En el mediano plazo, la trayectoria de las exportaciones no petroleras presenta una tendencia ascendente, alcanzando en 2029 un saldo de USD 30.662 millones. Por su parte, las importaciones alcanzarían un saldo de USD 29.330 millones en 2025, con un crecimiento interanual de 5,7%, debido principalmente a la reactivación de la demanda externa de insumos y bienes y en el mediano plazo mantendrá una tendencia al alza con un nivel que alcanzaría los USD 31.000 millones en 2029, efecto respaldado por una mayor demanda de materias primas de uso industrial y el incremento de la adquisición de bienes de capital.

iii. Balanza de ingreso primario y servicios⁴

En 2025 la balanza de servicios e ingreso primario prevé un saldo de USD -6.131 millones, superior al déficit presentado en 2024 (USD -5.665 millones). Este resultado se sustenta en el déficit de la balanza de servicios por USD 2.318 millones, dado el incremento de egresos por fletes marítimos y aéreos; mientras que, el ingreso primario registrará un déficit de USD 3.813 millones, mayor a lo registrado en 2024 (USD 3.352 millones), debido al incremento del pago de intereses de la deuda externa y el aumento de egresos por inversión extranjera directa.

En el mediano plazo esta cuenta mantendrá un déficit que promediará USD -6.509 millones entre 2026 y 2029. Resultado asociado a una cuenta de servicios proyectada en USD -2.400 millones promedio, debido a pagos por embarques y transporte, egresos por servicios técnicos y financieros, lo que evidencia la poca capacidad del país para disminuir costos e insertarse en

⁴ Dentro de la balanza de servicios se computa, entre otros, los gastos o ingresos asociados con el transporte de exportaciones e importaciones y los seguros y reaseguros. Y dentro del ingreso primario, se registran los pagos por servicio de deuda externa (pública y privada).

el comercio internacional. Por su parte, el déficit del ingreso primario mantendría un incremento gradual hasta llegar en 2029 a un saldo de USD -4.238 millones; este comportamiento se asocia principalmente al pago de intereses por deuda externa contraída en ejercicios anteriores.

iv. Ingreso Secundario

Esta cuenta contempla principalmente las remesas enviadas por la población migrante. En este sentido, para 2025 se proyecta un crédito neto de remesas de USD 6.569 millones, con un crecimiento interanual de 11,1%, lo que se explica por el incremento de las remesas enviadas, en particular desde EE.UU., dado un posible efecto anticipatorio por políticas migratorias que se aplicarían en este país; le sigue el envío de remesas desde España e Italia.

En el mediano plazo se prevé un ingreso secundario que pasaría de USD 6.461 millones en 2026 a USD 6.532 millones en 2029, la desaceleración responde a la aplicación de tasas por el envío de remesas desde EE.UU., la posible desaceleración económica en países de destino; sin embargo, se esperaría que la tendencia permanezca estable debido a la consolidación de redes migratorias y la disminución de la incertidumbre global.

v. Proyección de la Cuenta financiera de la Balanza de Pagos⁵

Al cierre de 2025 se proyecta que la cuenta financiera alcance los USD 8.104 millones, alineada con la entrada neta de financiamiento externo del sector público por USD 2.222 millones, de los cuales, la mayor proporción vendrá de organismos multilaterales (84,7%), seguido de fondos de gobiernos, bancos, deuda bilateral y comercial (8,8%) y colocación de bonos (6,5%). Además, se contempla una acumulación en la cuenta de activos de reserva por USD 2.107 millones, lo que permitirá absorber shocks externos.

En el mediano plazo se prevé una reconfiguración del financiamiento externo, contemplando una participación promedio de 39,5% para los organismos internacionales, para colocación de bonos se considerará una participación de 43,0% y el financiamiento proveniente de gobiernos será de apenas 3,5%. A partir de 2026 se proyecta un incremento de las amortizaciones de bonos, lo que significará una asignación de más de USD 800 millones anuales para cumplir con estos compromisos. En ese sentido, el promedio de amortización de deuda externa es de USD 4.219 millones entre 2026 y 2029. Por su parte, los activos de reserva en el mediano plazo tendrán una gestión dinámica que podrán ser utilizados en períodos de mayor tensión de liquidez.

⁵ Para fines de la programación del sector externo, la proyección de la cuenta financiera se compone de la inversión extranjera directa, flujos del sector público, flujos del sector privado y la variación de los activos de reserva, es decir, parte del enfoque de la Balanza de Pagos de acuerdo con el sexto manual (FMI).

Tabla I.2 Estimación de la cuenta financiera

En USD millones. 2024 – 2029 (p)

	2024	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
Cuenta financiera	-7.268	-8.104	-8.105	-7.151	-6.632	-6.318
Flujos del sector público	2.400	2.222	1.186	769	301	-1.087
Desembolsos	6.487	6.166	5.184	5.397	4.644	2.880
Amortizaciones	-4.072	-3.929	-3.983	-4.613	-4.328	-3.952
Otros flujos del sector público	-15	-15	-15	-15	-15	-15
Otros flujos del sector privado (1)	-7.980	-8.750	-10.136	-9.343	-8.218	-6.705
Inversión extranjera directa	318	531	724	1.787	1.328	1.002
Errores y omisiones	118	0	0	0	0	0
Cambio en reservas brutas (- = incremento)	-2.006	-2.107	121	-364	-43	473

Nota: (1) Desagregación con valores calculados internamente por el MEF con base en la información del BCE. De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que más bien muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto).

(2) El cálculo de las reservas internacionales, se realizó con un modelo de proyección interno y los datos calculados por el BCE en el año 2025.

Fuentes: MEF, BCE y MEM

Elaboración: MEF-VME-SGM

Para 2025 se estima un flujo de IED de USD 530,9 millones, manteniéndose en niveles históricos bajos, en comparación con economías regionales. En el mediano plazo, se espera un incremento desde el 2027, lo que se relaciona con la ejecución de nuevos proyectos mineros con inversiones para yacimientos Warintza, Cascabel y Cangrejos.

Tabla I.3 Inversión extranjera directa

En USD millones. 2025 (p) – 2029 (p)

Detalle	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
IED histórico (sin minas ni canteras)	365,18	521,09	365,85	414,04	436,99
Sector minero	164,21	201,49	1.420,29	913,55	564,87
Sector petrolero	1,56	1,41	0,96	0,00	0,00
Total IED	530,94	724,00	1.787,10	1.327,59	1.001,86

Fuentes: MEF, BCE y MEM

Elaboración: MEF-VME-SGM

c) Proyecciones de crecimiento

En 2025 el Banco Central del Ecuador prevé un PIB nominal de USD 133.729 millones, manteniendo una tendencia al alza, para llegar a USD 150.868 millones en 2029. La composición de la demanda agregada estaría dominada por el consumo final (61,4% del PIB), de este indicador, el consumo de los hogares representaría el 51,4% del PIB y el consumo del gobierno (10%). Por su parte, el FBKF contribuiría con 14,3%, las exportaciones con 24,2% y las importaciones con el 21,1% del PIB.

En el corto plazo el PIB real alcanzaría un crecimiento de 3,8%, explicado por el consumo de los hogares que tendría un crecimiento interanual de 6,4%, respaldado por la estabilización de

precios, mejora del ingreso real y remesas; asimismo, el FBKF registraría un crecimiento interanual de 4,4%, resultado de la reactivación de proyectos de inversión pública y privada. El consumo del gobierno presentaría un crecimiento interanual de 1,7% debido al proceso de consolidación fiscal, mientras que, las exportaciones crecerían en 4,1% por el mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras. De otro lado, las importaciones crecerían en 10% por mayor demanda interna, lo que restaría 2,7 pp. al crecimiento.

Entre 2026 y 2029 las proyecciones muestran un crecimiento real promedio de 2,0%, el consumo privado seguirá siendo el principal motor, con un crecimiento promedio de 1,9%, mientras que el consumo del gobierno no superará el 1,6% promedio. El FBKF tendrá una trayectoria volátil que refleja la dependencia del financiamiento externo y el progreso de proyectos estratégicos. Las exportaciones se estabilizarían con un crecimiento promedio cercano al 1,5%; sin embargo, las importaciones restarían al crecimiento un promedio de 0,2 pp.

d) Proyecciones de inflación

En el marco de una política activa, en la que los precios del diésel convergen a un precio de paridad de importación (PPI), se estima que, con en un escenario de máxima incidencia, la inflación se ubicaría en 4% al cierre de 2025. No obstante, este comportamiento sería transitorio, pues se moderaría en 2026 con una inflación promedio de 3,2%. Este resultado muestra el impacto directo de la medida sobre los costos de producción y sus efectos indirectos en el transporte. En el escenario de política activa no se considera efectos por expectativas, fenómenos especulativos o ajustes contractuales, lo que aumenta la posibilidad de una inercia inflacionaria creciente.

En el mediano plazo, las proyecciones muestran una tendencia a la baja, mostrando el efecto de las políticas implementadas y la posterior estabilización de la economía. La implementación de mecanismos de estabilización de combustibles, permitirá la sostenibilidad fiscal y modernización de la estructura de precios relativos en la economía.

En este contexto, es importante el contraste metodológico con las proyecciones del FMI. Así, en la WEO de abril 2025, para Ecuador se preveía una inflación anual promedio de 1,3%, superior en 0,8% respecto a lo estimado por el MEF en el mismo mes. Asimismo, la inflación acumulada proyectada por el FMI alcanzaría un 3,4%, frente al 3,0% proyectado por el MEF en abril. Por su parte, los analistas privados estiman una inflación promedio de 1,2% para 2025, ligeramente inferior a lo programado por el FMI y el MEF, para 2026 se prevé mantener una inflación similar a los niveles de 2025, con el 2,0%.

Tabla I.4 Proyecciones inflacionarias
En tasa de variación interanual. 2020 – 2029(p)

Período	Anual Promedio			Acumulada	
	FMI (WEO abril 2025)	MEF	Analistas privados	FMI (WEO abril 2025)	MEF
2020	-0,3	-0,3	-0,3	-0,9	-0,9
2021	0,1	0,1	0,1	1,9	1,9
2022	3,5	3,5	3,5	3,7	3,7
2023	2,2	2,2	2,2	1,4	1,3
2024	1,6	1,6	1,9	0,5	0,5
2025 (p)	1,3	1,3	1,2	3,4	4,1
2026 (p)	1,5	3,2	2,0	1,5	1,8
2027 (p)	1,5	1,6	-	1,5	1,4
2028 (p)	1,5	1,3	-	1,5	1,3
2029 (p)	1,5	1,2	-	1,5	1,2

Nota: Las proyecciones del FMI corresponden a las cifras disponibles en la base de datos del World Economic Outlook (WEO) de abril 2025. Las proyecciones de los analistas privados contemplan el promedio de las predicciones consultadas en Bloomberg de: Bank of America y Fich Ratings publicadas en septiembre 2025

Fuentes: INEC

Elaboración: MEF-VME-SGM

La inflación subyacente presenta una tendencia parecida a la de la inflación general. En el corto plazo se proyecta una disminución, pasando de 1,4% en 2024 a 0,7% en 2025; esto refleja los efectos transitorios de las políticas fiscales y las compensaciones implementadas. En el mediano plazo se espera una estabilización a niveles cercanos del 1,0%, con una tasa de 1,17% en 2027 y 0,96% en 2029.



SECCIÓN II. PROGRAMACIÓN FISCAL

EL NUEVO
ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas

I. COBERTURA INSTITUCIONAL

La cobertura del Sector Público No Financiero (SPNF) y Seguridad Social, se encuentra conformado por las entidades pertenecientes al gobierno general incluidos los fondos de la seguridad social y una muestra de empresas públicas no financieras, como se puede visualizar en el siguiente esquema:

Tabla II.1 Cobertura Institucional SPNF

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO									
GOBIERNO GENERAL						EMPRESAS PÚBLICAS			
GOBIERNO CENTRAL			FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL			GAD	PEC -CFDD	FLOPEC	EP AGUA
PGE	MEM	BEDE	IESS-BIESS	ISSFA	ISSPOL				

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

En la tabla anterior se puede observar que:

1. El Gobierno Central (GC), incluye el Presupuesto General del Estado (PGE), Contratos administrados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) relacionados con el pago de la tarifa de la prestación de servicios y el reconocimiento de la participación privada y el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE).
2. Los Fondos de Seguridad Social (FSS), consideran dentro de su cobertura al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Banco del IESS (BIESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL),
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), abarcan los distritos metropolitanos, municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales,
4. Empresas Públicas No Financieras (EPNF), en la que se incluyen a Petroecuador (PEC) conjuntamente con la cuenta de financiamiento de derivados deficitarios (CFDD), Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC) y una muestra representativa de las empresas públicas que brindan servicio de agua potable (EPP AGUA).

II. COMPARATIVO SUPUESTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES

La previsión de indicadores macroeconómicos del BCE, que fueron utilizados para la elaboración de la programación de agosto 2025, indica que la economía ecuatoriana tendría un crecimiento real de 2,8% para el año 2025 y 1,8% para el año 2026, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de septiembre 2025, estiman que el crecimiento real sería para el año 2025 de 3,8% y de 1,8% para el año 2026.

En el siguiente cuadro se presenta los supuestos macroeconómicos utilizados en la programación de septiembre 2025 en comparación con los datos usados en la programación de agosto 2025.

Tabla II.2 Supuestos macroeconómicos septiembre 2025 vs agosto 2025, para el 2025

	agosto 2025	septiembre 2025
PIB nominal (USD millones)	129.018,5	133.728,8
Inflación anual promedio	0,8%	1,3%
Crecimiento económico	2,8%	3,8%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	62,2	60,1
Producción fiscalizada (millones barriles)	170	158
Resultado SPNF (en % del PIB)	-1,3%	-1,2%

*Datos actualizados al mes de septiembre 2025

Fuente: MEF- BCE

Elaboración: VMF-SPF

III. PROGRAMACIÓN FISCAL 2025

Las finanzas públicas del país siguen un proceso de consolidación fiscal establecido en el plan fiscal del Gobierno Nacional, enfocada principalmente en la generación de ingresos y en la optimización y calidad del gasto, factores que contribuyen avanzar hacia unas finanzas públicas sostenibles en el mediano plazo.

En 2025, en un contexto de condiciones macroeconómicas favorables para la recaudación, aunado a la vigencia de medidas de política fiscal implementadas en 2024 y lo que va del año 2025 (medidas tributarias, mecanismo de estabilización de precios, entre otras) y aquellas que se encuentran en desarrollo, constituyen factores que impulsarán los ingresos. Asimismo, por el lado del gasto la programación contempla la aplicación de políticas de optimización, no obstante, se prevé gastos adicionales relacionadas con los incentivos gubernamentales canalizados principalmente a proteger a los hogares en condición de pobreza y extrema pobreza, previniendo el posible impacto inflacionario de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios del diésel, incentivos que se enmarcan en las prioridades de política pública y compromisos de desarrollo asumidos por el Estado.

En este contexto, para el cierre 2025, se prevé que el déficit fiscal del SPNF se ubique en 1,2% del PIB (2024: 1,3% del PIB), 0,1 puntos porcentuales p.p. menos al coeficiente observado el año previo, debido al buen desempeño de los ingresos que responden a: factores específicos (recuperación de la actividad económica); temporales (contribución de las sociedades del 3,25% de las utilidades gravados del ejercicio fiscal 2022, y pagadas en 2024 y 2025); fiscales (focalización de los subsidios, medidas de política tributaria, la tasa arancelaria a la paquetería del 4X4, el pago de dividendos y las retenciones a las utilidades no distribuidas⁶, entre otras). Además, se espera un moderado crecimiento del gasto público en 2025, explicado principalmente por la aplicación de acciones de optimización y calidad del gasto públicos.

A mediano plazo, luego de una importante reducción del déficit fiscal del SPNF en 2024, para los próximos años se continuará con un proceso gradual de consolidación fiscal. Así, el

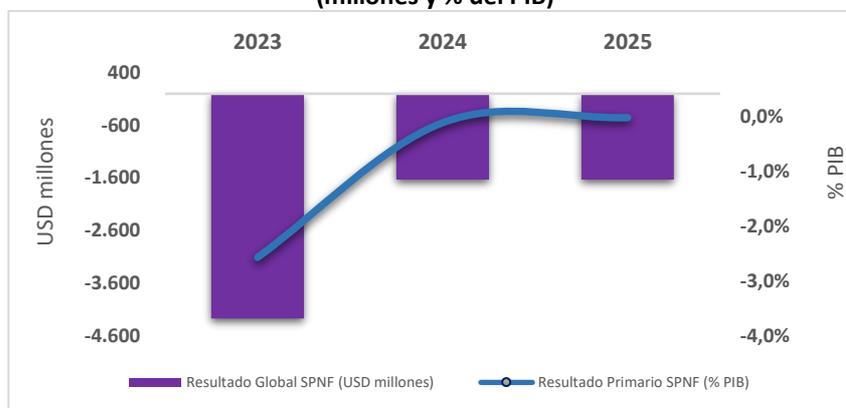
⁶ El 28 agosto del 2025 en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 112 se publicó la Ley Orgánica de Transparencia Social. Mediante esta ley se establecen reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno en relación con el tratamiento fiscal aplicable en el pago de dividendos y utilidades no distribuidas.

resultado fiscal del SPNF pasaría de un déficit fiscal de 1,2% del PIB en 2025 a un superávit de 1,4% en 2029. Dicho proceso está sustentado en parte por la dinámica de los ingresos fiscales creciendo al nivel de la economía; y, en cuanto al gasto público, si bien se espera que registre incrementos nominales moderados entre el 2026-2029, algunos componentes del gasto mostrarían una trayectoria descendente en términos del PIB, en coherencia con la consolidación fiscal prevista para este periodo de análisis. En línea con la trayectoria trazada en los niveles de déficit fiscal, la deuda pública se ubicaría por debajo del 40% del PIB en 2032, en cumplimiento de la normativa legal vigente⁷.

Finalmente, dadas las perspectivas de incertidumbre global, presiones a las cuentas fiscales y elevados niveles de deuda pública, los esfuerzos del país deben estar enfocados en mantener un manejo fiscal responsable, con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal, condición necesaria para la estabilidad macroeconómica. En este sentido, es importante, realizar una evaluación de los ingresos, gastos y fuentes de financiamiento del SPNF, a fin de identificar los aspectos críticos y formular medidas concretas de reforma que permitan avanzar decididamente en mejorar la eficiencia, transparencia y focalización del gasto.

Para el año 2025, la programación prevé que el SPNF alcance un déficit global de USD 1.635 millones (1,2% del PIB), inferior en 0,1 p.p., al resultado observado en el año 2024. Por su parte, el resultado primario⁸ con respecto al PIB a diciembre 2025, se proyecta en 0,0%. Ver siguiente gráfico.

Gráfico II.1 Resultado Global del SPNF 2023-2025
(millones y % del PIB)



Nota: Efectivo 2023, provisional 2024 y programado 2025

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

a) Ingresos

Para el año 2025, los ingresos representan el 35,6% del PIB. La proyección contempla medidas de estabilización de precios de los derivados petroleros, reduciendo de esta manera el gasto fiscal relacionado con los subsidios a los combustibles, de igual manera incluye el efecto de las

⁷ Disposición General Vigésima Sexta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

⁸ Resultado global del SPNF menos gastos netos por intereses de las operaciones financieras.

acciones de política enfocadas a aumentar ingresos, así como mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario de las entidades recaudadoras.

Tabla II.3 Ingresos SPNF 2024-2025
(% del PIB)

	EFFECTIVO	PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2024	2025	P.P.
Total Ingresos	37,0%	35,6%	-1,5%
Ingresos Petroleros	11,9%	10,7%	-1,2%
Ingresos No petroleros	25,1%	24,8%	-0,3%
Ingresos Tributarios	13,2%	13,3%	0,1%
Impuesto a la renta	4,4%	4,4%	0,0%
IVA	6,1%	6,2%	0,1%
ICE	0,6%	0,6%	0,0%
Arancelarios	0,9%	0,9%	0,0%
Otros Impuestos	1,0%	1,0%	0,0%
Impuestos emergencia	0,4%	0,2%	-0,1%
Contribuciones a la Seguridad Social	4,9%	4,7%	-0,2%
Transferencias	1,0%	0,6%	-0,4%
Intereses ganados	1,2%	1,2%	0,0%
Otros Ingresos	4,8%	5,0%	0,2%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- **Ingresos petroleros**

- **Producción, consumo, exportación de crudo y derivados, importación de derivados y venta interna**

Para el año 2025, el MEF considera una producción anual fiscalizada de 157,8 millones de barriles, menor en 12,6 millones de barriles respecto al 2024. Esta reducción se explicaría por la paralización preventiva de los oleoductos SOTE y OCP debido a la erosión del río Coca. De otro lado, el precio promedio de exportación del crudo ecuatoriano y derivados es de USD 60,1 por barril y USD 54 por barril, respectivamente; es decir, USD 8,3 y USD 7,4 menos a los precios observados el año previo.

Bajo estos supuestos, los ingresos petroleros totalizan USD 15.604 millones, USD 667 millones (4,1%) menos a los ingresos observados el año pasado.

Tabla II.4 Ingreso petrolero bruto 2023-2025
En millones de USD

	EFECTIVO		PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2023	2024	2025	
Ingreso Bruto	15.523	16.271	15.604	-667
Exportación de crudo	7.823	8.639	7.137	-1.502
Exportación de Derivados	632	405	155	-250
Venta Interna	7.038	7.197	8.284	1.087
GN y GNL (MMBTU)	29	30	28	-2

Fuente: MEF

Los ingresos petroleros para el 2025 (USD 15.604 millones) se canalizan a: i) EP Petroecuador (PEC), para financiar el presupuesto operativo y de inversiones; 2) CFDD-PEC, orientados al pago de importaciones de derivados; iii) pago para la tarifa de la prestación de servicios y el reconocimiento de la participación privada de los contratos administrados por el MEM; iv) transferencia a los GAD, por concepto de la aplicación de la Ley de Circunscripción Territorial Especial Amazónica -Ley CTEA⁹; y, v) ingresos al PGE.

- **Ingresos no petroleros**

Para el año 2025, suman USD 33.192 millones (24,8% del PIB), 0,3 p.p. menos respecto a lo recaudado el año anterior, agrupa los rubros correspondientes a tributos, contribuciones a la seguridad social y otros ingresos.

- **Tributarios:** Representan el 53,5% de los ingresos no petroleros, la evolución de este grupo está asociada al crecimiento económico, así como también a la política prevista en lo que resta del año.

Para el año 2025 la recaudación por concepto de IVA suma USD 8.261 millones (6,2% del PIB), mayor en 0,1 p.p. al coeficiente registrado el año pasado, cuando se incrementó el IVA del 12% al 15%. Los ingresos del presente año registran un aumento consistente con un crecimiento económico del PIB del 3,8%, y que se concreten los esfuerzos para mejorar la recaudación por parte de la administración tributaria.

Con respecto al impuesto a la renta, para el año 2025 se proyecta un ingreso de USD 5.893 millones (4,4% del PIB), contempla la aplicación del plan de medidas, que se relaciona con las retenciones de utilidades no distribuidas y el pago de impuestos de dividendos, acciones enfocadas a aumentar la progresividad tributaria. La proyección sugiere igualmente el supuesto de una mejor gestión por parte de la autoridad tributaria

La recaudación por concepto de ICE para el año 2025 es de USD 757 millones (0,6% del PIB) y en términos del PIB se mantendría en el mismo nivel del año 2024.

En cuanto a los aranceles, para el año 2025 se estima que dichos impuestos ascenderán a USD 1.206 millones (0,9% del PIB). El supuesto en la proyección contiene la aplicación de

⁹ Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

una tasa arancelaria a la paquetería del 4X4, manteniendo la estructura del resto de importaciones, además contiene el efecto de la aplicación del tratado de libre comercio con China.

Los otros impuestos¹⁰, en conjunto representan el 1,2% del PIB para el 2025, este grupo de ingresos considera entre otros el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), en relación a este impuesto, en diciembre 2024 se aprobó una norma que entró en vigencia los primeros meses de 2025, que contiene una tarifa diferenciada para ciertos productos, cuyo impacto afectó la recaudación de este impuesto en alrededor del 0,2% del PIB, adicionalmente, en este grupo se registran los impuestos temporales como la contribución de las sociedades del 3,25% de las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2022 y otros impuestos.

- **Contribuciones a la seguridad social:** Con una participación de 18,9%, dentro de este grupo de ingresos se registran los ingresos de carácter obligatorio y voluntario, establecidos en la legislación, a favor de los fondos de seguridad social. Las estimaciones para 2025 son un reflejo de la evolución del mercado laboral y de la actividad económica. Se prevé que estas totalicen USD 6.279 millones, equivalente al 4,7% del PIB en 2025.
- **Otros ingresos:** Representan el 27,5% de los no tributarios, este componente recoge el i) ingreso operativo de las empresas públicas no petroleras, ii) el rendimiento del portafolio de inversión de los FSS, iii) ingresos de autogestión de las entidades públicas, iv) GAD-impuestos prediales, v) contribuciones de las entidades financieras públicas y privadas, vi) las utilidades de las entidades, vii) los intereses por mora tributaria, las multas tributarias, regalías, entre otros. Para el año 2025 estos ingresos alcanzarían USD 9.140 millones (6,8% del PIB).

b) Gastos

A diciembre 2025, los gastos del SPNF suman USD 49.194 millones (36,8% del PIB). Dentro de su estructura, el gasto permanente representa el 84,4% y el no permanente el 15,6%, coeficientes similares a los observados el 2024, donde se ubicaron en 84,3% y 15,7%, en su orden.

Los egresos muestran una estructura relativamente inflexible, asociada en cierta medida al cumplimiento de asignaciones a sectores de educación, salud y universidades, programas de bonos sociales y pensiones, pago de intereses de deuda pública; y, a una estructura de nómina que se concentra en un 85% en funcionarios de los sectoriales de educación, salud, defensa y asuntos internos.

¹⁰ Incluye impuesto salida de divisas, impuestos a los vehículos, impuestos temporales a las sociedades y contribución de los bancos y cooperativas de ahorro, impuesto al patrimonio, entre otros.

Tabla II.5 Gastos SPNF 2024-2025¹¹
(% del PIB)

	EFECTIVO	PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2024	2025	P.P.
Total de Gastos	38,3%	36,8%	-1,8%
Gastos Permanente	32,3%	31,1%	-1,3%
Sueldos y Salarios	9,9%	9,3%	-0,5%
Bienes y Servicios	10,5%	9,5%	-1,0%
Intereses	2,4%	2,4%	0,0%
Transferencias	1,6%	1,9%	0,3%
Prestaciones de la Seguridad Social	7,0%	6,9%	-0,1%
Otros gastos permanentes	1,0%	1,0%	0,0%
Gasto no permanente	6,0%	5,7%	-0,3%
Activos no financieros	1,5%	1,5%	0,0%
Transferencias	0,8%	0,7%	0,0%
Otro gasto no permanente	3,8%	3,5%	-0,3%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Gastos Permanentes

- **Sueldos y salarios:** La masa salarial asciende a USD 12.503 millones (9,3% del PIB), este rubro representa el 30,1% de los gastos permanentes y se prevé que en 2025 con respecto al PIB disminuya 0,5 p.p., esta proyección de pago denota una política fiscal. Por su parte, este componente contiene los compromisos en los sectores de salud, educación y seguridad interna y constituye una de las fuentes de rigidez presupuestaria por su carácter permanente e inflexible. A esto deben añadirse los ajustes por escalas salariales principalmente de los sectores de salud, educación, defensa y seguridad.
- **Bienes y servicios:** Este grupo suma USD 12.724 millones (9,5% del PIB), inferior en 1,0 p.p. al coeficiente registrado un año atrás (10,5% del PIB), representa el 30,6% del total de gastos permanentes, este grupo tiene tres componentes: i) aquellas erogaciones indispensables para el funcionamiento de las instituciones del SPNF, que para el 2025 su peso representa el 4,1% del PIB, similar al coeficiente observado el año pasado; ii) la cuenta CFDD que es administrada por EP-Petroecuador y sirve básicamente para cubrir las importaciones de derivados de petróleo. La diferencia entre el precio de importación y el precio de venta local se cubre con recursos públicos provenientes de ingresos petroleros (subsidios); y, iii) pago de la tarifa de los contratos petroleros privados administrados por el MEM, cuyo valor fue menor el año anterior, debido a una disminución del precio del petróleo.
- **Prestaciones a la seguridad social:** Constituyen egresos relacionados con pensiones, enfermedad, maternidad, cesantía, muerte, seguro de accidentes, de los Fondos de

¹¹ En gastos no permanentes en la Tabla II.3, se incluye cifras que en las estadísticas históricas están clasificadas como gasto corriente (sueldos y salarios; bienes y servicios; y bonos sociales).

Seguridad Social -FSS. Este rubro representa el 22,3% de los gastos permanentes y se estima que alcancen los USD 9.247 millones (6,9% del PIB) en 2025.

- **Otros gastos:** Concentran el 9,3% de los gastos permanentes, y contiene: i) bonos sociales; ii) otras transferencias del PGE y iii) gasto por el rendimiento de inversiones y manejo administrativo de fondos de terceros (Cesantía, Reserva, Fondo de Menores) administrados por los FSS, entre los principales. Para el año 2025, estos gastos suman USD 3.854 millones, 0,3 p.p. más respecto al 2024.
- **Intereses:** Corresponde al costo financiero de la deuda pública consolidada, para el año 2025 se prevé que los intereses alcancen USD 3.213 millones (2,4% del PIB), índice superior al del año 2024 en 0,01 p.p., en línea con el perfil de la deuda y el nivel de tasas vigentes.

Gastos no permanentes

- Contiene las inversiones en obras de infraestructura, principalmente en los sectores de transporte, educación, salud, seguridad. Para el año 2025, la programación prevé que este grupo alcance USD 7.652 millones (5,7% del PIB), 0,3 p.p. menor al coeficiente observado un año atrás (6,0% del PIB). Este monto contiene USD 1.989 millones (1,5% del PIB), relacionado al pago de la tarifa de prestadores de servicios petroleros y el gasto de inversión de PEC.

c) Financiamiento

El requerimiento de financiamiento para el año 2025, representa el 5,2% del PIB, menor en 3,1 p.p. al observado el 2024 (8,2% del PIB), esta caída obedece principalmente a que el año pasado en el rubro de amortizaciones y otras obligaciones se registro un pago de USD 3.037 millones relacionado a la refinanciación de títulos de deuda en poder del BCE y CFN, y la recompra de los bonos soberanos por USD 1.000 millones realizada en diciembre de 2024

Tabla II.6 Financiamiento SPNF 2024-2025
(% del PIB)

	EFFECTIVO	PROGRAMACIÓN	VARIACIÓN
	2024	2025	P.P.
Requerimientos de financiamiento I+II	8,2%	5,2%	-3,1%
I Balance global, superávit (-), déficit (+)	1,3%	1,2%	-0,1%
II Amortizaciones y otras obligaciones (a+b)	6,9%	4,0%	-3,0%
a. Interna	3,7%	1,0%	-2,7%
b. Externa	3,2%	3,0%	-0,2%
III Fuentes brutas de financiamiento (a+b+c)	8,1%	5,3%	-2,7%
a. Financiamiento externo	5,0%	4,2%	-0,8%
Organismos internacionales	4,1%	3,4%	-0,7%
Gobiernos	0,2%	0,1%	-0,1%
Bancos	0,8%	0,7%	-0,1%
Bonos	0,0%	0,0%	0,0%
b. Financiamiento doméstico	4,1%	1,4%	-2,7%
c. Otras fuentes de financiamiento	-1,0%	-0,3%	0,7%
d/c Var. Depósitos del SPNF en el BCE	-0,7%	-0,4%	0,3%
Var. Depósitos del SPNF en IFIS	-0,1%	0,2%	0,3%
Var. Activos en el BCE	-0,1%	-0,1%	-0,1%
Var. Activos en las IFIS	0,1%	0,1%	0,0%
Inversiones BIESS	-0,3%	0,0%	0,3%
IV Cuentas por pagar y discrepancia estadística	0,2%	-0,2%	-0,3%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

En cuanto a las fuentes de financiamiento identificadas para el 2025, estas representan el 5,3% del PIB, inferior en 2,7 p.p., respecto al coeficiente observado en 2024 (8,1% del PIB). Caída que recoge las operaciones de refinanciación y recompra de bonos, efectuadas en 2024 mencionadas anteriormente.

Los desembolsos de origen externo constituyen la principal fuente de financiamiento, que provienen principalmente de organismos internacionales, cuya participación es del 80,3% en el financiamiento externo; cabe señalar, que los multilaterales ofrecen mejores condiciones financieras que las otorgadas por otras fuentes, permitiendo reducir el costo de la deuda vía tasa de interés y aumentar la vida promedio del portafolio de la deuda pública.

Por su parte, la colocación interna de bonos, considera un rollover del total de vencimientos más una colocación adicional de USD 541,0 millones, este incremento previsto, estaría acorde con la política del Gobierno, de desarrollar el mercado doméstico de deuda pública. En este sentido, la estimación de colocación de bonos internos constituye un mecanismo clave para financiar las cuentas fiscales, con una participación de inversionistas institucionales y privados, lo que permitirá reducir la dependencia de financiamiento de origen externo.

Respecto a la colocación de títulos de corto plazo (CETES), la programación para 2025 prevé el rollover total de los vencimientos de este instrumento. Por su parte, las otras fuentes de financiamiento representan -0,2% del PIB.

El resultado neto del movimiento de las cuentas de deuda pública del SPNF para el año 2025, sería positivo en 1,7% del PIB.

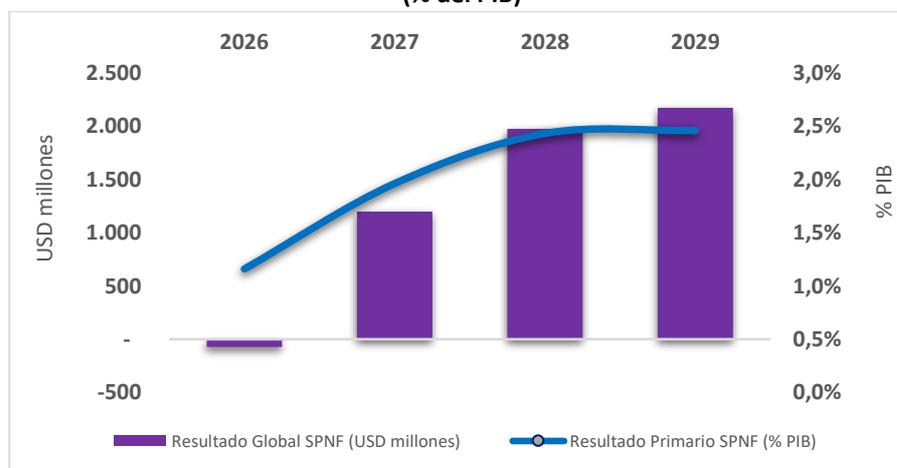
Finalmente, el financiamiento previsto permite cumplir con la regla de deuda y otras obligaciones del SPNF, conforme lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en la transitoria vigésima sexta.

IV. PROGRAMACIÓN FISCAL 2026 – 2029

a) Sector Público no Financiero

La programación fiscal para el período 2026-2029 presenta una tendencia positiva, pasando de un déficit de 0,1% del PIB en 2026 a un superávit de 1,4% del PIB en 2029, cabe señalar, que el resultado del PGE presenta un resultado deficitario de mayor magnitud al pasar de 1,9 % del PIB en 2026 a un superávit de 0,3% del PIB en 2029; estos resultados, aunados a la consolidación de resultados positivos de los otros sectores que conforman el SPNF, particularmente de los FSS, GAD, entre otros, permite que el SPNF presente resultados superavitarios a mediano plazo. Consistente con esta evolución, se puede evidenciar la misma tendencia del resultado primario para el mismo período. Ver siguiente gráfico:

Gráfico II.2 Resultados Global del SPNF 2026 – 2029
(% del PIB)



Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

i. Ingresos

Para el período 2026-2029, los ingresos del SPNF en promedio representan 36,4% del PIB. La trayectoria se encuentra marcada principalmente por el mecanismo de estabilización de precios de los derivados del petróleo, así como el efecto de las acciones de medidas de política fiscal, entre otros aspectos.

Tabla II.7 Programación de Ingresos SPNF 2026-2029
(% del PIB)

	2026	2027	2028	2029
Total Ingresos	35,5%	36,0%	36,8%	37,2%
Ingresos Petroleros	10,5%	10,2%	10,2%	10,1%
Ingresos No petroleros	25,0%	25,8%	26,6%	27,1%
Ingresos Tributarios	13,4%	13,8%	14,1%	14,4%
Impuesto a la renta	4,4%	4,6%	4,7%	4,9%
IVA	6,3%	6,4%	6,5%	6,6%
ICE	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Arancelarios	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Otros Impuestos	1,2%	1,2%	1,2%	1,3%
Impuestos emergencia	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Contribuciones a la Seguridad Social	4,6%	4,6%	4,6%	4,7%
Transferencias	0,8%	0,7%	0,7%	0,8%
Intereses ganados	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
Otros Ingresos	5,0%	5,5%	5,9%	6,0%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- Los ingresos petroleros con respecto al PIB se mantienen estables para el periodo analizado, en promedio representa 10,3% del PIB, dichos ingresos se encuentran acordes a un incremento en el volumen de producción fiscalizada, así como al precio de exportación del crudo ecuatoriano, que en promedio se ubicaría en alrededor de 158 millones de barriles y USD 60 por barril, respectivamente. Además, la programación incorpora el efecto del mecanismo de estabilización de precios de los derivados del petróleo.
- Los ingresos tributarios en promedio se ubican en 13,9% con respecto al PIB, en términos nominales el aumento en la recaudación está asociada al crecimiento económico previsto a mediano plazo, así como también los cambios esperados en la política tributaria. Dentro de los ingresos tributarios el impuesto de mayor recaudación es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el mismo que para el período 2026-2029 registra una participación promedio del 46,7%, seguido del impuesto a la renta 32,8%, los aranceles e ICE presentan una participación del 7,3% y 4,2% respectivamente, entre los principales.
- Las contribuciones a la seguridad social representan alrededor del 4,6% del PIB; manteniendo una participación casi constante equivalente al 13,0% de los ingresos totales del SPNF. Estos ingresos están relacionados con el nivel de empleo, siendo el IESS el que recibe la mayor cantidad de aportaciones, tanto del sector público como privado.
- Los otros ingresos presentan una tendencia a mantenerse como porcentaje del PIB en torno al 7,6%. Este rubro recoge: i) los rendimientos del portafolio de inversiones de los FSS, que durante el período analizado el IESS-BIESS mantiene su participación de alrededor del 86%, la diferencia 14% corresponde a los rendimientos de las inversiones

del ISSFA e ISSPOL; ii) los ingresos de autogestión de las entidades públicas del Gobierno Central; iii) ingresos de autogestión de los GAD; iv) las tasas y otras contribuciones a los FSS; y, v) los ingresos operativos de las empresas públicas no petroleras, entre otros.

ii. Gastos

El gasto del SPNF con respecto al PIB, en el periodo 2026-2029, pasa del 35,6% al 35,7%, respectivamente. Los gastos permanentes representan en promedio el 83,0% del gasto total, y la diferencia 17,0%, los no permanentes.

Tabla II.8 Programación Gastos SPNF 2026-2029¹²
(% del PIB)

	2026	2027	2028	2029
Total de Gastos	35,6%	35,1%	35,4%	35,7%
Gastos Permanente	29,5%	28,7%	28,7%	28,8%
Sueldos y Salarios	9,1%	8,9%	8,8%	8,9%
Bienes y Servicios	8,6%	8,2%	8,2%	8,3%
Intereses	2,4%	2,3%	2,3%	2,2%
Transferencias	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	6,8%	6,7%	6,8%	6,9%
Otros gastos permanentes	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
Gasto no permanente	6,1%	6,4%	6,8%	6,9%
Activos no financieros	1,6%	2,0%	2,3%	2,4%
Transferencias	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Otro gasto no permanente	3,7%	3,7%	3,8%	3,8%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

- El gasto en personal con relación al PIB, en promedio se ubica en 8,9% para el período 2026-2029, la programación contiene los compromisos adquiridos principalmente en los sectores de educación, salud y seguridad interna.
- El componente de bienes y servicios, representa en promedio el 8,3% del PIB, esta estimación recoge los compromisos en materia de seguridad, defensa, salud y educación. Este rubro es importante para garantizar un adecuado funcionamiento de las instituciones del SPNF y brindar un servicio eficiente por parte del Estado. Adicionalmente, este componente contempla una adecuada política de compras públicas, a través de una optimización del sistema de compras públicas, mediante la redefinición de los principios del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), priorizando la integridad, la eficiencia, la transparencia y la innovación tecnológica, además de la lucha contra la corrupción.
- Gasto financiero, se registra los intereses de la deuda pública acorde al perfil de vencimientos, para el periodo analizado en promedio representa el 2,3% del PIB. De

¹² Gastos no permanentes consideran valores de sueldos y salarios y bienes y servicios que se ejecutan a través del Plan Anual de Inversiones.

este monto, el 1,9% corresponde a deuda externa y 0,4% a interna. En el mediano plazo este gasto presenta una tendencia creciente, cuyo mayor impacto se da en el 2026, explicado principalmente por el incremento de las tasas y colocaciones de deuda interna.

- Por su parte, las prestaciones de la seguridad social se mantienen relativamente constantes equivalente al 6,8% del PIB durante el período. Respecto a las prestaciones del IESS, la programación prevé un crecimiento anual del 6,2% del número de pensionistas, que a diciembre de 2024 se ubicó en 848.944. Por otro lado, se contempla que la pensión promedio se mantenga en el mediano plazo, ubicándose en alrededor de USD 624, correspondiente al valor observado en el año 2024.
- En cuanto a los gastos no permanentes, la programación fiscal de mediano plazo, contempla que este componente se mantenga en alrededor del 6,5% del PIB. De este rubro, se considera que las inversiones realizadas por la empresa petrolera estatal en promedio se ubiquen en 2,1% del PIB.

iii. Financiamiento

Tabla II.9 Financiamiento del Sector Público no Financiero 2026-2029
(% del PIB)

	2026	2027	2028	2029
Requerimientos de financiamiento I+II	4,7%	3,4%	2,1%	1,7%
I Balance global, superávit (-), déficit (+)	0,1%	-0,8%	-1,3%	-1,4%
II Amortizaciones y otras obligaciones (a+b)	4,6%	4,2%	3,4%	3,1%
a. Interna	1,4%	1,0%	0,4%	0,5%
b. Externa	3,2%	3,2%	3,0%	2,6%
III Fuentes brutas de financiamiento (a+b+c)	4,9%	3,4%	2,0%	1,6%
a. Financiamiento externo	3,8%	3,4%	2,8%	2,2%
Organismos internacionales	2,5%	1,8%	1,1%	0,8%
Gobiernos	0,4%	0,3%	0,3%	0,1%
Bancos	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%
Bonos	0,7%	1,0%	1,4%	1,3%
b. Financiamiento doméstico	1,6%	1,1%	0,6%	0,5%
c. Otras fuentes de financiamiento	-0,6%	-1,2%	-1,4%	-1,2%
d/c Var. Depósitos del SPNF en el BCE	-0,5%	-1,1%	-1,3%	-1,1%
Var. Depósitos del SPNF en IFIS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Var. Activos en el BCE	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%
Var. Activos en las IFIS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones BIESS	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
IV Cuentas por pagar y discrepancia estadística	-0,2%	0,0%	0,1%	0,1%

Fuente: MEF

Elaboración: VMF-SPF

Variación de depósitos acumulación (-) y desacumulación (+)

Los requerimientos de financiamiento para el periodo 2026-2029 presentan una tendencia decreciente como porcentaje del PIB, al pasar de 5,2% en 2025 a 1,7% en 2029, la tendencia responde principalmente a los mejores resultados globales previstos en el mediano plazo; por

su parte, las amortizaciones y otras obligaciones para el periodo analizado en promedio se ubican en 3,8% del PIB, de este rubro, el 79,8% corresponde a amortizaciones externas y 20,2% a internas.

En el mediano plazo las fuentes de financiamiento de origen externo e interno en promedio representan el 4,0% del PIB, los desembolsos externos priorizan los provenientes de organismos internacionales, y en promedio representan el 1,6% del PIB, este financiamiento ofrece mejores condiciones financieras que las otorgadas por otras fuentes externas, permitiendo reducir el costo de deuda vía tasa de interés y aumentar la vida promedio del portafolio de deuda pública. Además, la programación prevé en 2026 retomar la colocación de bonos en el mercado internacional, cuya fuente de financiamiento representaría en promedio 1,1% del PIB para el 2026-2029. Complementariamente, el desarrollo del mercado doméstico de deuda pública, por medio de la colocación de bonos locales constituye un mecanismo clave para financiar las cuentas fiscales, con una participación de inversionistas institucionales y privados, lo que permitirá reducir la dependencia de financiamiento de origen externo.

Por su parte, se prevé para el periodo en mención que los depósitos del SPNF en el BCE en promedio acumulen anualmente 1,0% del PIB; mientras que la variación de las cuentas por pagar promediaría el 0,02% del PIB.

Las políticas económicas en el mediano plazo, están orientadas a anclar el sendero de endeudamiento público al establecido en el COPLAFIP, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas, en aras de garantizar la asignación de recursos públicos para consolidar la recuperación económica, atender las demandas de seguridad interna, sociales sobre las cuales se diseñó el programa de Gobierno y posicionar la calificación soberana ecuatoriana que garantice acceso a los mercados internacionales y mayor inversión dentro de los próximos años.

V. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende intrínsecamente de una adecuada consolidación fiscal, que se establece mediante reglas fiscales contenidas en la normativa de las finanzas públicas, en este sentido se establecen límites a ciertas variables fiscales que requieren seguimiento, para garantizar los resultados fiscales esperados.

En términos generales, la gestión fiscal debe direccionarse a la aplicación de medidas que mejoren el balance fiscal, reduzcan el nivel de deuda, optimicen los egresos fiscales y aumenten los ingresos a fin de generar mejores condiciones de liquidez, así como el acceso a endeudamiento público sostenible.

Bajo estas premisas, para la preparación de la programación y la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2025, la gestión fiscal se direccionará en los siguientes aspectos:

a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia

La programación prevé el incremento de la recaudación con nuevos tributos o con el fortalecimiento de los existentes. Además, tiene implícito una mejoría en la administración tributaria, aplicando controles que disminuyan los índices de evasión fiscal, así como fortalecer los procedimientos de regulación y control tributario, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirían mejorar la recaudación.

De otro lado, se contempla una optimización del gasto tributario, esto permitirá contar con recursos adicionales, que serán canalizados a financiar los objetivos de política pública. En esta línea es necesario manejar el sistema de exenciones tributarias con orientación a profundizar su progresividad y buscando que, a través de ellas, se fomente la producción, la generación de empleo en actividades económicas de mayor agregación de valor, la preservación del medio ambiente y el apoyo a los sectores más vulnerables.

Por tanto, una discriminación progresiva del gasto tributario debe contribuir no solo a generar una mayor recaudación, sino también a fomentar los beneficios antes señalados, cumpliendo así una función económica y social.

Fomentar la inversión, ya que constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico, en este ámbito se requiere aumentar y mejorar la infraestructura pública y así elevar la cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios. Un mecanismo para ello es fomentar las modalidades de gestión delegada para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos, en especial en las áreas de generación de energía.

b) Gestión de gastos

En la formulación y en ejecución del ejercicio presupuestario, se incorporan criterios de eficiencia y calidad del gasto público, considerando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los mandatos constitucionales y la normativa vigente.

En este sentido, el gasto del PGE durante el 2025, mantendrá correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto determinadas en la normativa vigente¹³, así como con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal establecidos en el Acuerdo que el país mantiene con el FMI, mismos que se orientan a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este sentido, el Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos innecesarios como:

- Contención del gasto salarial: Se priorizará la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la

¹³ El mandato del manejo sostenible de las finanzas públicas, se constituye en uno de los principios constitucionales de la política fiscal, que de igual manera se encuentra normado en el COPLAFIP y en su reglamento. También, se debe destacar la vigencia del Decreto Ejecutivo Nro. 457 “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, expedido el 18 de junio del 2022 y sus reformas.

contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías. Además, se reducirá el pago de horas extras y suplementarias.

- Se implementarán procesos de optimización de contratación pública, para mejorar la eficiencia de la contratación pública aprovechando economías de escala resultantes de la centralización y la catalogación de los órdenes de compra, lo que según los cálculos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ya reporta ahorros desde el año pasado. En este sentido, se espera que entre en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC), que establecerá el marco conceptual y operativo para actualizar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una mejora de la eficiencia de las empresas públicas permitiría obtener un ahorro en gastos permanentes, lo que generaría espacio fiscal para gastos sociales y de capital esenciales, sobre todo en seguridad, proyectos de inversión prioritarios y gasto en protección social.

Políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad, arrendamientos y compra de vehículos, garantizando que estos gastos se alineen con las necesidades reales de cada entidad pública.

- Focalizar los subsidios-transferencias monetarias como herramienta de redistribución: Se prevé mejorar la focalización de los subsidios a los combustibles y promover la transición energética alentando el uso de fuentes de energía no renovable e implementando mecanismos de compensación adecuados para proteger a los más vulnerables, con el objetivo de reducir las desigualdades y promover un desarrollo más equitativo.
- Consolidar programas sociales: Generar política fiscal que promueva la optimización en la asignación de recursos mediante mecanismos eficientes para la identificación de grupos vulnerables y de interés social, a la par de una correcta verificación de las condicionalidades de los programas sociales. Es prioritario mejorar la eficiencia de la cobertura de los programas de transferencias monetarias y el gasto social en salud y educación promoviendo la movilidad social y asegurando que los grupos vulnerables accedan a sus derechos constitucionales como lo son la educación, la salud, la alimentación y la seguridad social.
- Optimizar el gasto de inversión: Se debería priorizar sectores claves como educación, salud, infraestructura (energía, entre otros) y seguridad; esto, para lograr mayores beneficios socioeconómicos y una gestión eficiente en la prestación de servicios prioritarios para la ciudadanía.

En coherencia con estas prioridades, la asignación del gasto también se articulará con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Eje Social:** se fortalecerán programas de apoyo a familias, incentivos para la inserción laboral juvenil y el impulso de la producción agroecológica, orientados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y a la seguridad alimentaria.

- **Eje Económico, Productivo y Empleo:** se promoverá la diversificación de la economía mediante turismo inclusivo, agricultura sostenible, energías limpias, nuevas tecnologías y movilidad eléctrica, fomentando empleo y productividad.
- **Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad:** se ejecutarán políticas de reciclaje, educación ambiental y reforestación, con el fin de garantizar sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y reducir la contaminación.
- **Eje Institucional:** se impulsará la eficiencia y transparencia del Estado, mediante sistemas de evaluación, planificación de largo plazo, cultura de integridad y mecanismos de control ciudadano autónomos.
- **Eje Riesgos:** se priorizará la reducción de vulnerabilidades frente a desastres, a través del mantenimiento de infraestructura estratégica, la gestión territorial de riesgos y el reordenamiento en zonas críticas.

De esta forma, el gasto público no solo se orientará a la consolidación fiscal y la eficiencia, sino también a generar impactos sociales, económicos, ambientales e institucionales que contribuyan al desarrollo integral y sostenible del país.

c) Gestión de financiamiento público y tesorería

El principio constitucional de garantizar la suficiencia de recursos, establece la necesidad de diseño de políticas fiscales que promuevan el manejo responsable del financiamiento público, bajo principios de previsibilidad, favorabilidad y sostenibilidad, junto con la premisa de diseñar fuentes alternativas de financiamiento soberano.

La política de financiamiento deberá estar alineada a fortalecer el marco normativo para concretar el financiamiento: diseño de mecanismos financieros sostenibles, créditos verdes, atracción de capitales hacia proyectos sostenibles y canjes de deuda. A la par, y con visión en el mediano plazo, deberá considerar el desarrollo de mecanismos transparentes de elegibilidad de proyectos de inversión y el desarrollo de estrategias de gestión de riesgos financieros.

Además, es preciso prever fuentes de financiamiento en condiciones favorables, oportunas y sostenibles, modernizar y sistematizar la estructura de deuda interna, optimizar los manejos de liquidez, cumplir con los montos de colocaciones de bonos y CETES¹⁴, propender a la colocación en el mercado de capitales internacional, diseñar una estrategia de pago de cuentas por pagar-atrasos; así como de la incorporación de mecanismos que permitan de una manera estructural fortalecer la gestión de liquidez de las finanzas públicas.

En este sentido, el plan financiero con el que cuenta Tesorería, constituye un instrumento de administración financiera del PGE, ya que es una herramienta que sirve para; i) gestionar la liquidez; ii) establecer una programación adecuada de pagos; iii) alertar respecto a los riesgos que puede afectar la posición de la caja fiscal durante el ejercicio económico, entre otros

¹⁴ Informe de Gestión de Notas del Tesoro 2023-MEF “Los Certificados de Tesorería son títulos valores de corto plazo (menos de 360 días) emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de cubrir las deficiencias temporales de liquidez de la Caja Fiscal”.

factores. En este sentido, a través del seguimiento del Plan Financiero, se puede establecer planes de acción para la mitigación de los riesgos y para el ajuste de la ejecución presupuestaria en función de las disponibilidades de la caja fiscal.

d) Sostenibilidad Fiscal

La sostenibilidad fiscal se enfoca en, como el Estado debería generar resultados primarios que permitan cubrir el pago de la deuda, por lo que, un componente esencial es la regulación del límite máximo de endeudamiento, estableciendo un margen de seguridad que determine niveles prudenciales de deuda y minimice riesgos fiscales. La definición de un umbral de deuda sostenible debe considerar escenarios de choques externos e incertidumbre macroeconómica, permitiendo una mayor capacidad de respuesta ante posibles contingencias y garantizando la respuesta del sistema fiscal ante factores adversos.

Además, es fundamental diseñar estrategias de consolidación fiscal que permitan una reducción progresiva de los requerimientos de financiamiento y por tanto una disminución de la deuda pública. La mejora en las condiciones de financiamiento interno también debe ser una prioridad, misma que deberá promover el desarrollo de un doméstico, en función de las condiciones del mercado.

En este sentido, la gestión del endeudamiento interno deberá evitar concentraciones de vencimientos en periodos específicos y asegurar una estructura de amortización coherente con la capacidad de pago del Estado. La relación entre el plazo y el costo del financiamiento debe ajustarse a principios de sostenibilidad fiscal.

Por otro lado, se sugiere incrementar la presión tributaria mediante una gestión eficiente de la recaudación y una revisión exhaustiva del gasto tributario para eliminar exenciones y beneficios que generan inequidades fiscales.

Bajo estas premisas, y con el objetivo de que el ratio de la deuda pública como porcentaje del PIB, se ubique al cierre del año 2025, en niveles inferiores o igual al 57% y que cumpla de manera favorable con los requerimientos de metas de convergencia del indicador; las entidades del SPNF del Ecuador priorizarán sus acciones bajo los siguientes lineamientos:

- **Financiamiento sostenible:** El endeudamiento debe ser compatible con la capacidad de generación de ingresos y el crecimiento económico sostenible del país. Se deberá balancear el financiamiento del mercado interno y las fuentes externas, continuando con la estrategia fiscal que tienda a ampliar los plazos de amortización y disminuir el costo financiero a corto y mediano plazo.
- **Evaluación de riesgos:** Se debe realizar un análisis exhaustivo de los riesgos asociados al endeudamiento, considerando factores como tasas de interés, tipo de cambio y condiciones económicas globales. Para ello, debe desarrollarse estrategias de gestión de deuda que logre un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público.

Transparencia y rendición de cuentas: Las entidades del SPNF deben informar de manera clara y oportuna sobre su endeudamiento, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

- **Priorización del gasto público:** El endeudamiento debe destinarse principalmente a inversiones que generen un retorno económico y social favorable, como: infraestructura productiva, educación y salud.
- **Control y monitoreo:** Se establecen mecanismos de control y monitoreo para garantizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento y prevenir desviaciones que puedan comprometer la estabilidad financiera del país.

Estos lineamientos buscan asegurar una gestión responsable de las finanzas públicas, promoviendo el desarrollo económico sostenible y protegiendo los intereses de la población ecuatoriana, disminuyendo la dependencia de fuentes de deuda pública y fortaleciendo la posición financiera del Estado.



SECCIÓN III. EVALUACIÓN DE LA
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación de la sostenibilidad fiscal constituye un instrumento analítico esencial para garantizar la viabilidad intertemporal de las políticas públicas. En las distintas economías, esta evaluación no solo permite verificar la capacidad del Gobierno Central para sostener un desempeño macroeconómico coherente, sino también asegurar la solvencia del sector público frente a sus compromisos presentes y futuros (Maldonado & Fernández, 2007).

En el caso ecuatoriano, la estructura económica presenta vulnerabilidades persistentes que limitan la capacidad de ajuste ante perturbaciones externas. La dolarización, como régimen cambiario rígido, restringe el uso de instrumentos monetarios convencionales, mientras que el acceso al financiamiento externo está condicionado por factores de riesgo país, credibilidad institucional y dependencia de ingresos fiscales volátiles, especialmente los provenientes del sector hidrocarburífero (Aguas, 2017).

Estas restricciones estructurales exigen que el diseño de la política fiscal se oriente hacia la sostenibilidad, eficiencia y calidad del gasto público, entendida como la capacidad del Estado para financiar sus obligaciones sin incurrir en desequilibrios que comprometan la estabilidad macroeconómica. Como señalan Gosh (2007) y Salvador (2023), la trayectoria de los agregados fiscales—ingresos, gastos, saldo primario y deuda pública—determina el comportamiento de los ciclos económicos y la resiliencia frente a escenarios adversos.

La sostenibilidad fiscal depende de múltiples factores, entre ellos el crecimiento económico potencial, la dinámica del saldo primario, el perfil de vencimientos de la deuda pública y el costo del financiamiento. Un incremento en el servicio de la deuda representa un desplazamiento del gasto público hacia el pago de intereses, generando un costo de oportunidad que puede afectar la inversión pública y los programas sociales estratégicos (Salvador, 2023). Por tanto, es indispensable mantener una trayectoria fiscal compatible con la consolidación de las cuentas públicas y la estabilización del coeficiente deuda/PIB.

La formulación de políticas fiscales debe incorporar reglas fiscales explícitas y mecanismos de programación presupuestaria que permitan evitar desequilibrios estructurales. La implementación de restricciones presupuestarias, acompañadas de márgenes de flexibilidad contracíclica, es clave para preservar la capacidad de respuesta ante crisis económicas, déficits globales o eventos exógenos de alto impacto (Jiménez, 2008).

Asimismo, la política fiscal debe ser concebida como un instrumento de estabilización macroeconómica, lo que exige el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y control de las principales variables fiscales. La vigilancia permanente del saldo primario, la evolución del endeudamiento interno y externo, y la composición del gasto público permite identificar riesgos fiscales latentes y aplicar medidas correctivas oportunas, como la consolidación gradual del déficit estructural y la mejora en la eficiencia del gasto.

Finalmente, la evaluación técnica de la sostenibilidad fiscal no solo contribuye a preservar la estabilidad financiera del Estado en el largo plazo, sino que también fortalece la transparencia fiscal, la rendición de cuentas ante la ciudadanía y la credibilidad frente a organismos multilaterales y calificadoras de riesgo. En el caso de Ecuador, avanzar hacia un marco fiscal

sostenible y resiliente es una condición necesaria para consolidar la disciplina fiscal, mejorar la planificación intertemporal y garantizar la estabilidad macroeconómica de forma estructural.

II. BASE LEGAL

La Constitución de la República, el artículo 286 dispone que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), *“(…) se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.*

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República (...).”

El COPLAFIP en su artículo 6, numeral 1, establece las responsabilidades conjuntas de las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, con respecto a la evaluación de la sostenibilidad fiscal, en el que señala: *“Con el objeto de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal”.*

En el marco del artículo 72 del COPLAFIP, el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) establece como objetivos específicos, entre otros: la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión fiscal; la efectividad en la recaudación de ingresos; la oportunidad y equidad en la asignación de recursos; la sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento público; y la transparencia de la información fiscal. Estos principios orientan la gestión integral de los recursos del sector público bajo criterios de eficiencia, eficacia y coordinación interinstitucional, asegurando que las decisiones fiscales se mantengan alineadas con el interés público y la estabilidad macroeconómica.

Por su parte, el sexto inciso no numerado de la sección II del Reglamento del COPLAFIP dispone que el documento de programación fiscal contendrá, al menos: un escenario macroeconómico base; proyecciones fiscales a cuatro años; límites, objetivos y metas fiscales obligatorios para el siguiente ejercicio e indicativos para los tres posteriores; estrategias fiscales de mitigación de riesgos; evaluación de variaciones macro-fiscales respecto al año previo; análisis de seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales; escenarios fiscales alternativos con análisis de sensibilidad; y un análisis de sostenibilidad fiscal.

III. CONTEXTO TEORICO

La sostenibilidad fiscal se ha consolidado como un eje estructural en el análisis de política económica contemporánea, especialmente en economías emergentes que enfrentan restricciones institucionales, volatilidad externa y limitaciones en el acceso a financiamiento. En este contexto, la capacidad del Estado para mantener una trayectoria fiscal compatible con la solvencia intertemporal, sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni la provisión eficiente de bienes públicos, constituye un requisito fundamental para el diseño de políticas resilientes y creíbles. La literatura especializada ha desarrollado múltiples enfoques para evaluar esta sostenibilidad, incorporando tanto dimensiones cuantitativas—como la dinámica de la deuda pública y el saldo primario estructural—como aspectos cualitativos vinculados a la eficiencia del gasto, la equidad tributaria y la fortaleza institucional. El presente análisis se inscribe en esta línea, proponiendo un análisis técnico de la evolución fiscal reciente en Ecuador, con énfasis en los riesgos asociados al endeudamiento y en la capacidad del marco fiscal vigente para sostener objetivos de mediano y largo plazo.

La sostenibilidad fiscal se entiende en la literatura económica como la capacidad del sector público para mantener, en el tiempo, un equilibrio entre ingresos, egresos y financiamiento, en condiciones compatibles con la solvencia del Estado, la estabilidad macroeconómica y el ejercicio continuo de sus funciones esenciales, sin necesidad de recurrir a ajustes abruptos ni enfrentar episodios recurrentes de insolvencia (IMF, 2003; Arenas de Mesa, 2016). En este marco, una estrategia fiscal es viable cuando garantiza el cumplimiento de las obligaciones presentes y futuras sin generar desequilibrios persistentes que conduzcan a un aumento insostenible del endeudamiento o restrinjan el acceso a financiamiento en condiciones adecuadas.

Dentro de este enfoque, la sostenibilidad de la deuda pública constituye un componente estructural del equilibrio fiscal general, entendida como la capacidad del Estado para mantener niveles de endeudamiento compatibles con la estabilidad financiera, sin incurrir en reestructuraciones, incumplimientos de pago ni deterioro de la reputación frente a los acreedores (IMF, 2003; Sturzenegger & Zettelmeyer, 2007). Para su evaluación se han desarrollado herramientas como la Dinámica Endógena de la Deuda (DED), que permiten proyectar la trayectoria del coeficiente deuda pública/PIB bajo distintos escenarios macroeconómicos y fiscales, incorporando variables como el crecimiento económico, el saldo primario y el costo del financiamiento (Lankester-Campos, 2020; Reis, 2022; Ciaffi, 2024).

Diversos autores han señalado que la sostenibilidad fiscal va más allá de la gestión del endeudamiento, pues está estrechamente vinculada con la capacidad del Estado para sostener políticas públicas que promuevan el desarrollo económico, social e institucional (Bevilaqua & Werneck, 2000; Arenas de Mesa, 2016). En los países en desarrollo, caracterizados por estructuras fiscales frágiles y limitaciones en el acceso a financiamiento, este análisis requiere un enfoque integral que combine responsabilidad fiscal, credibilidad institucional y estabilidad normativa (Azizi et al., 2013; OECD, 2022).

En este sentido, la evaluación de la sostenibilidad debe considerar no solo la evolución del endeudamiento, sino también la solidez de los ingresos permanentes, la calidad del gasto, la sostenibilidad de la inversión pública y la existencia de espacio presupuestario para enfrentar

contingencias (Jaramillo, 2023; Ciaffi, 2024). La aplicación de modelos DED en América Latina ha demostrado su utilidad para contrastar las metas presupuestarias con los umbrales prudenciales de endeudamiento y con las trayectorias de crecimiento económico previstas (Lankester-Campos, 2020; Reis, 2022).

La literatura reciente también incorpora dimensiones cualitativas, como la eficiencia en la asignación del gasto, la equidad del sistema tributario, los riesgos derivados de pasivos contingentes y la resiliencia frente a choques macroeconómicos o climáticos (Bevilaqua & Werneck, 2000; Arenas de Mesa, 2016; Jaramillo, 2023). En esta línea, el equilibrio fiscal no debe concebirse únicamente como un ejercicio contable, sino como la capacidad del Estado para sostener políticas públicas efectivas y equitativas a lo largo del tiempo, bajo un marco institucional legítimo y técnicamente solvente (OECD, 2022; Afonso, 2025).

En consecuencia, la disciplina fiscal resulta indispensable para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo. El Fondo Monetario Internacional enfatiza que las reglas fiscales constituyen anclas de política de largo plazo que buscan garantizar la estabilidad macroeconómica y fiscal (IMF, 2021; Medas, 2022). La existencia de reglas creíbles, mecanismos de control autónomos, coordinación efectiva entre niveles de gobierno y prácticas de transparencia y rendición de cuentas contribuye de manera decisiva a reforzar la credibilidad fiscal y prevenir la acumulación de desequilibrios estructurales (Escolano, 2010; Nicholls, 2022).

En este contexto, la evaluación presentada en este trabajo aplica herramientas cuantitativas para analizar la evolución reciente del endeudamiento del sector público no financiero en función de las principales variables macroeconómicas y del balance fiscal proyectado.

Asimismo, se construyen escenarios alternativos que permiten valorar los riesgos asociados a variaciones en el crecimiento, el costo del financiamiento y el desempeño presupuestario, y su incidencia en el cumplimiento de las metas establecidas en el marco legal vigente.

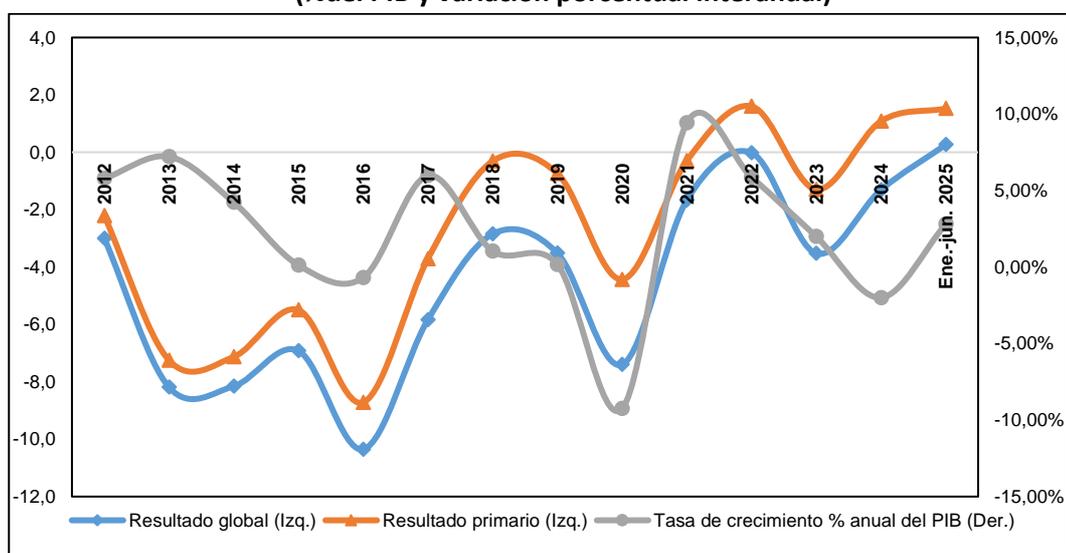
IV. CONTEXTO FISCAL

Existe una relación estructural entre el ciclo económico y el desempeño fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), reflejada en la sensibilidad de los resultados fiscales ante variaciones en el producto agregado. En fases de expansión, cuando el PIB registra tasas de crecimiento positivas, se observa una consolidación fiscal relativa: el déficit primario tiende a reducirse o incluso transformarse en superávit, mientras que el déficit global disminuye en magnitud. Al contrario, durante episodios de contracción económica, ambos indicadores fiscales se deterioran de forma simultánea, evidenciando la naturaleza procíclica de los ingresos públicos y la presión contracíclica sobre el gasto.

Esta correlación responde a la elasticidad del ingreso tributario respecto al PIB, así como al incremento de las necesidades de gasto en contextos recesivos, especialmente en componentes rígidos como transferencias sociales, subsidios y gasto corriente. En consecuencia, el balance fiscal se amplía negativamente, exacerbando el déficit y limitando el espacio fiscal disponible para políticas de estabilización.

La diferencia sistemática entre el resultado primario y el resultado global se sitúa, en promedio, en torno a 2 puntos porcentuales del PIB, lo que refleja el peso del servicio de la deuda en la posición fiscal agregada. Incluso en ejercicios fiscales con resultado primario cercano al equilibrio o en superávit, el resultado global permanece en déficit, lo que evidencia que la sostenibilidad fiscal no depende exclusivamente del esfuerzo primario, sino también de la dinámica del endeudamiento y del costo financiero asociado. En este sentido, la trayectoria fiscal intertemporal está condicionada tanto por el crecimiento económico como por la carga de intereses, lo que exige una gestión activa del perfil de deuda y una estrategia fiscal coherente con los objetivos de estabilización y solvencia.

**Gráfico III.1 Resultado económico y primario del SPNF y el crecimiento del PIB
(%del PIB y variación porcentual interanual)**



Fuente: BCE, Banco Mundial (<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=EC>)

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

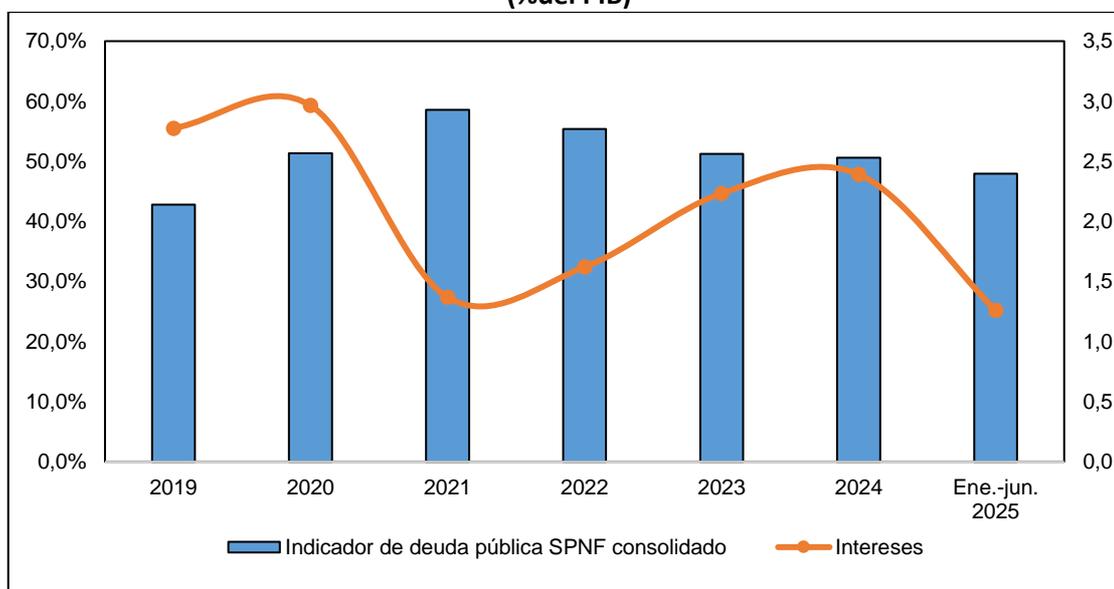
El Gráfico III.1 muestra la evolución del resultado global y del resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF), medidos como porcentaje del PIB, junto con la tasa de crecimiento real del PIB durante el período 2012–2025. En el período 2012–2019, los resultados fiscales permanecieron en terreno deficitario. El año 2020 evidenció el impacto de la crisis sanitaria. El PIB se contrajo en $-9,2\%$, mientras que el déficit primario se amplió a $-4,4\%$ del PIB y el déficit global alcanzó $-7,4\%$ del PIB. Este comportamiento reflejó la caída simultánea de la actividad económica y de los ingresos fiscales, junto con un incremento de las necesidades de financiamiento público.

En 2021 se produjo un cambio en la trayectoria. El PIB real creció $9,4\%$, lo que constituyó un rebote estadístico tras la contracción de 2020. El déficit primario se redujo a $-0,3\%$ del PIB y el déficit global a $-1,7\%$ del PIB. En 2022, con un crecimiento económico de $5,9\%$, el resultado primario pasó a superávit de $1,6\%$ del PIB y el déficit global se redujo a $-0,02\%$ del PIB. Estos dos años muestran la relación directa entre el repunte de la actividad económica y la mejora relativa de los balances fiscales.

Para 2023 y 2024, las proyecciones ubican el crecimiento en 2% y -2% respectivamente. El déficit primario se estima en -1,3% del PIB en 2023 y en 1,1% 2024, mientras que el déficit global se mantiene en -3,5% y -1,3% del PIB en los mismos años. Finalmente, la proyección para 2025 señala un crecimiento de 2,8% del PIB, con un resultado primario en 1,5% del PIB de enero a junio 2025 y un déficit global de 0,3% del PIB para el mismo periodo.

La dinámica entre el resultado primario y el resultado global refleja el peso creciente del servicio de la deuda sobre las cuentas fiscales. Esta relación puede observarse con mayor claridad al analizar la evolución conjunta del saldo de la deuda pública y del gasto en intereses, que muestra cómo el incremento del endeudamiento se ha traducido en una carga financiera constante en torno a 2 puntos del PIB anuales. El siguiente gráfico presenta esta trayectoria, evidenciando la correspondencia entre el aumento del stock de deuda y la presión del pago de intereses sobre el resultado económico del SPNF.

**Gráfico III.2 Deuda consolidada e intereses del SPNF
(%del PIB)**



Fuente: MEF, Boletín de deuda pública, Programación Fiscal

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Mediante Acuerdo Nro. 099 de 15 de septiembre de 2021 se cambió la metodología del indicador deuda/PIB, por lo que el indicador 2021 no es comparable con el 2019 y 2020.

El Gráfico III.2 presenta la evolución del saldo de deuda pública consolidada del SPNF y del pago de intereses como porcentaje del PIB en el período 2019–junio de 2025¹⁵.

¹⁵ Es importante señalar que, a partir del 22 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo Nro. 099, se modificó la metodología de cálculo del indicador deuda/PIB, por lo que los datos de 2019 y 2020 no son estrictamente comparables con los de los años posteriores, aunque se mantienen como referencias útiles.

En 2021, el indicador de deuda pública y otras obligaciones alcanzó el 58,6% del PIB, reflejando el aumento de las necesidades de financiamiento derivadas de la crisis sanitaria y la recesión económica de 2020. Desde 2022 se observa una tendencia de moderación: el ratio deuda/PIB se redujo a 55,4% en 2022, 51,2% en 2023, 50,6% en 2024 y 47,9% en el primer semestre de 2025, lo que evidencia una disminución gradual en la carga relativa de la deuda sobre la economía.

El pago de intereses, en cambio, sigue una trayectoria diferenciada. En 2019 y 2020 representaron 2,8% y 3,0% del PIB respectivamente; en 2021 descendieron a 1,4% del PIB y en 2022 se ubicaron en 1,6%, en un contexto marcado por menores desembolsos netos y la reestructuración de la deuda externa realizada durante la pandemia. Posteriormente, los intereses repuntaron hasta 2,4% del PIB en 2023 y 2024, para descender nuevamente a 1,5% en el primer semestre de 2025.

En conjunto, los datos muestran que, aunque la relación deuda/PIB se ha reducido desde los máximos de 2021, el servicio de intereses se ha mantenido en un rango de entre 1,5% y 3% del PIB anual, constituyendo una presión constante sobre el resultado económico del SPNF. En promedio, el endeudamiento del período 2019–junio 2025 se ubica en 51,1% del PIB, mientras que la carga de intereses explica de manera sistemática la brecha de alrededor de 2 puntos del PIB entre el resultado primario y el resultado global. Esto confirma que la sostenibilidad fiscal depende no solo de alcanzar superávits primarios consistentes, sino también de la capacidad de reducir el costo financiero de la deuda en el mediano plazo.

En síntesis, las estadísticas fiscales muestran que la política fiscal en Ecuador está determinada por una interacción compleja entre el ciclo económico, la estructura del gasto público y la dinámica del endeudamiento. Si bien la consolidación del resultado primario constituye una condición necesaria para estabilizar las cuentas fiscales, no es suficiente en ausencia de una estrategia integral que reduzca progresivamente el peso del servicio de la deuda sobre el balance global. La persistencia de una brecha estructural entre el resultado primario y el resultado económico, explicada por el costo financiero del endeudamiento, subraya la necesidad de fortalecer el espacio fiscal mediante reformas orientadas a mejorar la calidad del gasto, ampliar la base tributaria, generar ingresos permanentes y optimizar el perfil de deuda pública. En este marco, la sostenibilidad fiscal debe concebirse como un proceso intertemporal que articule disciplina fiscal, resiliencia institucional y capacidad de respuesta frente a escenarios adversos, garantizando así la viabilidad de las políticas públicas y la estabilidad macroeconómica en el mediano y largo plazo.

V. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Los supuestos utilizados para la estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se basan en las fuentes oficiales del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los objetivos del programa macroeconómico del país, el cual, se centra en tres ejes: i) Mejorar el balance fiscal del Sector Público no Financiero; ii) Reducir de niveles de deuda pública y otras obligaciones sobre PIB; y, iii) Optimizar el ingreso y gasto público.

Para 2025, se proyecta un crecimiento económico de 3,80%, que va enfocado a un impulso por factores como: el aumento del consumo de los hogares, la inversión privada y las exportaciones no petroleras.

Sin embargo, persisten riesgos a la baja derivados de un contexto global más restrictivo: menor demanda externa, alta aversión al riesgo en los mercados internacionales, precios del crudo volátiles, potenciales retrasos en desembolsos de financiamiento oficial, así como vulnerabilidades internas relacionadas con seguridad, eventos climáticos extremos y sostenibilidad de algunos intermediarios financieros.

El plan fiscal contempla ampliar la base tributaria, racionalizar el gasto corriente, mejorar la focalización de subsidios y reforzar la eficiencia en la inversión pública, mientras se protege el gasto social prioritario. Las previsiones de crecimiento a mediano plazo están condicionadas a la ejecución de reformas estructurales en sectores como: energía, minería, hidrocarburos, mercado de capitales y competitividad, atracción de inversión privada y resiliencia fiscal.

La tasa de interés utilizada en el documento fue obtenida del Boletín de Deuda elaborada por la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del mes de junio de 2025.

En ese sentido, la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) al mes de junio 2025 alcanzó a USD 61.851 millones, que representa el 47.94% del PIB¹⁶ de 2025. De este valor, el 78.04% es deuda externa con USD 48.266 millones, y la deuda interna es el 20.94% con USD 12.953 millones. Además, las tasas de interés nominales de deuda interna han experimentado un aumento en el 2024 y 2025, lo que podría incidir en la tasa de interés implícita del 2025.

Con estos antecedentes se procede a la construcción del escenario base y se desarrollan dos tipos de escenarios (estrés y optimista) que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público.

En ese sentido, se utiliza como escenario base o central las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la Tabla No. 1, a su vez, se incluyen los criterios utilizados en los escenarios: i) alto nivel de estrés, con menor crecimiento económico, baja inflación y una presión alcista de las tasas de interés y, ii) un escenario optimista con un mejor comportamiento del sector real, con mayor dinamismo y, una reducción paulatina de la tasa de interés real.

**Tabla III.1 Supuestos Macroeconómicos
(2025 – 2029) En porcentaje del PIB**

ESCENARIO PROGRAMADO					
Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento económico	3.80%	1.80%	2.30%	2.00%	2.00%
Tasa de interés nominal	5.23%	5.23%	5.23%	5.23%	5.23%
Inflación	1.32%	3.19%	1.58%	1.32%	1.22%
Tasa de interés real	3.91%	2.04%	3.65%	3.91%	4.01%
Resultado primario/PIB	-0.15%	0.60%	1.44%	2.24%	2.37%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

¹⁶ PIB 2025 última cifra previsional publicada (abril 2025) por el BCE
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html

VI. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS

Conforme al escenario base elaborado se construyeron dos escenarios alternativos, el primero corresponde a un optimista, que incluye una perspectiva de mejor crecimiento económico respecto al base, una senda de crecimiento de tasas de interés más moderada y resultados primarios más positivos.

La calibración de este escenario se aproxima a partir de un ejercicio estadístico, que incluye choques que van en el rango de media y una desviación estándar. De manera recíproca se construye un escenario pesimista que se calibra de manera simétrica al escenario optimista.

Los escenarios antes mencionados se incluyen a continuación:

Tabla III.2 Supuestos del Escenario Optimista

ESCENARIO OPTIMISTA					
Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento económico	4.27%	2.27%	2.77%	2.47%	2.47%
Tasa de interés real	3.41%	1.54%	3.15%	3.41%	3.51%
Resultado primario/PIB	0.37%	1.12%	1.96%	2.75%	2.89%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

En el escenario optimista, se proyecta un mayor dinamismo del PIB, con un crecimiento de 4,27% en 2025 y un promedio de 2,8% en el quinquenio. Este dinamismo económico constituye la base para fortalecer la recaudación tributaria y garantizar mayores recursos para la inversión pública.

En cuanto a las condiciones financieras, las tasas de interés nominales oscilan alrededor de 5,1 %, y la inflación se sitúa en niveles más altos que en el escenario programado, lo que reduce el costo real de financiamiento a un promedio cercano al 3%. Este entorno de financiamiento resulta favorable, ya que reduce el costo real de la deuda y permite gestionar un portafolio de obligaciones sin generar presiones significativas sobre el presupuesto público.

Esto, junto con un resultado primario superavitario que para el año 2029 podría alcanzar el 2,89% del PIB, configura un entorno favorable para acelerar la reducción del endeudamiento y fortalecer la posición fiscal. Bajo estas condiciones, el país tendría espacio para destinar más recursos a la inversión pública y al mismo tiempo reducir la vulnerabilidad frente a choques externos, reforzando la credibilidad fiscal.

Tabla III.3 Supuestos del Escenario Pesimista (Estrés)

ESCENARIO PESIMISTA					
Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento económico	3.33%	1.33%	1.83%	1.53%	1.53%
Tasa de interés real	4.41%	2.54%	4.15%	4.41%	4.51%
Resultado primario/PIB	-0.67%	0.08%	0.92%	1.71%	1.85%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

Por el contrario, el escenario pesimista plantea un crecimiento económico más débil con 3,33% en 2025 y mantendría tasas de crecimiento estables, evidenciando un estancamiento de la actividad productiva, acompañado de tasas de interés nominales más altas (5,36%) y una inflación reducida, lo que eleva el costo promedio real de la deuda a niveles promedios al 4% durante el período 2025 - 2029.

En síntesis, la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo depende principalmente de alcanzar un balance entre el crecimiento económico y el resultado primario, evidenciándose la importancia por incrementar los ingresos y optimizar los gastos.

Es importante señalar que el punto de partida del cálculo del ratio de deuda pública corresponde al indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y La Seguridad Social / PIB provisional que para el cierre del año 2024 registró un 50,58%.

VII. RESULTADOS

La trayectoria proyectada de la deuda pública como porcentaje del PIB refleja el impacto combinado de las condiciones macroeconómicas y fiscales sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, considerando tres escenarios de proyección: base, optimista y de estrés.

Es importante señalar que, desde la perspectiva del marco de metas establecidas en el COPLAFIP (bajo los supuestos oficiales vigentes, información provisional sujeta a revisión) concretamente para el año 2025, el indicador de deuda se ubicaría en el 49,93% del PIB para el 2025, considerando un escenario base, por debajo del límite establecido para el año 2025, que es 57%.

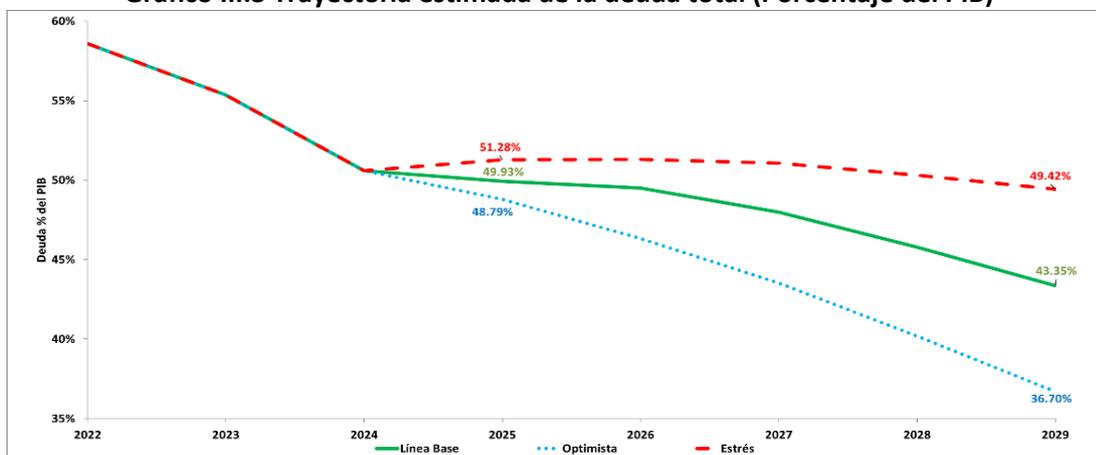
Dentro del escenario de estrés, la pendiente de crecimiento de la deuda pública se incrementaría en 6,07 puntos porcentuales respecto de lo previsto en el escenario base en el mediano plazo. Con esto, la deuda en el escenario pesimista alcanzaría el 49,42% hacia el año 2029, mientras que respecto de la meta cuantitativa intermedia correspondiente al año 2025, el indicador se ubicaría en el 51,28%; lo cual implica un cumplimiento del COPLAFIP en este escenario para el año 2025. Sin embargo, estas condiciones limitan el diferencial positivo entre el crecimiento nominal y el costo real del financiamiento, reduciendo la capacidad de generar espacio fiscal y manteniendo una carga del servicio de la deuda. En este contexto, el margen de maniobra para incrementar la inversión pública o aplicar medidas contracíclicas se ve restringido, y la sostenibilidad fiscal queda vulnerable frente a choques externos, como

deterioro de los precios de exportación o mayores costos de financiamiento internacional, y riesgos internos asociados a ejecución presupuestaria, presiones de gasto estructural y contingencias macroeconómicas.

Por otro lado, en un escenario optimista, la reducción de la deuda como porcentaje del PIB es más acelerada, de 48,79% en el 2025 a 36,70 % en 2029. Este resultado responde a un mayor dinamismo económico (crecimiento promedio superior al 2,85%), un menor costo real de la deuda, y mejores resultados primarios, cuyos superávits alcanzarían un promedio de 1,82% del PIB en el período 2025 - 2029. Estos factores fortalecen la posición fiscal, ya que incrementan el espacio presupuestario, disminuyen la presión del servicio de la deuda sobre el gasto y mejoran la percepción de sostenibilidad entre los acreedores e inversionistas. En este escenario, las políticas fiscales expansivas en inversión, combinadas con un posible crecimiento robusto y baja inflación, podrían potenciar la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones sin sacrificar rubros importantes.

En conjunto, el análisis confirma que la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo depende de tres pilares: i) mantener un crecimiento económico suficiente para superar el costo real del financiamiento; ii) sostener superávits primarios consistentes con la trayectoria de reducción de la deuda; y iii) aplicar políticas macrofiscales que refuercen la credibilidad y la resiliencia ante shocks adversos. El escenario optimista ofrece una ventana de consolidación acelerada, mientras que el de estrés advierte sobre el riesgo de estabilización en niveles elevados o incluso reversión de la tendencia descendente si las condiciones macroeconómicas y fiscales se deterioran.

Gráfico III.3 Trayectoria estimada de la deuda total (Porcentaje del PIB)



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028

En el escenario base, la deuda pública del SPNF muestra una trayectoria de relativa estabilización en torno al 49-45% del PIB entre 2026 y 2028, seguida de una reducción más

pronunciada hasta 43,35% en 2029. Este desempeño evidencia que, bajo los supuestos de crecimiento y resultado primario, los esfuerzos fiscales proyectados permiten contener el endeudamiento y evitar un repunte, aunque no alcanzan la magnitud necesaria para consolidar una disminución sostenida a lo largo de todo el horizonte de análisis.

En contraste, el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0011-A, emitido el 21 de agosto de 2025, establece metas explícitas de reducción progresiva, con una senda descendente desde 50,0% del PIB en 2026 hasta 48,2% en 2029, configurando un marco normativo menos dinámico en términos de consolidación fiscal. La comparación entre ambas trayectorias revela que, mientras el escenario base proyecta una estabilización, la normativa demanda una reducción conservadora; en consecuencia, el cumplimiento de la regla exigirá esfuerzos adicionales de disciplina fiscal, optimización del gasto primario y fortalecimiento de los ingresos estructurales, a fin de alinear la dinámica de la deuda con el sendero previsto en el Acuerdo y con el límite de endeudamiento público establecido en el COPLAFIP hacia 2030.

Por su parte, en el escenario optimista la deuda pública del SPNF muestra una trayectoria descendente mucho más pronunciada, al pasar de 48,79% del PIB en 2025 a 36,70% en 2029. Esta senda se explica por un mayor dinamismo económico, un menor costo real del financiamiento y la generación de superávits primarios sostenidos, que en promedio alcanzan 1,82% del PIB en el quinquenio. Dichos resultados no solo cumplen, sino que superan ampliamente las metas fijadas en el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0011-A, el cual proyecta una reducción más gradual desde 50,0% en 2026 hasta 48,2% en 2029. En este contexto, bajo condiciones favorables, la consolidación fiscal no solo garantizaría el cumplimiento normativo, sino que permitiría ampliar de manera significativa el margen de maniobra fiscal, reduciendo los riesgos de sostenibilidad en el mediano plazo. No obstante, la concreción de este escenario depende de la materialización de supuestos optimistas en materia de crecimiento e ingresos, lo que subraya la necesidad de acompañar la política fiscal con reformas estructurales que aseguren la permanencia de estos resultados en el tiempo.

VIII. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN

El comportamiento de la deuda pública no responde únicamente al saldo presupuestario, sino a una combinación dinámica de factores macroeconómicos y financieros que interactúan entre sí. La descomposición de la variación del ratio deuda/PIB bajo los tres escenarios proyectados optimista, base y de estrés, permite identificar el peso relativo del crecimiento económico, el costo del financiamiento y el resultado primario en la trayectoria del endeudamiento. Este enfoque no solo cuantifica las fuerzas que impulsan la reducción o el aumento de la deuda, sino que también revela el grado de vulnerabilidad o resiliencia fiscal frente a distintos contextos macroeconómicos, ofreciendo una visión integral para evaluar la sostenibilidad a mediano plazo.

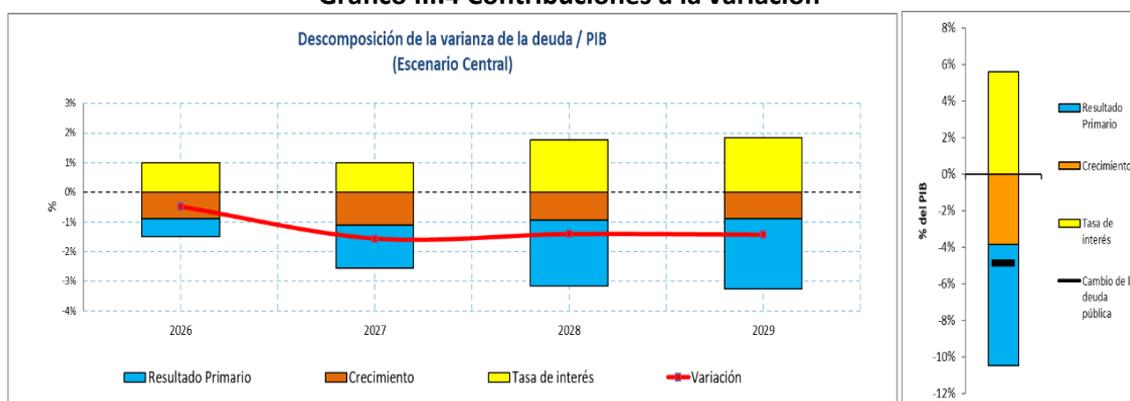
En el escenario optimista, el crecimiento real y nominal de la economía adquiere un peso significativo como factor de reducción de la deuda. El dinamismo económico impulsado por reformas estructurales, mayor inversión privada y estabilidad interna se combina con tasas de interés más bajas. Esto reduce la presión por intereses y permite que el superávit primario proyectado acelere la caída del endeudamiento, llevándolo de 48,79 % en 2025 hasta

alrededor del 36,70 % en 2029. En este contexto, la sostenibilidad fiscal se fortalece y se amplía el espacio para políticas públicas expansivas sin comprometer la estabilidad macroeconómica.

El escenario de estrés evidencia la vulnerabilidad de la sostenibilidad fiscal ante un entorno macroeconómico adverso. El crecimiento económico reducido, la creciente inflación por la disminución del subsidio al diésel y las tasas de interés persistentemente altas generan un diferencial desfavorable, lo que incrementa el peso del servicio de la deuda. En este escenario, la contribución del resultado primario es más limitada (entre -0,67 % y 1,85 % del PIB), mientras que el efecto negativo de la tasa de interés absorbe buena parte de ese esfuerzo. Esto frena la reducción del endeudamiento, de 51,28% en 2025 a 48,42% del PIB en 2029, manteniendo restringido el margen para enfrentar contingencias o sostener inversión pública.

El resultado de la descomposición de la varianza, se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico III.4 Contribuciones a la variación



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028

En 2026, el resultado primario presenta un superávit que contribuye a la reducción de la deuda pública en relación al PIB. Sin embargo, este efecto es compensado parcialmente por la incidencia positiva del crecimiento económico y de la tasa de interés, que generan presiones al alza sobre el endeudamiento. Como resultado existe una leve disminución de la deuda/PIB.

Durante 2027 se mantiene un superávit primario, que sigue aportando a la consolidación fiscal mediante la reducción de la deuda. No obstante, el crecimiento y los intereses continúan empujando la relación deuda/PIB hacia arriba, contrarrestando parcialmente el efecto fiscal. En este año la variación neta continúa siendo negativa, lo que implica una disminución moderada del endeudamiento público.

En 2028 el superávit primario adquiere un mayor peso en comparación con 2027, reforzando la contribución fiscal a la sostenibilidad. Sin embargo, tanto el crecimiento económico como la

tasa de interés incrementan, presionando al alza la deuda. El efecto agregado de estos factores genera un resultado neto prácticamente neutro, con una relación deuda/PIB que tiende a estabilizarse.

Finalmente, en 2029 el superávit primario intensifica su capacidad de corrección sobre la dinámica de la deuda. A pesar de que los factores de crecimiento y tasa de interés mantienen su presión alcista, el efecto fiscal prevalece y produce una variación neta negativa. Esto se traduce en una reducción adicional de la deuda pública respecto al PIB hacia el cierre del período.

IX. SOSTENIBILIDAD INGRESO-GASTO

a. Relación de largo plazo entre ingresos y gastos públicos en Ecuador (2013-2024)

Por otro lado, como un complemento al Modelo Endógeno de la Deuda, se presenta un análisis que busca evaluar la relación de largo plazo entre los ingresos y los gastos públicos del Ecuador para el período 2013-2024. La finalidad es identificar si existe una relación de cointegración entre ambas variables, lo cual sería un indicio de sostenibilidad fiscal en el largo plazo. Esta evaluación se enmarca en el enfoque de sostenibilidad fiscal intertemporal y toma como referencia la metodología empírica propuesta por Bohn (1998) y utilizada en ejercicios aplicados para América Latina.

En la evaluación de la sostenibilidad fiscal, uno de los métodos empíricos más utilizados es el análisis de cointegración entre ingresos y gastos públicos. Si ambas variables están cointegradas, significa que existe una relación de largo plazo que tiende al equilibrio, incluso si en el corto plazo se observan déficits o superávits. Este tipo de análisis parte de la ecuación:

$$\text{Ingresos}_t = \alpha + \beta \text{Gastos}_t + \epsilon_t$$

Donde:

- **Ingresos_t**: Nivel mensual de ingresos del PGE, expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).
- **Gastos_t**: Nivel mensual de gastos totales del PGE como porcentaje del PIB.
- **α**: Término constante del modelo.
- **β**: Coeficiente que mide la sensibilidad o respuesta de los ingresos frente a variaciones en los gastos.
- **ε_t**: Término de error aleatorio en el período t.

La estacionariedad de ϵ_t indica cointegración y, por ende, sostenibilidad fiscal en el largo plazo. El trabajo de Londoño (2019) y Quintos (1995) clasifica la política fiscal como:

- **Fuertemente sostenible** si $\beta=1$
- **Débilmente sostenible** si $0 < \beta < 1$

No sostenible si $\beta=0$

i. Metodología

Se utilizaron datos mensuales de ingresos y gastos públicos totales del PGE expresados como proporción del PIB. A fin de controlar por problemas de no estacionariedad, se aplicaron pruebas de raíz unitaria (Dickey-Fuller aumentada) tanto a las series individuales como a los residuos del modelo de regresión en niveles.

Para evaluar la sostenibilidad fiscal del Ecuador durante el período 2013–2024, se utilizó un enfoque cuantitativo basado en técnicas econométricas de series de tiempo. El análisis se fundamentó en la hipótesis de que, si los ingresos y gastos públicos guardan una relación de equilibrio en el largo plazo, entonces el Estado estaría cumpliendo con su restricción presupuestaria intertemporal, lo que constituye un requisito esencial para la sostenibilidad fiscal.

La metodología utilizada se basa en el estudio de Engle y Granger (1987), así como por trabajos aplicados al contexto ecuatoriano como el realizado por Londoño (2019). El proceso inició con la recolección y tratamiento de datos fiscales mensuales del Presupuesto General del Estado, específicamente los ingresos y los gastos expresados como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Esta normalización respecto al tamaño de la economía permite evaluar de forma realista el esfuerzo fiscal, eliminando efectos de escala o inflación. Es importante mencionar que se extrajo del análisis el año 2020 debido a la crisis económica generada por la emergencia sanitaria de la Covid-19.

Una vez construidas las series, se procedió a transformar los datos en porcentaje del PIB. Esta transformación tiene dos finalidades: en primer lugar, permite interpretar los coeficientes estimados como elasticidades, facilitando su análisis económico; y en segundo lugar, contribuye a estabilizar la varianza de las series, un requisito importante para evitar resultados espurios en la estimación econométrica.

Posteriormente, se calcularon las primeras y segundas diferencias de las series originales de ingresos y gastos (% del PIB). Las primeras diferencias permiten observar cómo varían mes a mes estas variables, mientras que las segundas diferencias muestran la volatilidad fiscal. Este último paso es crucial para identificar si el comportamiento de los ingresos y gastos es estable o errático, lo cual afecta directamente la calidad de la política fiscal.

Finalmente, se compararon las desviaciones estándar de estas segundas diferencias, encontrando que los gastos públicos son significativamente más volátiles que los ingresos. Esta evidencia empírica refuerza la conclusión de que, aunque pueda existir cierto ajuste fiscal en el largo plazo, este ajuste es débil y está condicionado por un comportamiento inestable del gasto público, lo que compromete la sostenibilidad estructural de las finanzas públicas ecuatorianas.

ii. Resultados del análisis

De acuerdo al análisis realizado, se observa que el gasto público presenta una trayectoria más volátil que los ingresos a lo largo del período analizado. El análisis de volatilidad muestra que el gasto es más inestable que el ingreso. Su desviación estándar es prácticamente el doble, lo que sugiere que las decisiones de gasto público han estado sujetas a mayor variabilidad o

discrecionalidad. Esto muestra una trayectoria de gasto volátil en la que no permite una adecuada planificación y mantener ajustes ordenados frente a choques económicos o necesidades imprevistas.

El siguiente cuadro resume los principales indicadores estadísticos de ambas variables:

Tabla III.4 Variables

Indicador	Ingresos (% PIB)	Gastos (% PIB)
Promedio (media)	-0.01%	-0.001%
Valor mínimo	-1.05%	-3.06%
Valor máximo	0.94%	2.46%
Desviación estándar (volatilidad)	0.38%	0.85%

Fuente: MEF

Adicionalmente, el coeficiente estimado fue de:

$$\beta \approx 0.176$$

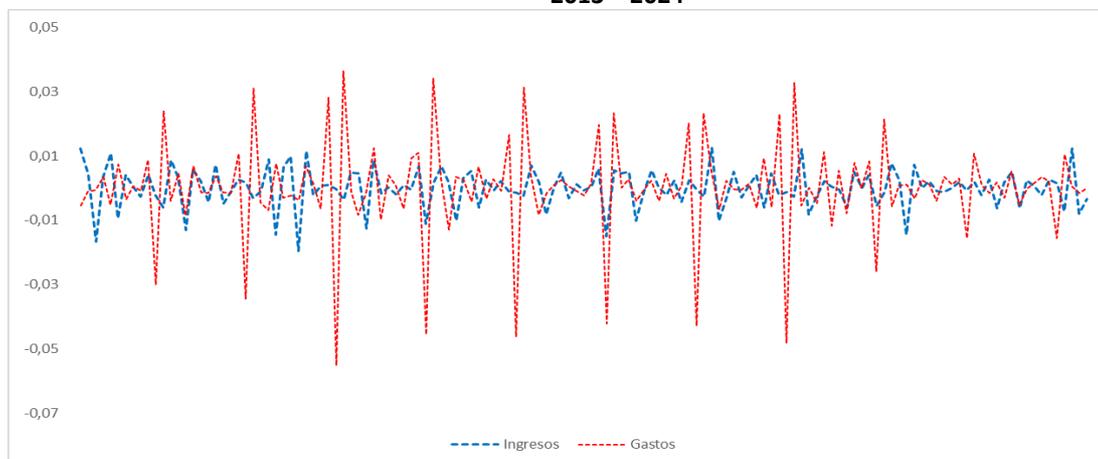
Esto muestra que los ingresos responden positivamente ante incrementos en el gasto, pero no en igual proporción. Es decir que, en el largo plazo, cuando el gasto público aumenta en 1%, los ingresos tienden a crecer solo un 0.176%, lo cual implica una respuesta parcial e insuficiente para mantener un equilibrio estructural.

Esto puede explicar que los ingresos públicos no alcanzarían a compensar completamente el crecimiento del gasto, lo que se traduce en una política fiscal débilmente sostenible. Es decir, aunque existe una tendencia de ajuste, esta no es lo suficientemente fuerte como para garantizar que los ingresos crezcan al mismo ritmo que el gasto en el largo plazo. Conforme a la clasificación teórica de Quintos (1995), este tipo de sostenibilidad implica que, aunque existe cierto ajuste, este no es automático ni proporcional, por lo que requiere de correcciones activas o reformas estructurales para evitar un deterioro fiscal progresivo.

Posteriormente, se realizó una prueba de raíz unitaria sobre los residuos de la regresión (prueba ADF) con el fin de verificar si la combinación lineal de ambas variables es estacionaria. El resultado arrojó un p-valor de 0.0607, lo cual sugiere evidencia moderada de cointegración al 10% de significancia. Esto muestra una existencia moderada de cointegración, generando una sostenibilidad fiscal frágil en relación a los ingresos y gastos en el largo plazo.

Para complementar estos hallazgos, se analizó la volatilidad de las series a través del cálculo de la segunda diferencia de ingresos y gastos (% del PIB). Este análisis permite evaluar la estabilidad fiscal. El gráfico de las segundas diferencias muestra que los gastos presentan picos más pronunciados que los ingresos. Esta observación es confirmada por los datos: la desviación estándar de la segunda diferencia del gasto es de 0.0147, mientras que la del ingreso es de solo 0.0061, es decir, más del doble.

Gráfico III.5 Segundas Diferencias – Ingresos y Gastos del PGE
2013 – 2024



Fuente: MEF

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

En este sentido, con la elevada volatilidad del gasto, es más difícil implementar políticas de mediano plazo, incrementándose el riesgo de recurrir a financiamiento costoso o medidas de ajuste bruscas.

Por tanto, aunque el análisis muestra una senda de cointegración entre ingresos y gastos, lo que indica cierta sostenibilidad estructural, la alta volatilidad del gasto público compromete la viabilidad de dicha sostenibilidad en el tiempo. Es decir, Ecuador presenta una sostenibilidad fiscal débil en términos cuantitativos y frágiles.

X. CONCLUSIONES

La evaluación realizada confirma que la sostenibilidad fiscal en Ecuador debe entenderse como un proceso intertemporal que articula el desempeño macroeconómico, la disciplina presupuestaria y la dinámica de la deuda pública, en línea con los enfoques teóricos que destacan la importancia del saldo primario, el crecimiento económico y el costo del financiamiento como determinantes de la solvencia del Estado. Tal como señalan la literatura y los modelos de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), la sostenibilidad no depende únicamente de alcanzar superávits primarios, sino también de asegurar un diferencial positivo entre el crecimiento y la tasa de interés, acompañado de un marco institucional creíble que reduzca la volatilidad fiscal y limite la discrecionalidad en el gasto.

El escenario base refleja una estabilización de la deuda en niveles cercanos al 49–45% del PIB durante 2026–2028, con una reducción a 43,35% hacia 2029. Esta trayectoria, aunque evita incrementos del endeudamiento, resulta más dinámica que la establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0011-A, que dispone una senda de reducción paulatina pero con menor aceleración.

De acuerdo con la teoría de sostenibilidad intertemporal, la política fiscal puede calificarse como débilmente sostenible, en este sentido, contiene la dinámica de la deuda en el corto plazo, pero no garantiza convergencia hacia el límite prudencial de 40% definido en el COPLAFIP para el año 2030, sin esfuerzos adicionales en consolidación fiscal y reformas que fortalezcan los ingresos permanentes.

En contraste, el escenario optimista presenta una trayectoria de reducción más acelerada, con un descenso del endeudamiento hasta 36,7% del PIB en 2029. Bajo el marco teórico, este resultado constituye un escenario de sostenibilidad fuerte, ya que se apoya en superávits primarios consistentes y en un diferencial positivo y persistente entre crecimiento y tasa de interés, lo que genera espacio fiscal y credibilidad frente a inversionistas. No obstante, al depender de supuestos favorables en materia de crecimiento e ingresos, la sostenibilidad de largo plazo exige medidas estructurales que aseguren la permanencia de estos resultados, evitando depender exclusivamente del ciclo económico.

Por su parte, el escenario de estrés confirma los planteamientos teóricos sobre la vulnerabilidad fiscal en contextos adversos. Un menor crecimiento, tasas de interés más altas y balances primarios débiles limitan la capacidad de reducir la deuda, estabilizándola en niveles relativamente elevados y restringiendo el margen para políticas contracíclicas o inversión pública. Esto se alinea con la evidencia internacional que advierte sobre la prociclicidad de las finanzas públicas en economías dolarizadas, donde la ausencia de instrumentos monetarios exige un marco fiscal sólido y contracíclico como ancla de estabilidad.

En conjunto, los hallazgos empíricos se alinean con el marco teórico al mostrar que la sostenibilidad de la deuda en Ecuador depende de tres factores estructurales: i) la generación de superávits primarios consistentes que compensen el pago de intereses; ii) un crecimiento económico superior al costo real del endeudamiento; y iii) la gestión del perfil de deuda para mitigar riesgos de refinanciamiento y sensibilidad a choques externos. Estos elementos son determinantes para cumplir con la restricción presupuestaria intertemporal, a través de esta combinación de factores, sería posible cumplir con las metas establecidas con la programación fiscal del Acuerdo MEF-MEF-2025-011-A, converger hacia los límites establecidos en el COPLAFIP para 2030 y garantizar la estabilidad macroeconómica en el largo plazo.

XI. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Afonso, A. (2025). *Fiscal sustainability, fiscal reactions, pitfalls and determinants*. *International Journal of Finance & Economics*. Obtenido de: <https://www.tandfonline.com>
- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *Revista ERUDITUS*. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Arenas de Mesa, A. (2016). *Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40035>
- Aguas, A. (2017). Impacto de shocks Externos en la Liquidez financiera de dos países americanos dolarizados: Ecuador en el periodo 2000-2014 y el Salvador en el periodo

2006-2014. Obtenido de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/6620/1/UDLA-EC-TEC-2017-04.pdf>

- Azizi, K., Canry, N., Chatelain, J.-B., & Tinel, B. (2013). *Government solvency, austerity and fiscal consolidation in the OECD*. *arXiv preprint*. <https://arxiv.org/abs/1304.7330>
- Bevilaqua, A., & Werneck, R. (2000). *Demora de las reformas del sector público: tensiones tras la estabilización en Brasil*. En G. Perry et al. (Eds.), *¿Cómo armar el rompecabezas fiscal?* BID.
- Brixi, H., & Schick, A. (2002). *Government at risk: contingent liabilities and fiscal risk*. World Bank Publications.
- Ciaffi, G. (2024). *Fiscal policy and public debt: Government investment is more effective in lowering public debt*. *Research in International Business and Finance*, 68, 101711. <https://www.sciencedirect.com>
- Escolano, J. (2010). *A practical guide to public debt dynamics, fiscal sustainability, and cyclical adjustment of budgetary aggregates*. IMF Technical Notes and Manuals, No. 2010/02. <https://www.imf.org>
- Ganiko, G., & Rojas, C. (2019). *Riesgos fiscales: análisis de las proyecciones macrofiscales del Marco Macroeconómico Multianual*. Secretaría Técnica del Consejo Fiscal. Obtenido de https://cf.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Nota-de-discusion_riesgos-fiscales-vf-1.pdf
- International Monetary Fund (IMF). (2003). *World Economic Outlook: Public Debt in Emerging Markets*. Washington, DC: IMF. <https://www.imf.org>
- International Monetary Fund (IMF). (2021). *Staff Guidance Note on the Sovereign Risk and Debt Sustainability Framework for Market Access Countries*. IMF Policy Paper. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2021/02/05/Sovereign-Risk-and-Debt-Sustainability-Framework-for-Market-Access-Countries-500489>
- Jaramillo, M. J. G. (2023). *Public Debt Sustainability and Fiscal Reaction Functions in Latin America and the Caribbean*. BID. <https://publications.iadb.org>
- Jimenez, F. (2008). *Reglas y sostenibilidad de la política fiscal. Lecciones de la experiencia peruana*. Fondo editorial.
- Kopits, G. (2014). *Coping with fiscal risk: Analysis and practice*. *OECD Journal on Budgeting*, 14, 47-71. Obtenido de <https://econpapers.repec.org/article/oecgovkaa/5jxrgssdqnl.htm>
- Lankester-Campos, V. (2020). *Assessing public debt sustainability for Costa Rica using complementary approaches*. *Scientific Reports*, 10, 1–12. <https://www.sciencedirect.com>
- Maldonado, D., & Fernández, G. (2007). *La Sostenibilidad de la Política Fiscal: El Caso de Ecuador*. *Cuestiones Económicas*, 23(3), 91-91.
- Medina, J., & Ortegón, E. (2006). *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe*. CEPAL - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ef88f759-a510-42d8-83ef-8c4901da4aaf/content>
- Nicholls, G. P. (2022). *Fiscal sustainability and public debt limits*. En *IMF Fiscal Monitor*. <https://www.elibrary.imf.org>
- OECD. (2022). *Ageing and the long-run fiscal sustainability of health care across levels of government*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>

- Polackova, H. (1999). Pasivos contingentes del Estado un riesgo fiscal oculto. *Finanzas y Desarrollo*, 36(1), 46-49.
- R, F., Rodríguez, J., & Gonzáles, I. (Marzo de 2012). Modelo de proyección de las cuentas fiscales y análisis de la sostenibilidad fiscal. CEPAL, 103. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/38672268.pdf>
- Reis, R. (2022). *Debt revenue and the sustainability of public debt*. London School of Economics. <https://www.lse.ac.uk>
- Reinhart, C. M., & Rogoff, K. S. (2010). *Growth in a time of debt*. *American Economic Review*, 100(2), 573–578. <https://www.aeaweb.org>
- Salvador, J. (2023). La política fiscal en Ecuador y la incidencia de los shocks exógenos en el crecimiento económico. *Revista Cuestiones Económicas*. doi:<https://doi.org/10.47550/>
- Sturzenegger, F., & Zettelmeyer, J. (2007). *Debt defaults and lessons from a decade of crises*. MIT Press.
- Valencia, Ó., Cruz, S., Gaona, J., Herrera, D., & Salazar, J. (2018). Análisis de *Sostenibilidad de la deuda bruta del Gobierno General 2018-2029*. *Notas Fiscales*. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/buscar?q=sostenibilidad>
- Zhou, T., Liu, Z., & Xu, Y. (2024). *Characterizing public debt cycles: Don't ignore the impact of financial cycles*. *arXiv preprint*. <https://arxiv.org/abs/2404.17412>

The image shows a close-up of a person's hands in a dark suit jacket. One hand is pointing at a document filled with various financial charts, including pie charts and bar graphs. The other hand is holding a blue pen, ready to write. The document is placed on a desk, and a laptop keyboard is visible in the background. The entire scene is overlaid with a semi-transparent blue circular graphic.

SECCIÓN IV. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE
RIESGOS FISCALES

I. ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS FISCALES

1. Introducción

La gestión adecuada de los riesgos fiscales es fundamental para garantizar la sostenibilidad económica y fiscal de un Estado. En este contexto, el Presupuesto General del Estado (PGE) desempeña un papel crucial, ya que refleja las prioridades y estrategias del gobierno para la administración óptima de los recursos públicos. No obstante, la identificación, seguimiento y mitigación de los riesgos fiscales asociados a diversas entidades y situaciones tanto externas como internas son aspectos esenciales para preservar la estabilidad económica y financiera del país.

El análisis considera tanto los riesgos vinculados directamente al PGE como los asociados a empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y el sistema de seguridad social. También se examinan factores macroeconómicos externos e internos, incluyendo variaciones en tasas de interés, precios internacionales del petróleo y políticas arancelarias de otros países. Asimismo, se consideran efectos de fenómenos como desastres naturales, demandas legales y garantías soberanas que podrían afectar la posición fiscal del Estado.

Finalmente, se destacan las estrategias de prevención y mitigación implementadas por el gobierno para reducir la exposición a estos riesgos. Esto incluye contar con un sistema robusto de gestión fiscal, asignación de recursos para contingencias y políticas claras de mitigación de riesgos naturales, fiscales y económicos. El documento contiene información técnica de la Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos, así como insumos de otras áreas del Ministerio de Economía y Finanzas e instituciones públicas externas, garantizando un análisis integral de los riesgos fiscales.

2. Riesgos fiscales asociados a las entidades del PGE

El análisis de riesgos fiscales dentro del ámbito del Presupuesto General del Estado (PGE), conforme a la normativa, se refiere a aquellos factores o eventos imprevistos que pueden ocasionar desvíos en las variables fiscales como ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos, respecto a las previsiones establecidas en la programación fiscal plurianual y anual.

Para el levantamiento y análisis de los riesgos fiscales, se elaboró una matriz que clasifica los principales factores de exposición de acuerdo con su fuente de origen (endógena o exógena) y la naturaleza del impacto fiscal (directo, indirecto o contingente). De esta manera, se identificaron riesgos asociados a demandas legales contra el Estado, desastres naturales y condiciones macroeconómicas adversas, los cuales representan amenazas relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La matriz permite organizar los riesgos conforme a su probabilidad de ocurrencia y el impacto fiscal potencial, facilitando así su priorización y el diseño de estrategias de mitigación.

Gráfico IV.1 Matriz de riesgos
(probabilidad – impacto)

Impacto fiscal potencial	Alto	[-] Gestión delegada [-] Garantías soberanas	[-] Desastres naturales	[-] Condiciones macroeconómicas [-] Demandas legales contra el Estado
	Medio			
	Bajo			
		Remoto	Posible	Probable
		Probabilidad de ocurrencia		

Fuente: FMI-FRAT
Elaboración: SFPAR

El resultado del análisis cualitativo de riesgos fiscales en el mediano plazo, considerando su probabilidad de ocurrencia media-alta y su impacto fiscal alto, revela que los riesgos fiscales que deben ser medidos y monitoreados son los siguientes: Condiciones macroeconómicas, ejecución de proyectos de gestión delegada, desastres naturales, demandas legales contra el Estado y garantías soberanas.

Los riesgos con **probabilidad alta de ocurrencia e impacto fiscal alto** corresponden a las **demandas contra el Estado** y las **condiciones macroeconómicas**. En ese sentido, las demandas contra el Estado (nacionales e internacionales), canceladas a través del Programa de Preservación de Capital (PPC) entre 2021 y 2024, ascienden a aproximadamente USD 582,5 millones. Para los próximos ejercicios, se prevé cancelar, a través del PPC, aproximadamente USD 3.639,4 millones¹⁷. En cuanto a las condiciones macroeconómicas, el principal impacto fiscal se deriva de la precio/producción de petróleo debido a la volatilidad del precio y/o problemas operativos en su transportación desde los campos petroleros, lo que se traduce en un menores ingresos para las finanzas públicas; y el estiaje más severo de los últimos 60 años, que según estimaciones realizadas por el Banco Central del Ecuador (BCE), las pérdidas por los cortes de energía como consecuencia fueron de USD 1.916 millones¹⁸.

Los riesgos con **probabilidad media de ocurrencia e impacto fiscal alto** corresponden a **riesgos de desastres naturales**. En los últimos 15 años, los registros de la Secretaría de Gestión de

¹⁷ "Informe de Pasivos Contingentes" firmado el 21 de agosto de 2025 por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/08/Anexo-4.-Pasivos-Contingentes.pdf>

¹⁸ <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae77.pdf>

Riesgos evidencian un incremento en la población afectada por emergencias, destacando incendios forestales, deslizamientos e inundaciones como los eventos más recurrentes. En este marco, se han implementado diversas acciones concretas, que van desde obras de infraestructura hidráulica y encauzamientos hasta programas de sensibilización y fortalecimiento comunitario, con el objetivo de proteger a la población y reducir costos fiscales asociados a emergencias.

Finalmente, los riesgos con **probabilidad baja de ocurrencia e impactos fiscales altos** corresponden a la implementación de **proyectos de gestión delegada y las garantías soberanas**. Los posibles impactos de estos riesgos, en caso de materializarse, son significativos. En el caso de los proyectos de gestión delegada, principalmente por terminaciones anticipadas de contratos suscritos, el Valor Presente Neto de los pasivos contingentes asciende a USD 1.174,5 millones¹⁹. Por otro lado, las garantías soberanas pendientes de amortización suman aproximadamente USD 3.046,64 millones²⁰. Sin embargo, la probabilidad de ocurrencia de ambos riesgos en el mediano plazo es baja (remota).

2.1 Riesgos macroeconómicos

Los riesgos de origen macroeconómico provienen de cambios inesperados en el desempeño económico y de situaciones exógenas, los cuales pueden afectar los resultados fiscales, ya que afectan los ingresos, gastos, y la valuación de los activos y pasivos públicos.

2.1.1. Variaciones en las tasas de interés

El incremento en las tasas de interés en Estados Unidos tiene un impacto significativo en la economía ecuatoriana, ya que aumenta el costo de financiar la deuda, en Ecuador la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) se aplica como referencia en la deuda externa con componente variable, usualmente sumada a un margen o spread, para determinar la tasa de interés final de un préstamo, a su vez, la tasa SOFR está fuertemente influenciada por las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos, aunque no son exactamente lo mismo. La SOFR es una tasa de referencia basada en transacciones reales de préstamos garantizados a un día con bonos del Tesoro de Estados Unidos como garantía, mientras que la Reserva Federal establece las tasas de interés de referencia para la política monetaria, que a su vez afectan las condiciones del mercado donde se calcula la SOFR.

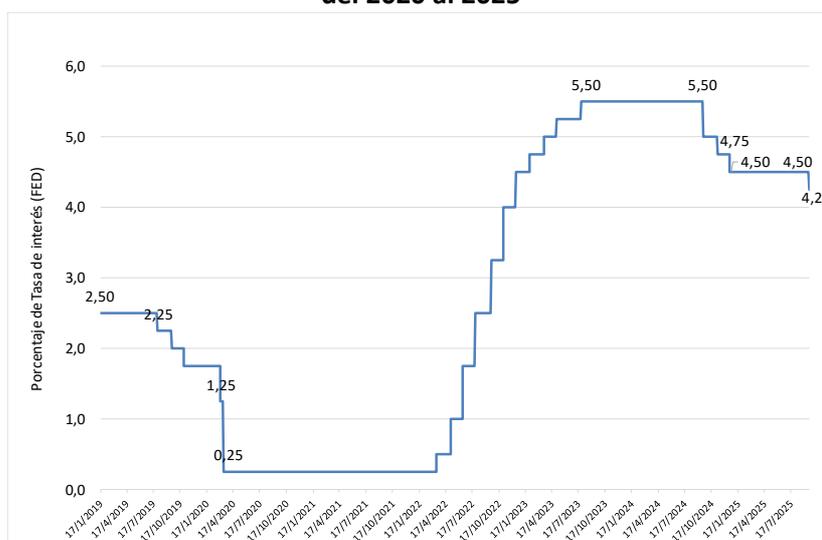
Durante 2024, la Reserva Federal mantuvo la tasa de referencia entre 5,25% y 5,50% hasta septiembre, para luego reducirla progresivamente hasta un rango de 4,25% - 4,50% en diciembre, considerando factores como la inflación, el crecimiento económico y la situación del mercado laboral.

¹⁹ Conforme Registro de Riesgos Fiscales del MEF respecto a proyectos de Gestión Delegada con corte de información hasta el 31 de agosto 2025.

²⁰ "Informe de Pasivos Contingentes" firmado el 21 de agosto de 2025 por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/08/Anexo-4.-Pasivos-Contingentes.pdf>

Para 2025, la FED continuó ajustando la tasa, situándola entre 4,00% y 4,25% en septiembre, en respuesta a la inflación superior al 2%, menor crecimiento económico y la incertidumbre en negociaciones comerciales internacionales. Los indicadores a futuro, incluyendo forwards, muestran una tendencia decreciente que podría llevar la tasa hasta 3,68% a finales de 2025 y aproximadamente al 2,96% a inicios de 2027, anticipando un menor costo del financiamiento y posibles repercusiones en la economía ecuatoriana.

Gráfico IV.2 Evolución de la tasa de interés de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos del 2020 al 2025



Fuente: Refinitiv Eikon.

Elaboración: VMF-SFPAR

2.1.2. La volatilidad de los precios internacionales de petróleo

La volatilidad del precio internacional del barril de petróleo es un riesgo fiscal relevante para el Ecuador. Entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, el precio del barril WTI registró fluctuaciones significativas debido a factores geopolíticos y económicos, incluyendo conflictos internacionales, incertidumbre sobre la producción de la OPEP y la demanda global, especialmente de China. Durante este período, el precio alcanzó máximos de USD 80,04 en enero de 2025 y mínimos cercanos a USD 58,2 en abril de 2025.

La Proforma del Presupuesto General del Estado 2025 considera un precio promedio de exportación del crudo ecuatoriano de USD 62,2 por barril, inferior al promedio de 2024 de USD 66,7. Esto refleja la sensibilidad de la economía ecuatoriana frente a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo y la necesidad de gestionar este riesgo de manera prudente para mantener la estabilidad fiscal.

A futuro, las proyecciones internacionales anticipan una tendencia decreciente en los precios del petróleo. El FMI estima que los precios de las materias primas energéticas caerán alrededor de 7,9% en 2025 y 6,0% en 2026, con un promedio de USD 68,18 y USD 64,33 por barril, respectivamente. De manera similar, el consenso de 30 firmas proyecta una reducción promedio de 6,8% entre 2025 y 2026, subrayando la importancia de considerar estas variaciones al planificar el presupuesto y la estrategia fiscal del país.

Tabla IV.1 Estimaciones de consenso del precio del petróleo (WTI) USD/BBL

Consenso	2025	2026	2027	2028	2029
Mediana	65.00	60.97	65.00	67.00	68.00
Media	64.84	60.43	64.14	68.24	69.07
Maxima	71.00	75.00	80.00	84.00	85.00
Mínima	58.00	52.00	51.25	57.50	59.19
Forward	65.99	61.75	61.93	62.52	62.96

Fuente: Bloomberg

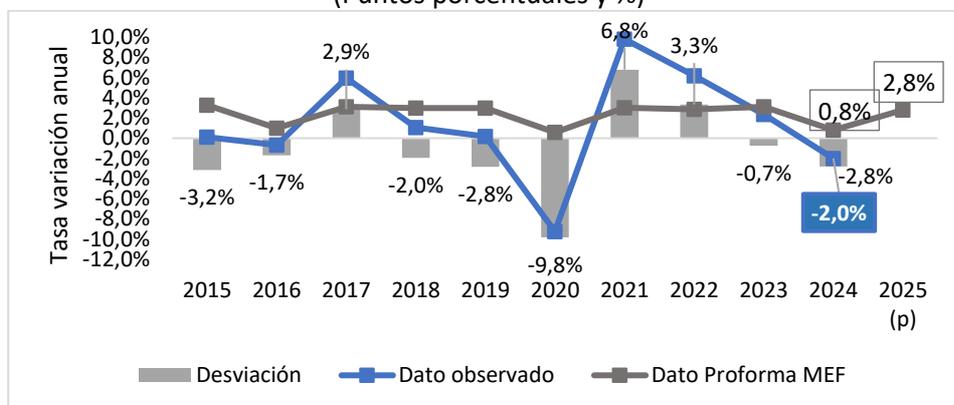
La disminución del precio del petróleo se explica principalmente por la transición hacia energías renovables y mejoras en eficiencia energética, la desaceleración del crecimiento global que reduce la demanda de materias primas, y la posible sobreoferta de crudo que presiona los precios a la baja. A pesar de episodios de volatilidad por conflictos geopolíticos y tensiones comerciales, los fundamentos de mercado dominan, proyectando precios del crudo por debajo de los niveles de 2024, lo que contribuiría a una reducción gradual de la inflación global, aunque con efectos distintos según la región. Según el FMI, durante el primer semestre de 2025, el precio del WTI mostró alta volatilidad, con un repunte transitorio en junio debido al conflicto entre Irán e Israel, seguido de una tendencia a la baja sostenida por la abundante oferta y una demanda global más débil de lo esperado.

2.1.3. Actividad económica

El análisis del crecimiento de la economía ecuatoriana con relación a los datos observados por el Banco Central del Ecuador y la tasa de crecimiento económico utilizado en las proformas del Presupuesto General del Estado en el periodo 2015-2024 se puede identificar que existe una desviación promedio de 1 punto porcentual.

La desviación en la proyección del crecimiento económico observada es significativa, lo cual constituye un riesgo fiscal, debido a la imprevisibilidad que se tiene al momento de realizar las perspectivas de la tasa de crecimiento del PIB, e inciden en el cálculo tanto del ingreso como del gasto, y por tanto en las necesidades de financiamiento, las cuales pueden tener choques significativos en las fases de ejecución.

Gráfico IV.3 Desviaciones entre valores observados vs proyecciones
(Puntos porcentuales y %)



Fuente: MEF – BCE

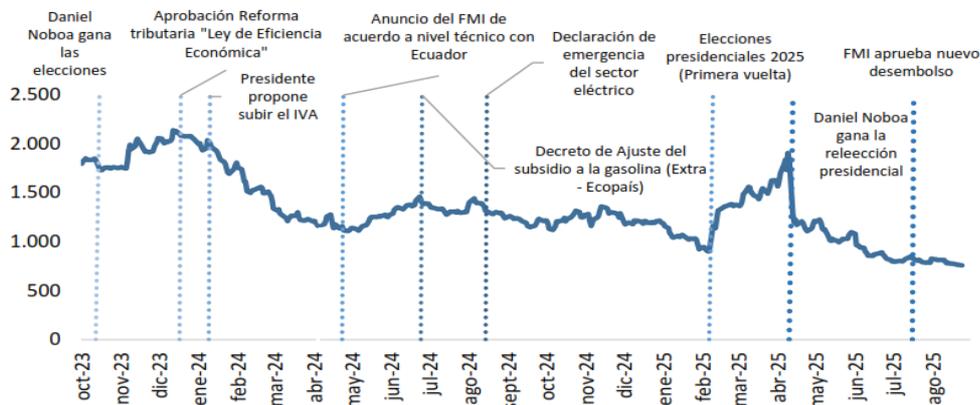
Elaboración: VMF-SFPAR

2.1.4. Riesgos asociados al Riesgo País (EMBI)

El EMBI (Emerging Markets Bond Index) o "Riesgo País" de Ecuador es un indicador que mide la prima de riesgo que los inversionistas internacionales exigen para adquirir deuda soberana ecuatoriana frente a bonos considerados libres de riesgo, como los del Tesoro de Estados Unidos. Este índice refleja percepciones sobre el riesgo de impago, la estabilidad política y de gobernabilidad, la solidez fiscal, la liquidez de los bonos y las condiciones económicas globales. En esencia, funciona como un termómetro de confianza en la solvencia y estabilidad económica del país, donde valores más bajos implican menor costo de financiamiento y mayor confianza de los inversionistas.

Un aumento del riesgo país indica pérdida de confianza y puede ser provocado por deterioro fiscal, inestabilidad política, caída de precios del petróleo, incumplimiento de deuda o condiciones internacionales adversas, como alzas en las tasas de la Reserva Federal. Sin embargo, tras la reelección del gobierno de Daniel Noboa en abril de 2025 y la mejora en la perspectiva de la deuda de "negativa" a "estable" por S&P Global Ratings, el EMBI de Ecuador ha mostrado tendencia a la baja. Aunque actualmente se ubica por debajo de 800 puntos, para que Ecuador emita deuda soberana con éxito en los mercados internacionales sería ideal mantenerlo entre 500 y 700 puntos, acompañado de fundamentos económicos sólidos, estabilidad política y acuerdos estratégicos, lo que permitiría acceder a financiamiento más barato y sostenible.

Gráfico IV.4 Riesgo País – EMBI (Índice octubre 2023 hasta agosto de 2025)



Fuente: JP Morgan

Elaboración: MEF-VME-SGM

2.1.4. Política arancelaria de EE.UU.

Las medidas comerciales adoptadas por la administración de Donald Trump, incluyendo la falta de avances en el “Acuerdo Marco de Comercio Recíproco” y la aplicación de aranceles adicionales de entre 10% y 50%, representan un riesgo significativo para la economía ecuatoriana. En particular, la vigencia de un arancel adicional del 15% sobre las exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos reduce la competitividad frente a mercados como China e India y se ve agravada por la ausencia de un tratado comercial vigente. Este escenario impacta directamente la producción, el empleo y la recaudación tributaria, afectando la balanza comercial y el saldo de cuenta corriente, considerando que a diciembre de 2024 EE. UU. concentraba el 20% de las exportaciones ecuatorianas, principalmente de camarón, banano, minerales y flores, generando incertidumbre en inversión y planificación empresarial.

Tabla IV.2 Aranceles adicionales aplicados por EEUU por país

País	Arancel
Brasil	50%
México	25%
Nicaragua	18%
Ecuador	15%
Bolivia	15%
Costa Rica	15%
Venezuela	15%
República Dominicana	10%
Paraguay	10%
Panamá	10%
Argentina	10%
Perú	10%
Chile	10%
Uruguay	10%
Colombia	10%
Guatemala	10%
Honduras	10%

Fuente: Primicias²¹

²¹ <https://www.primicias.ec/internacional/aranceles-estados-unidos-7agosto-ecuador-mundo-mapa-102399/>

A nivel global, la política arancelaria estadounidense introduce tensiones adicionales al comercio internacional. La Organización Mundial del Comercio (OMC) prevé una contracción del comercio mundial de mercancías de -0,2% en 2025, frente a un crecimiento de 2,9% en 2024, mientras que la UNCTAD reporta un incremento mínimo de 0,55% en volumen y 2,56% en valor durante el primer trimestre de 2025. Esta desaceleración se combina con alteraciones en las rutas de transporte y variaciones de precios de los productos ecuatorianos, incrementando la vulnerabilidad del país frente a factores externos.

Tabla IV.3 Exportaciones a EEUU y arancel vigente

Aranceles aplicados por los EEUU		
Producto	Arancel Base	Desde el 7/8/2025
Camarón	0.0%	15.0%
Banano	0.0%	15.0%
Cacao	0.0%	15.0%
Plátano fresco	0.0%	15.0%
Pasta de cacao	0.0%	15.0%
Elaborados de banano	0.8%	15.8%
Otras frutas (pitahaya)	2.2%	17.2%
Cables	3.9%	18.9%
Otras flores	6.4%	21.4%
Rosas	6.8%	21.8%
Aluminio	10.0%	25.0%
Conservas de atún sin aceite	12.5%	27.5%
Brócoli	14.9%	29.9%
Mango	6,6 cent/ kg	15% + 6,6 cent/ kg

Fuente: Primicias²²

Finalmente, el desempeño económico de los principales socios comerciales de Ecuador influye en las perspectivas del comercio nacional. En el primer trimestre de 2025, Estados Unidos registró una contracción interanual de 0,2%, afectado por el adelantamiento de compras ante los aranceles anunciados, mientras que China, segundo socio comercial, mostró crecimiento interanual de 5,4%, aunque con una desaceleración trimestral. Este panorama global, caracterizado por la contracción estadounidense y la resiliencia china, genera un entorno de elevada incertidumbre para las exportaciones ecuatorianas y condiciona la estrategia de inserción del país en los mercados internacionales.

2.1.5. Factores que afectarían la trayectoria de la inflación en el Ecuador

La continua tendencia desinflacionaria proyectada a nivel global podría verse afectada por shocks en materias primas, restricciones comerciales, tensiones geopolíticas, conflictos internacionales y eventos climáticos. La ausencia de política monetaria propia limita la capacidad del país para responder ante aumentos de costos globales, lo que podría traducirse directamente en presiones sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y afectar tanto los ingresos fiscales como el poder adquisitivo de los hogares.

²² <https://www.primicias.ec/economia/tarifas-arancelarias-productos-ecuatorianos-estados-unidos-102496/>

Entre los riesgos externos más relevantes destacan las tensiones geopolíticas en Oriente Medio, donde un conflicto entre Israel e Irán podría elevar los precios del petróleo y del transporte marítimo, impactando los costos de combustibles y alimentos en Ecuador. Además, las restricciones comerciales y las políticas de Estados Unidos sobre bienes importados podrían generar aumentos temporales en los precios de productos transables y consumo masivo. Por su parte, eventos climáticos extraordinarios como sequías o episodios de La Niña pueden afectar la producción agrícola y pesquera, encareciendo alimentos de alto consumo y presionando la inflación, especialmente en sectores sensibles de la canasta del IPC.

2.2 Sistema Financiero²³

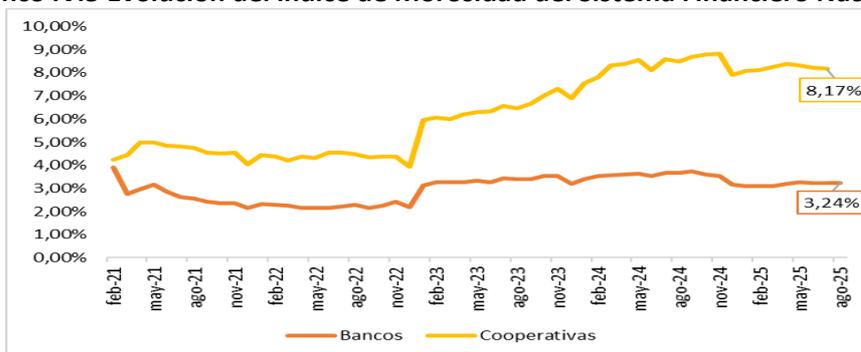
El Sistema Financiero Nacional (SFN) al 30 de junio de 2025 está compuesto por 139 entidades distribuidas en tres segmentos principales: el sector financiero privado, que incluye 23 bancos y concentra el 66% de los activos del sistema; el sector financiero popular y solidario, conformado principalmente por cooperativas de ahorro y crédito (COAC) y mutualistas, con el 25,9% de los activos; y el sector financiero público, integrado por CFN B.P., BanEcuador B.P., BDE B.P. y CONAFIPS, que representa el 8,1% de los activos. La cartera bruta consolidada del sistema ascendió a USD 71.653 millones, con predominio de créditos productivos y de consumo en el sector privado, mientras que el sector popular y solidario se centra en consumo y microcrédito, y el sector público en crédito productivo e inversión pública.

La incidencia del sistema financiero en los riesgos fiscales se concentra principalmente en la banca pública, dado que cualquier deterioro de cartera o pérdida significativa podría requerir respaldo del Estado, afectando directamente el presupuesto nacional. Los principales canales de riesgo incluyen la morosidad elevada, especialmente en BanEcuador B.P. con un 17,7% de cartera improductiva; la exposición patrimonial del Estado como accionista mayoritario de entidades públicas; la insuficiencia de provisiones frente al deterioro de cartera; y la transformación de créditos a sectores estratégicos o gobiernos autónomos en pasivos contingentes del Estado. Una gestión prudencial y preventiva es clave para evitar que los problemas del sistema financiero afecten la sostenibilidad macroeconómica.

Durante el año 2024-2025, el SFN enfrentó varios eventos de riesgo que comprometieron su estabilidad. Entre ellos se destacan un incremento de interconexiones financieras que aumentó la exposición interbancaria, entidades críticas con alto riesgo de transmisión, cooperativas con elevada exposición a bancos grandes, un aumento de la exposición internacional con riesgo de país, y dependencia de instrumentos de corto plazo que generó vulnerabilidad frente a choques de liquidez. La morosidad también mostró crecimiento en todos los segmentos: banca privada 3,24%, cooperativas segmento 1 en 8,34%, segmento 2 en 7,45% y mutualistas en 7,98%.

²³ Mediante Memorando Nro. MEF-SPMFSV-2025-0056-M de 1 de septiembre de 2025, la Subsecretaria de Política Monetaria, Financiera, de Seguros y Valores remitió el informe de situación del sistema financiero nacional y su panorama de riesgos – SPMFSV.

Gráfico IV.5 Evolución del índice de Morosidad del Sistema Financiero Nacional



Fuente: Estados Financieros publicados por la SB y SEPS

Elaboración: SPMFSV- MEF

Nota: Por motivos de análisis se excluyen mutualistas

Un evento relevante fue la liquidación forzosa de Banco Amibank S.A. en marzo de 2025, que evidenció la fragilidad de bancos pequeños y subrayó la importancia de fortalecer la supervisión y regulación. En este contexto, la prevención de riesgos fiscales asociados al sistema financiero requiere coordinación interinstitucional, políticas prudenciales más robustas y monitoreo continuo de la liquidez, la morosidad y las exposiciones patrimoniales, especialmente del segmento público, para evitar que problemas internos se trasladen a las cuentas fiscales del país.

2.3 Implementación de Proyectos de Gestión Delegada

La gestión delegada constituye una modalidad de colaboración contractual entre el sector público y el privado para alcanzar objetivos de interés público²⁴, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura y la prestación de servicios. Este esquema permite al Estado aliviar presiones financieras inmediatas, aunque a cambio asume compromisos de costos y riesgos futuros que requieren un manejo responsable a lo largo del horizonte de los contratos. En este sentido, los riesgos asociados a dichos proyectos deben ser monitoreados de manera continua e incorporados en la planificación fiscal de corto, mediano y largo plazo, con el fin de garantizar que los compromisos adquiridos no afecten la estabilidad ni la sostenibilidad de las finanzas públicas. Al cierre de agosto de 2025, se han emitido 21 dictámenes favorables para proyectos de gestión delegada: 2 bajo competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), relacionados con transporte marítimo, y 19 bajo competencia del Ministerio de Energía y Minas (MEM), de los cuales 12 corresponden al sector eléctrico, 6 a la industria hidrocarburífera y 1 a la industria minera. En cuanto al registro de riesgos fiscales, se ha registrado el proyecto vial Chongón–Santa Elena del MTO y, adicionalmente, se elaboró un Informe Preliminar de Sostenibilidad y Riesgos Fiscales bajo la misma Cartera de Estado.

Los riesgos asociados a este tipo de contratos son monitoreados, y según el caso debe ser considerado en la planificación fiscal de corto, mediano y largo plazo del PGE, para asegurar que los compromisos adquiridos no comprometan la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

²⁴ Reglamento de Asociaciones Público Privadas emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 788 de 26 de junio de 2023.

Al mes de agosto de 2025 el registro de riesgos fiscales, considera 21 proyectos de gestión delegada cuya inversión (CAPEX) proyectada asciende a aproximadamente USD 6.000 millones. Estos proyectos generan pasivos contingentes con un valor presente neto (VPN) acumulado de USD 1.174,5 millones, donde la mayor parte corresponde al riesgo de terminación anticipada de los contratos, caracterizado por una baja probabilidad de ocurrencia, pero con un impacto fiscal elevado. Este indicador resulta fundamental para dimensionar la magnitud de las obligaciones potenciales y su efecto en las finanzas públicas, ya que un aumento del VPN acumulado implica una mayor carga de riesgos fiscales y refuerza la necesidad de gestionarlos de forma adecuada. Al mes de agosto de 2025, dicho VPN acumulado representa el 0,9% del PIB²⁵, porcentaje que refleja la importancia de fortalecer la evaluación y control de estos compromisos para salvaguardar la sostenibilidad fiscal en el largo plazo.

Tabla IV.4 Proyectos de Gestión Delegada 2023-2025*
(USD millones)

No.	Nombre del proyecto	Entidad	Pasivo Contingente Anual Máximo VPN	Pasivo Contingente Total VPN
1	El Aromo	MEM	20,52	50,09
2	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	MTOP	24,51	512,10
3	Conolophus	MEM	0,40	3,55
4	BLOQUE 500 - Ambi Solar	MEM	0,35	3,27
5	BLOQUE 500 -Imbabura Solar	MEM	0,39	3,70
6	BLOQUE 500 - Intiyana solar	MEM	0,39	3,26
7	BLOQUE 500 -Ñañapura	MEM	0,37	3,46
8	BLOQUE 500 - Urcuquí	MEM	0,31	3,07
9	BLOQUE 500 - Yanahurcu	MEM	0,53	5,16
10	BLOQUE 500 - Santa Rosa	MEM	0,36	3,85
11	BLOQUE 500 - El Rosario	MEM	0,63	6,37
12	BLOQUE 500 - San Jacinto	MEM	0,43	4,35
13	Bloque 62 - Tarapoa	MEM	9,06	22,54
14	Bloque 46 - Mauro Dávalos Cordero	MEM	12,56	35,65
15	Bloque 93 - Saywa	MEM	0,55	0,60
16	Bloque 97 - VHR Este	MEM	0,94	0,94
17	Bloque 96 - VHR Oeste	MEM	0,57	1,12
18	Cascabel	MEM	142,54	142,54
19	Chongón - Santa Elena**	MTOP	219,50	219,50
20	Palanda	MEM	0,60	1,67
21	Villonaco III	MEM	1,52	14,79
22	Autoridad Portuaria de Manta	MTOP	37,11	141,13
TOTAL			474,13	1174,53

*Cifras sujetas a revisión periódica de seguimiento y monitoreo.

** Corresponde a un Registro de Riesgos Fiscales.

Fuente: MEF

Elaboración: SFPAR-DNAMR

²⁵ Previsiones macroeconómicas del BCE, Información Estadística Mensual No. 2082, agosto 2025. PIB nominal 2025 USD 129.018 millones.

2.4 Desastres naturales

El espacio geográfico ecuatoriano ha sido escenario histórico de diversos eventos naturales y antrópicos que, en repetidas ocasiones, han generado impactos sociales, económicos y ambientales. En los últimos 15 años, periodo en el que la Secretaría de Gestión de Riesgos consolidó una base de datos nacional de eventos peligrosos, se evidencia un incremento significativo en la población afectada por emergencias y desastres. Frente a esta realidad, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador (2023), el cual, apoyado en instrumentos técnicos institucionales como los Lineamientos Estratégicos para la Reducción de Riesgos de Desastres (2021) y los Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos (2022), constituye una herramienta de planificación con visión al 2030 que orienta estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros en los ámbitos nacional, sectorial y territorial.

De acuerdo a la información histórica de registros de eventos adversos por afectaciones ambientales y eventos por causas de origen natural²⁶, con el siguiente detalle desde el año 2010 al 2025:

Tabla IV.5 Cantidad de Eventos Adversos 2010 – 2015

Eventos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Incendio Forestal	109	100	3.911	1.757	571	584	812	2.353	4.301	2.346	2.336	914	1.869	3.888	5.835	594	32.280
Deslizamiento	186	414	567	401	739	1.052	1.089	1.500	773	1.005	811	1.200	1.014	1.192	1.853	1.767	14.563
Inundación	288	262	533	368	348	325	396	614	153	436	247	592	442	1.325	1.173	1.425	8.927
Colapso Estructural De Infraestructura	48	57	169	96	239	163	126	230	110	189	140	243	178	276	203	261	2.728
Vendaval	30	53	98	62	65	80	63	106	68	108	107	74	111	261	194	189	1.669
Actividad Volcánica	139	121	25	72	89	75	25	6	1	1	105	288	125	68	105	2	1.247
Socavamiento	4	9	19	15	41	46	49	69	44	63	55	98	100	200	168	235	1.215
Sismo	49	28	9	—	4	3	294	39	68	180	5	26	122	256	10	38	1.131
Aluvión	1	—	—	1	—	5	—	21	35	55	54	83	93	74	84	143	649
Hundimiento	3	25	14	11	34	27	42	64	24	37	27	55	34	48	39	72	556
Contaminación Ambiental	16	17	14	40	43	31	16	22	29	17	28	14	43	25	33	48	436
Déficit Hídrico	2	39	—	12	14	18	102	—	36	1	46	5	1	5	118	1	400
Tormenta Eléctrica	54	14	54	4	2	6	5	3	4	2	10	12	11	29	15	13	238
Oleaje	8	13	6	5	13	16	22	—	18	3	1	7	4	58	38	24	236
Granizada	—	—	1	4	2	—	4	5	15	20	11	41	33	31	33	14	214
Sequía hidrológica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18	12	138	—	168

²⁶ INFORME DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR EVENTOS ADVERSOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL 2010 - 2025 con corte 29/08/2025. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos

Helada	5	--	--	1	--	13	1	1	13	4	14	7	35	--	8	--	102
Subsidencia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3	6	9	19
Tsunami	--	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7
Avalancha	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	1	--	1	1	6
Total	9421.159	5.420	2.849	2.2052.444	3.0465.033	5.693	4.467	3.997	3.660	4.235	7.751	9.054	4.836				66.791

Fuente: INFORME DE REGISTRO DE AFECTACIONES POR EVENTOS ADVERSOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL 2010 -2025 con corte 29/08/2025. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos

Respecto a los incendios forestales y los deslizamientos son los eventos más recurrentes, con un total de 32.280 y 13.56 casos respectivamente. Por otro lado, el año 2024 destaca por un alto número de incendios forestales (5,835), además, en 2017 se observa un pico en deslizamientos (1,500) y en el año 2025 las inundaciones (1.425).

Por otro lado, la ubicación geográfica y relieve del Ecuador expone al país a impactos de diversos fenómenos naturales, así podemos observar que, a julio del 2025 en el país se han registrado un total de 68 amenazas de desastres naturales, los cuales, se muestran a continuación:

Tabla IV.6 Número de Amenazas Relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres

Tipo de Amenazas	No. Eventos	%
Biológico	6	8,82%
Espacial	2	2,94%
Geológico Externo	6	8,82%
Geológico Interno	2	2,94%
Hidrometeorológico	16	23,53%
Oceanográfico	5	7,35%
Social	3	4,41%
Ambiental	13	19,12%
Tecnológico	12	17,65%
Fallo estructural	3	4,41%
Total General	68	100,00%

Fuente: Catálogo Nacional de Amenazas y eventos adversos relacionados con la gestión integral del Riesgo de Desastres en el Ecuador (Secretaría de Gestión de Riesgos). Julio 2025

Elaboración: MEF-SFPAR

Nota: Actualización del Catálogo según la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y su Reglamento/15 de julio 2025.

De un total de 68 desastres naturales registrados, se denota que las mayores amenazas se concentran en 3 tipos: Hidrometeorológico, Ambiental y Tecnológico alcanzando un total de 41 amenazas o el 60.29%.

2.5 Demandas legales contra el Estado²⁷

Las demandas legales contra el Estado representan un riesgo fiscal latente y significativo. Estos procesos pueden originarse por diversas causas en contra de las entidades públicas a nivel nacional, así como contra el Estado en el ámbito internacional. Los riesgos fiscales asociados a

²⁷ "Informe de Pasivos Contingentes" firmado el 21 de agosto de 2025 por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

estos procesos presentan una alta volatilidad y dificultad para estimar su valor en el PGE, debido a que las demandas interpuestas pueden tardar varios años en convertirse en obligaciones firmes de pago.

La Procuraduría General del Estado, mediante Oficio N° 12101 de 04 de julio de 2025, informó que, para el año 2025, podrían ejecutarse demandas por un valor total de USD 3.639,4 millones. Es importante señalar que el país puede recibir notificaciones de terceros relacionadas con controversias contractuales y otras disputas, muchas de las cuales están cubiertas por las estipulaciones de los Acuerdos Bilaterales de Inversión suscritos con diversos países, especialmente con Estados Unidos y Canadá.

Por su parte, la Subsecretaría de Presupuesto remitió la información presupuestaria disponible a nivel de ítem de gastos (99), en el que se registran las obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios fiscales de años anteriores, señalando que para el presente ejercicio fiscal las mismas ascienden a USD 11 millones.

2.6 Garantías Soberanas²⁸

La gestión de riesgos fiscales de las entidades que se encuentran fuera del PGE tienen su propia autonomía financiera

De acuerdo al COPLAFIP, los pasivos contingentes por concepto de garantía soberanas se generan cuando el Gobierno Central, a nombre de la República del Ecuador, es el garante a favor de entidades y organismos del sector público que contraigan deuda pública, con las provisiones que se requieran para su pago.

En ese sentido, los pasivos contingentes por garantías soberanas otorgadas por el Estado, la siguiente tabla muestra los valores revelados bajo este concepto, según la información registrada en el Sistema de Gestión de Deuda (SIGADE) administrado por la Dirección Nacional de Seguimiento de la Deuda:

Tabla IV.7 Pasivos por garantías soberanas

Acreeador	Saldo (millones USD)
CONVENIOS ORIGINALES (BANCOS)	182,75
BEI	182,75
CONVENIOS ORIGINALES (GOBIERNOS)	423,89
AFD	206,77
BANCO DESA CHINA	17,83
EXIMBANK DE RUSIA	80,09
EXIMBANK KOREA	82,84
GOB. BELGICA	1,41
ICO - ESPAÑA	11,92
KFW	23,02

²⁸ "Informe de Pasivos Contingentes" firmado el 21 de agosto de 2025 por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.440,00
AIIB	50,00
BID	443,76
BIRF	1.357,27
CAF	588,97
TOTAL GENERAL	3.046,64

Fuente: SFPAR - DNS – Boletín de deuda pública con fecha de corte mayo 2025

Elaboración: SFPAR - DNS

El total de las garantías soberanas se distribuye principalmente entre dos sectores:

- **Gobiernos Autónomos Descentralizados;** concentran el 64,2% del total, destacándose entre los principales municipios, Quito, Guayaquil y Manta.
- **Empresas públicas,** que representan el 35,8% restante, entre las cuales sobresalen la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, la Corporación Eléctrica del Ecuador y la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quito.

3. Riesgos fiscales que se encuentran fuera del PGE

La gestión de riesgos fiscales de las entidades que se encuentran fuera del PGE, recae en aquellas con autonomía financiera, como los GAD, las Empresas Públicas (EP) y la Seguridad Social (SS). Sin embargo, la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal tiene como misión “dirigir y articular las relaciones del Estado Central con las entidades que no forman parte del PGE, a través del monitoreo de la gestión de dichas entidades, que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas”. En este marco, mediante Memorando No. MEF-SFPAR-2025-0635-M de 14 de agosto de 2025, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos solicitó un informe sobre el riesgo fiscal asociado a EP, GAD y SS, el cual fue presentado por la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal a través del Memorando No. MEF-SRF-2025-0525-M de 28 de agosto de 2025. De acuerdo con dicho análisis, los riesgos fiscales de estos sectores fueron clasificados según su impacto y probabilidad, quedando distribuidos conforme a la matriz de riesgos correspondiente.

Gráfico IV.6 Matriz de riesgos
(probabilidad – impacto)

Impacto fiscal potencial	Alto			[-] Empresas Públicas
	Medio		[-] Seguridad Social [-] Gobiernos Autónomos Descentralizados	
	Bajo			

		Remoto	Posible	Probable
Probabilidad de ocurrencia				

Fuente: FMI-FRAT
Elaboración: SFPAR

3.1 Empresas Públicas de la Función Ejecutiva

Se registra 330 empresas públicas, que, de acuerdo a su nivel de gobierno, se distribuyen en empresas de la Función Ejecutiva, de GAD y de las universidades y escuelas politécnicas. A su vez, dichas empresas manejan presupuestos anuales que suman aproximadamente USD 22.758 millones, de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla IV.8 Distribución de empresas públicas por nivel de gobierno y manejo de recursos, en millones de USD

Nivel de Gobierno	No. empresas públicas	%	Presupuesto aproximado anual	%
Función Ejecutiva	12	4%	20.626,5	90,6%
GAD	273	82%	1.947,6	8,6%
Universidades y Escuelas Politécnicas*	45	14%	183,9	0,8%
TOTAL	3	100%	22.758,0	100%

Fuente: "Catálogo de Entidades Operativas Desconcentradas del Sector Público" (CEODSP). Febrero 2025.

Presupuestos codificados 2025 EP de la Función Ejecutiva

Informe liquidación cinco por mil 2024

Elaboración: DNREP

Nota: * Se incluye en este grupo otras categorías como EP en liquidación.

Los riesgos asociados a las empresas públicas requieren un seguimiento, especialmente aquellas con déficit permanente, ya que podrían necesitar la intervención del Gobierno Central o afectar los ingresos que forman parte del PGE. Según la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Directorio constituye un órgano clave de dirección y administración, cuya integración responde al nivel de gobierno correspondiente, y en el caso de las creadas por la Función Ejecutiva, se vinculan directamente con la administración central. Aunque sus recursos no forman parte del PGE, representan un 57% del mismo y el 17% del PIB nominal al cuarto trimestre de 2024, por lo que se convierten en una variable determinante para el análisis de riesgos fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este contexto, el estudio se enfoca en las 12 empresas públicas de la Función Ejecutiva, que concentran el 91% de los recursos manejados en el sector; y de este 91%, el análisis se enfoca o limita, a las 5 empresas que concentran el 98% de los recursos: EP PETROECUADOR (PEC), FLOPEC EP, CELEC EP, CNEL EP y CNT EP.

PETROECUADOR (PEC)

Constituye una fuente estratégica de financiamiento para el PGE; sin embargo, enfrenta riesgos fiscales derivados del cierre del Bloque 43 (USD 1.345 millones), la limitada inversión

en exploración y refinerías, y la volatilidad del precio del crudo, que ya registra una caída de -1,91 % en 2025. A esto se suman factores exógenos como rupturas en el OCP y SOTE, retrasos en licencias ambientales, débitos por liquidez y alta rotación de autoridades, lo que ha reducido el aporte petrolero de 37,3% de los ingresos fiscales en 2022 a 31,2% en 2024, generando mayor presión sobre las finanzas públicas.

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC-EP)

Es la principal generadora y transportadora de energía, enfrenta riesgos fiscales elevados por el déficit tarifario de USD 603,1 millones en 2025, su dependencia de ingresos no permanentes y el aumento de gastos en producción e inversión. Adicionalmente, la subejecución de proyectos estratégicos, la exposición a eventos climáticos extremos y la falta de reglas claras en pagos con distribuidoras como CNEL EP, agravan su situación. El arbitraje internacional con PROGEN podría generar indemnizaciones significativas, lo que aumenta la probabilidad de egresos extraordinarios del PGE y afecta la sostenibilidad fiscal.

Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP y déficit tarifario

Entidad responsable del 59% de la demanda eléctrica, presenta riesgos por un déficit tarifario de USD 336 millones en 2025, los efectos del estiaje 2025–2026 que encarecen la generación térmica, y pasivos laborales y judiciales crecientes. Estos problemas se combinan con el déficit global del sector eléctrico de USD 634,7 millones generado por la Resolución ARCONEL-004/25, que deberá cubrirse con transferencias fiscales. La falta de reglas claras en los pagos inter-EP y los atrasos de CNEL a CELEC distorsionan la liquidez del sector y aumentan la dependencia de subsidios, comprometiendo la programación fiscal.

Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP

El riesgo fiscal se clasifica de relevancia media a alta debido a la caída sostenida de ingresos operacionales (-13 % anual en promedio entre 2020 y 2024), frente a una menor reducción de gastos (-3 %), lo que genera pérdidas recurrentes superiores a USD 100 millones desde 2021. Los altos costos derivados de contratos colectivos, la rigidez de la masa salarial (29,09 % de ingresos) y deficiencias en valoración de activos y normas contables comprometen su sostenibilidad. Aunque entre 2015 y 2022 transfirió USD 773 millones al PGE, desde 2023 no ha generado aportes y mantiene limitaciones de inversión.

Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC EP

Encargada del transporte marítimo de hidrocarburos, depende de un mercado cíclico condicionado por factores internacionales. Desde 2022, la guerra entre Rusia y Ucrania impulsó tarifas que generaron excedentes para el PGE, aunque estos representan el 0,03 % de sus ingresos, configurando un riesgo fiscal bajo. Sin embargo, preocupa la falta de inversión en la renovación de flota, ya que la creciente exigencia regulatoria en puertos internacionales podría excluir a la empresa del mercado. Al no ejecutar sus inversiones de 2025, el MEF realizó una adenda al convenio de excedentes por USD 251,4 millones, generando ingresos de corto plazo pero comprometiendo su sostenibilidad futura.

3.2 Gobiernos Autónomos Descentralizados²⁹

En sus niveles provincial, municipal/metropolitano y parroquial rural, representan un componente clave en la estructura del Estado, aunque su accionar puede generar pasivos contingentes que comprometan al Gobierno Central. Entre los principales riesgos fiscales se encuentran: la ejecución de garantías soberanas vinculadas a proyectos estratégicos como la deuda del Metro de Quito (USD 150 millones), la necesidad de transferencias extraordinarias frente a desastres naturales, los retrasos en la entrega de recursos bajo el Modelo de Equidad Territorial (MET) y los pasivos de deuda subnacional cuya información es parcial y poco transparente. Bajo la metodología FRAT-FMI, estos riesgos se clasifican con un impacto fiscal potencial alto y una probabilidad de ocurrencia media.

El vínculo financiero entre el Gobierno Central y los GAD se sustenta en dos pilares: transferencias y deuda. Las transferencias, reguladas por normativa y metodologías del MET, constituyen la principal fuente de financiamiento local y cuentan con información consolidada y transparente. En contraste, los datos sobre deuda subnacional presentan limitaciones, especialmente en lo referente a plazos y composición. El MEF, a través del sistema SIGADE, controla las obligaciones con garantía soberana mediante convenios de restitución; sin embargo, los pasivos propios de los GAD no siempre reflejan su verdadera capacidad de pago. Esta asimetría dificulta una evaluación integral del riesgo fiscal.

La aplicación de la metodología FRAT-FMI permitió priorizar los riesgos fiscales asociados a los GAD, destacando la ejecución de garantías soberanas, los efectos de fenómenos naturales y el incumplimiento de transferencias como los más críticos. De acuerdo con la matriz de riesgo, el impacto fiscal potencial se considera alto y la probabilidad media, lo que ubica a los GAD en un nivel de riesgo que requiere monitoreo constante y medidas preventivas. Un fortalecimiento en los sistemas de información y control permitirá mejorar la evaluación del riesgo subnacional y proyectar de manera más precisa su efecto sobre la sostenibilidad fiscal nacional.

3.3 Seguridad Social³⁰

En el PGE 2025, las tres entidades de seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL) concentran conjuntamente el 7,32% del gasto público, lo que refleja su importancia dentro de la estructura presupuestaria nacional. No obstante, este nivel de participación también conlleva riesgos fiscales relevantes que, de materializarse, podrían comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad presupuestaria.

En este sentido, se han identificado riesgos para el periodo 2025 y el horizonte 2025-2029, vinculados principalmente a obligaciones pendientes de pago, la incorporación de nuevas prestaciones legales, cambios normativos en pensiones y fallos judiciales que implican

²⁹ Informe técnico No. MEF-SRF-2025-0126 de 21 de agosto 2025 de la Dirección Nacional de Relacionamiento con Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal.

³⁰ Informe técnico No. MEF-SRF-2025-136 de 28 de agosto de 2025 - Dirección Nacional de Relacionamiento con Entidades de la Seguridad Social y Banca Pública de la Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

erogaciones por parte del Estado. La evaluación cualitativa de estos riesgos, a través del análisis de probabilidad y consecuencia, permitió determinar un nivel de riesgo para cada caso, constituyendo una herramienta clave para anticipar y gestionar potenciales presiones fiscales en el mediano plazo.

Tabla IV.9 Matriz de Riesgo Seguridad Social

MATRIZ DE RIESGO (PROBABILIDAD - CONSECUENCIA)							
Identificación del Riesgo					Evaluación del Riesgo		
EVENTO	Nombre del Riesgo	Descripción	Causas	Efectos	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
Evento 1	Falta de Espacio Presupuestario para pago Deuda IESS	Pago deudas años anteriores al IESS, de Contribuciones y Prestaciones de Salud	Falta de liquidez caja fiscal y de espacio presupuestario	Impacto al PGE	Alta	Mayor	Extremo
Evento 2	Creación de nuevas Prestaciones de Seguridad Social	Nuevos proyectos de Ley de jubilaciones anticipadas, a ser financiadas por el Estado (Reservas Matemáticas).	Aprobación de proyectos de Ley, tramitándose en la Asamblea Nacional	Erogación de recursos adicionales al PEG	Media	Mayor	Alta
Evento 3	Cambios en la aplicación de la normativa y promulgación de nueva normativa ISSFA-ISSPOL	Cambios en la aplicación de normativa, de las contribuciones de pensiones, del periodo octubre 2016 a mayo 2017, pendientes de pago; y, emisión nueva normativa, en lo relacionado con el aporte del Estado	Inicio proceso legal por parte del ISSFA para el reconocimiento en base al Reglamento LEY 55 de las Fuerzas Armadas; y, aprobación de la Asamblea Nacional, normativa que modifica los % de aporte del Estado	Erogación de recursos adicionales al PGE	Alta	Mayor	Extremo
Evento 4	Fallos judiciales - ISSFA	Fallos judiciales en contra del Estado	Emisión de Sentencias judiciales	Impacto al PGE gastos no presupuestados	Alta	Menor	Tolerable

Fuente: SRF

Elaboración: SFPAR

El análisis de los riesgos fiscales relacionados con la seguridad social evidencia que:

Evento 1: Falta de espacio presupuestario para pago de deuda IESS; representa un riesgo extremo para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Esto se debe al alto volumen de obligaciones pendientes por parte del Estado con el IESS, tanto por la contribución del 40% de pensiones jubilares como por prestaciones de salud, cuyos valores acumulados superan los USD 8.500 millones. La reciente reforma a la Ley de Seguridad Social, que obliga al Estado a cancelar la deuda en un plazo de 10 años, incrementa la presión presupuestaria. Ante el elevado monto y la probabilidad alta de incumplimiento en la programación anual de recursos, este riesgo se clasifica como de nivel “Extremo”.

Evento 2; Creación de nuevas prestaciones de seguridad social – IESS, el riesgo radica en la posibilidad de que se aprueben nuevas jubilaciones anticipadas u otros beneficios sin contar con el financiamiento correspondiente, en contravención de la normativa vigente. A pesar de que la ley exige el aval del Ministerio de Economía y Finanzas, la dinámica política podría acelerar la aprobación de estas iniciativas, lo que implicaría presiones adicionales sobre el Presupuesto General del Estado. Dado que la probabilidad de ocurrencia se considera “Media” y la consecuencia estimada “Mayor”, este riesgo alcanza un nivel “Alto”, lo que amerita un seguimiento constante y medidas preventivas para evitar su materialización.

Evento 3; Cambios en la aplicación de la normativa y promulgación de nueva normativa – ISSFA e ISSPOL se refiere a la modificación de reglas en la contribución estatal al financiamiento de las pensiones de militares y policías en servicio pasivo. Los vacíos legales generados tras la reforma de 2016 dejaron obligaciones sin reconocer, generando incertidumbre jurídica y financiera. Aunque la probabilidad de ocurrencia se considera “Baja” debido a la estabilidad actual del marco normativo y la baja posibilidad de nuevos

pronunciamientos de la Procuraduría, el impacto potencial sobre el PGE en caso de materializarse sería “Moderado”. Por ello, el nivel de riesgo se ubica en “Tolerable”.

Evento 4; Fallos judiciales – ISSFA evidencia un riesgo latente asociado a sentencias judiciales que obliguen al Estado a realizar pagos imprevistos. Estos procesos son altamente inciertos en cuanto a plazos y montos, lo que genera dificultad en la planificación presupuestaria. Actualmente, no existe una herramienta formal de identificación y cuantificación de estos pasivos contingentes, lo que limita la capacidad de prevención y gestión. Aunque se considera una probabilidad “Alta” de ocurrencia, la consecuencia sobre el PGE es “Menor”, por lo que el riesgo se clasifica como “Tolerable”. No obstante, se recomienda avanzar en la creación de un sistema de monitoreo y evaluación de procesos judiciales, a fin de mejorar la gestión de este tipo de contingencias fiscales.

II. POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

En concordancia con lo expuesto, se ha generado ciertos lineamientos e instrumentos para la prevención y mitigación, antes o posterior a la materialización de riesgos fiscales, con el fin de mantener la estabilidad económica en el marco de la sostenibilidad fiscal. Entre las estrategias fiscales que se han implementado y previsto para la gestión y mitigación de los riesgos fiscales tenemos las siguientes:

4. Política de Prevención, Mitigación y Gestión dentro del PGE

4.1 Asignación para contingencias fiscales

El Reglamento al COPLAFIP determina que el ente rector de las finanzas públicas debe incluir en la proforma del PGE una asignación en el gasto para atender las posibles contingencias generadas por la materialización de riesgos fiscales. Además, señala que dicho monto no podrá ser superior al 3% del gasto total del PGE luego de descontar el porcentaje correspondiente a los GAD.

Para el ejercicio fiscal 2026, se tiene considerado en el PGE, en el ítem presupuestario “990106 - Obligaciones para el reconocimiento de la materialización de riesgos fiscales” el monto de USD 15 millones, en el grupo 99 “Otros pasivos”.

4.2 Mitigación de riesgos naturales

Ante la ocurrencia de eventos naturales, el país ha fortalecido su marco legal e institucional con el fin de consolidar una política nacional de gestión de riesgos de desastres. Entre los avances se incluyen la expedición del Primer Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador, la conformación del Comité Consultivo Nacional de Gestión de Riesgos y la incorporación del país a la iniciativa global “Desarrollando Ciudades Resilientes (MCR 2030)” impulsada por la ONU. Desde el MEF, además, se gestionan líneas de crédito contingente para atender emergencias, como la otorgada por el BID por hasta USD 400 millones, destinada a cubrir eventos como sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, tsunamis y pandemias.

Tabla IV.10 Cobertura de crédito contingente BID

<i>Cobertura paramétrica para la atención de emergencias ocasionadas por Desastres Naturales: Eventos elegibles bajo la Modalidad I (CCF - MI) por hasta USD 300 millones</i>	<i>Sismos</i>
	<i>inundaciones por precipitaciones torrenciales</i>
	<i>inundaciones asociadas al Fenómeno de El Niño</i>
<i>Eventos elegibles bajo la Modalidad II (CCF-MII) por hasta USD 100 millones</i>	<i>Lahares del Volcán Cotopaxi</i>
	<i>Erupciones volcánicas y tsunamis que deriven en una declaratoria de estado de excepción</i>
	<i>Epidemias y pandemias (excluyendo el brote pandémico COVID-19) que resulten en una declaratoria nacional de emergencia de salud pública</i>

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento y Análisis de Riesgos

Elaboración: Dirección Nacional de Mercados y Análisis de Riesgos

Si bien estos instrumentos financieros amplían la capacidad de respuesta, resulta clave que los contratos establezcan con precisión el alcance de los eventos cubiertos, garantizando su elegibilidad y evitando vacíos que puedan limitar la protección de los recursos públicos. En paralelo, el país ha incluido en préstamos con el Banco Mundial la cláusula CERC, que permite redireccionar fondos de proyectos hacia la atención de emergencias, siempre que se cumplan los requisitos legales y financieros del endeudamiento público.

Tabla IV.11 Cobertura de crédito Contingente BID

	Sismos	Sismos o Terremotos
Cobertura paramétrica para la atención de emergencias ocasionadas por Desastres Naturales: Eventos elegibles bajo la Modalidad I (CCF - MI) por hasta USD 300 millones	Inundaciones por precipitaciones torrenciales	Deslizamientos, socavamientos, incendios; y, daños a las infraestructuras producidos por tormentas eléctricas.
	Inundaciones asociadas al Fenómeno de El Niño	Sequías, incendios forestales, problemas en la producción avícola, agrícola, florícola, ganadera y en la salud de las personas producto de heladas, crisis energéticas producida por falta de lluvias por el cambio climático.
	Lahares del Volcán Cotopaxi	Aludes, fuego subterráneo, ruptura de instalaciones subterráneas, inclinación de estructuras verticales, hundimiento repentino de vialidades, flujos de desechos, flujos de lodo, caída de ceniza y flujos piroclásticos.
Eventos elegibles bajo la Modalidad II (CCF-MII) por hasta USD 100 millones	Erupciones volcánicas y tsunamis que deriven en una declaratoria de estado de excepción	
	Epidemias y pandemias (excluyendo el brote pandémico COVID-19) que resulten en una declaratoria nacional de emergencia de salud pública	

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento y Análisis de Riesgos

Elaboración: Dirección Nacional de Mercados y Análisis de Riesgos

De forma complementaria, se ejecutan proyectos estratégicos de reducción de riesgos como el fortalecimiento de los sistemas hídricos en la costa para prevenir inundaciones vinculadas al Fenómeno de El Niño, el encauzamiento y protección de la quebrada Totoras en Loja, así como estudios técnicos para el alcantarillado pluvial de Cariamanga. Estas iniciativas, aunque

avanzan con distintos ritmos de ejecución, buscan prevenir daños y reducir el costo fiscal de emergencias y procesos de reconstrucción.

Finalmente, se impulsan acciones de sensibilización, capacitación y organización comunitaria, como la creación de centros de información, plataformas virtuales y la conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos. Estas medidas fortalecen la preparación ciudadana, promueven la cultura de prevención y elevan la resiliencia de los territorios ante amenazas naturales. En conjunto, la combinación de financiamiento contingente, proyectos de infraestructura y programas de fortalecimiento social contribuye a mitigar los impactos fiscales y económicos de los desastres naturales.

4.3 Límites de riesgos fiscales en proyectos APP y GD

En lo que respecta a los riesgos fiscales referentes de los proyectos bajo la modalidad de gestión delegada, con el objetivo de minimizar los efectos por su materialización, el MEF emitió los Acuerdos Ministeriales Nro. 018 de 4 de abril de 2022 y Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 3 de junio de 2023, en el contexto de los proyectos de APP y GD, las cuales proporcionan una guía para la asignación de riesgos fiscales, y su cuantificación, permitiendo al Estado manejar los compromisos potenciales de forma prudente y alineada con las mejores prácticas internacionales. Este enfoque integral no solo contribuye a la estabilidad económica del país, sino que también refuerza la confianza de los inversionistas en la capacidad del Estado para gestionar adecuadamente los riesgos asociados.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa vigente, el ente rector de las finanzas públicas se encuentra trabajando en la construcción del límite máximo de riesgos fiscales derivados de contratos APP y GD que refuerce la capacidad del Estado para gestionar compromisos contingentes y firmes potenciales, sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas.

4.4 Mitigación de riesgos fiscales económicos - financieros

El Ministerio de Economía y Finanzas ha puesto en marcha diversos mecanismos de mitigación orientados a reducir los riesgos fiscales asociados al sistema financiero público. Entre estos destacan el fortalecimiento de la gobernanza institucional para garantizar decisiones técnicas en materia de crédito y recuperación de cartera; la robustez de la normativa interna mediante su participación en los directorios de entidades financieras públicas; y la coordinación entre las áreas responsables de la política fiscal y financiera para prevenir contingencias. Asimismo, se realiza un monitoreo constante de los indicadores de solvencia y recuperación de cartera de BanEcuador B.P., dado que sus depósitos no cuentan con la cobertura del seguro administrado por COSEDE.

La estrategia se centra en privilegiar la prevención sobre las medidas correctivas, con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica y asegurar que la banca pública mantenga su función de apoyo al desarrollo y la inclusión financiera. Durante el periodo analizado no se han registrado impactos fiscales derivados de su gestión que impliquen desembolsos extraordinarios, y el MEF continuará con un seguimiento permanente de estas instituciones,

alineando su desempeño con los objetivos de la política fiscal, económica y del Plan Nacional de Desarrollo.

4.5 Mitigación de riesgos para laudos y sentencias

El Programa de Preservación de Capital del Presupuesto General del Estado constituye un mecanismo fundamental para resguardar la capacidad financiera del Estado, al permitir atender obligaciones derivadas de sentencias, laudos arbitrales y compromisos firmes que, de no ser gestionados, podrían generar impactos negativos en el patrimonio público. Su objetivo central es mitigar la materialización de riesgos contingentes y asegurar la sostenibilidad de la inversión pública.

En este marco, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 33 de septiembre de 2024, se estableció una norma técnica que regula el uso de estos recursos, definiendo procedimientos de pago y coejecución. De manera complementaria, se ha fortalecido la coordinación con las entidades del PGE y la Procuraduría General del Estado, con el fin de incorporar en la programación presupuestaria anual y plurianual tanto los procesos judiciales en curso como los laudos internacionales, lo que permite anticipar y gestionar con mayor precisión las obligaciones fiscales futuras.

5. Política de prevención, mitigación y gestión fuera del PGE

5.1 Las estrategias de mitigación y prevención de riesgos de los GAD

Las estrategias de mitigación que aplican los GAD, se basan en controles directos e indirectos diseñados para limitar el impacto fiscal de los riesgos identificados. Entre los controles directos destacan los límites de endeudamiento y el análisis de la capacidad de pago sustentado en criterios técnicos. Como herramientas indirectas, se incluyen los convenios de restitución suscritos entre MEF y los GAD en casos de garantías soberanas, así como la posibilidad de anticipar transferencias o cancelar valores pendientes en situaciones de desastres naturales. Sin embargo, no existen instrumentos de transferencia de riesgo plenamente implementados, como contratos de agencia fiscal con el Banco Central del Ecuador.

El MEF también aplica medidas adicionales, como el fortalecimiento de las evaluaciones de capacidad de pago, la suscripción de convenios de restitución y la entrega anticipada de recursos del Modelo de Equidad Territorial en casos de emergencia, siempre sujetos a la disponibilidad de la caja fiscal y a lo establecido en la normativa vigente.

5.2 Seguridad Social

Desde el punto de vista de la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal, a continuación, se considera, las principales acciones de mitigación de los riesgos mencionados en el apartado correspondiente:

Tabla IV.12 Medidas de mitigación de riesgos de seguridad social

Evento	Riesgo	Medidas de Mitigación
1	Falta de espacio presupuestario para pago deuda IESS	<p>Prestaciones de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> * Participar en la elaboración del Reglamento a la Ley de Seguridad Social, que incluya el porcentaje de participación del Estado en relación al pago de prestaciones de salud por el segmento de enfermedades catastróficas considerando lo señalado en la ley vigente. * Elaboración de convenios interinstitucionales entre el MEF e IESS que defina los mecanismos de reconocimiento, conciliación y otros procesos necesarios para el reconocimiento de valores por prestaciones de salud, así como, delimitando las responsabilidades tanto del MEF como del IESS. * Presentación de las auditorías pertinentes conforme la normativa vigente por parte del IESS previo al reconocimiento de valores por prestaciones de salud por parte del Gobierno Central. <p>Deuda 40% y Otros Rubros</p> <ul style="list-style-type: none"> * Proceder con el proceso de conciliación IESS-MEF por cada año fiscal, para determinar el valor total de la deuda. * Definición de planes de pagos una vez que se cuente con deuda conciliada. <p>Reforma a la normativa * Participar en la elaboración de reformas normativas para el sistema de seguridad social que consideren la actualidad y proyecciones financieras y económicas del país, tratando en lo posible de minimizar el impacto en las finanzas públicas .</p>
2	Creación de nuevas prestaciones de seguridad social - IESS	<ul style="list-style-type: none"> * Participar en la revisión y debate de reformas normativas para el sistema de seguridad social analizando su impacto fiscal que permita emitirse un dictamen en función de la realidad económica del país.
3	Cambios en la aplicación de la normativa y promulgación de nueva normativa ISSFA-ISSPOL	<p>Aplicación normativa vinculada con la “Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional”, publicado en Registro Oficial No 867, de 21 de octubre 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Continuar con el proceso de la conciliación de cuentas entre el MEF e ISSFA por cada año fiscal, con el fin de determinar el monto de deuda real. <p>Promulgación Normativa, vinculada con los Proyectos de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social del ISSFA y del ISSPOL</p> <ul style="list-style-type: none"> * Participar en los talleres convocados durante el proceso de elaboración del proyecto de Ley Orgánica. * Cuantificar los montos que el Estado debería asumir con la aplicación de la Ley Orgánica, en caso de que la Asamblea Nacional la apruebe.
4	Fallos judiciales - ISSFA	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar la proyección sobre posibles fallos judiciales conjuntamente con el ISSFA, para proyectar montos a ser incluidos en el PGE.

Fuente: SRF

Elaboración: SFPAR

5.3 Prevención de riesgos de empresas públicas

Conforme a lo descrito en las consideraciones legales del Informe Técnico No. MEF-SRF-2025-0135), el artículo innumerado luego del artículo 85 del COPLAFIP, en lo referente a la “POLÍTICA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES” indica que: “(...) Todas las instituciones y entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades de la Seguridad Social, la banca pública, empresas públicas, entre otras entidades, deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, en el marco de sus competencias, e informar y cooperar con el ente rector de las finanzas públicas en esta materia, de conformidad con las disposiciones de este Código y su reglamento.” .

En concordancia, el artículo segundo innumerado de la Sección III de la Gestión de Riesgos Fiscales del Reglamento del COPLAFIP, establece que “En cada entidad de la administración pública central se designará una unidad encargada de la gestión de riesgos fiscales en todas sus fases para conocimiento de su máxima autoridad. Además, para aquellos riesgos fiscales relevantes con posible afectación al presupuesto general del Estado, la máxima autoridad de la entidad, informará al ente rector de las finanzas públicas, en cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento y normativa específica vigente.”

En este sentido en observancia de los lineamientos que emita la autoridad para el cumplimiento de los objetivos de las finanzas públicas -producto de las actividades de monitoreo descritas en el numeral precedente-, serán de responsabilidad la máxima autoridad de la entidad, quien deberán realizar sus propios documentos de política de prevención, mitigación y gestión de riesgos fiscales, e informará al ente rector de las finanzas públicas, de su estado y cumplimiento.

EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Economía
y Finanzas**